EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 13 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

LABORATORIOS RUMINAL

Sociedad Anónima, de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 345. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de marzo de mil novecientos sesenta y tres, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don Darío Luis Merlo, argentino, casado, domiciliado en la calle Beauchef número cuatrocientos ochenta y dos, primer piso, Capital Federal, don Francisco Loiácono, italiano, casado, domiciliado en la calle Ercilla número seis mil cuatrocientos ochenta y dos, primer piso, Capital Federal, y don Carlos María Gonzá ez Fischer, argentino, casado, domiciliado en la Superí mil cuatrocientos treinta y uno, Capital Federal, todos personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe. — Y los mismos exponen: Que concurren a este otorgamiento en su carácter de socios fundadores de "Laboratorios Ruminal" Sociedad Anónima, de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial, y en representación de los restantes socios fundadores de la misma señores Natán Grodsinsky, José María González Fischer, Emilia W. García, Hugo Rubén González Fischer, Juan José O. Castronuovo, Alvaro C. Canal, María Elena Arnedillo, Delia Imai, Edelma Hernández, Carlos Fassi y Horacio Sindona, a mérito del poder especial que éstos les otorgaran por ante mí, en este mismo registro ciento cuarenta y ocho de mi adscripción con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos, pasada al folio novecientos cuarenta y ocho, protocolo del año mil novecientos sesenta y dos, y del mismo surge la facultad de los mandatarios de dejar constituida definitivamente la sociedad mencionada otorgando la respectiva escritura pública. — Y los comparecientes continúan diciendo que conjuntamente con sus mandatarios y con fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y dos, por instrumento privado dejaron provisoriamente constituida la Sociedad Anónima "Laboratorios Ruminal" Sociedad Anónima, de Especialidades Veterinarias Industrial y Comercial, cuya acta constitutiva y estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional según expediente tramitado por ante la Inspección General de Justicia número N. dieciséis mil doscientos setenta y nueve|uno|sesenta y dos, donde consta que la Sociedad ha sido autorizada a funcionar como Sociedad Anónima, según Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, de cuyo expediente transcribe íntegramente el acta constitutiva y estatutos de la sociedad y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Laboratorios Ruminal" Sociedad Anónima, de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de julio de 1962, reunidos los señores: Darío Luis Merlo, argentino, casado, domiciliado en Beaucheff 482, Pº 1º, Capital Federal; José María González Fischer, argentino, casado, domiciliado en Colodrero 2664, Capital Federal; Natán Grodsinsky, argentino, casado, domiciliado en Olavarría 179, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Carlos María González Fischer, argentino, casado, domiciliado en Superí 1431, Capital Federal; Francisco Loiácono, italiano, casado, domiciliado en Ercilla 6462, Capital Federal; Emilia W. García argentina, soltera, domiciliada en Tucumán 1438, P. 6º Capital Federal; Hugo Rubén González Fischer, argentino, casado, domiciliado en Arenales 3022, Pº 9º, Capital Federal Juan José O. Castronuovo argentino, soltero, domiciliado en Donado 4619, Capital Federal; Alvaro C. Canal, argentino, soltero, domiciliado en Muñiz 283, Pº 5º, Capital Federal; María Elena Arnedillo, argentina, soltera, domiciliada en Monteverde 836, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Delia Imai, argentina, casada, domiciliada en Charcas 4213, Capital Federal; Edelma Hernández, argentina, soltera, domiciliada en Avda. Riestra Nº 5640, Capital Federal; Carlos Fassi, argentino, soltero, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5023, Capital Federal, y Horacio Sindona, argentino, soltero, domiciliado en Los Perales 37, Dep. 5, Capital Federal, han convenido la creación de una Sociedad Anónima denominada "Laboratorio Ruminal" Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias Industrial y Comercial, cuyo Estatuto sometido a los presentes fue aceptado de manera unánime. — A continuación púsose a suscripción de los fundadores la primera serie del Capital Social, formada por mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.—), es decir de un valor de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.00), siendo suscriptas e integradas de la manera que a continuación se detalla: Darío Luis Merlo: doscientas acciones por un valor total de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00), integrando en consecuencia Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.00); José María González Fischer: doscientas acciones por un valor total de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00), integrando a consecuencia Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.00): Natán Grodsinsky: doscientas acciones por un valor total de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00), integrando en consecuencia Cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.00); Carlos María González Fischer: cien acciones por un valor total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.00), integrando en consecuencia Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00); Francisco Loiácono, sesenta acciones por valor total de Seis mil pesos moneda nacional (m$n. 6.000.00) integrando en consecuencia un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.00); Emilia W. García, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00), integrando en consecuencia cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n 400.00); Hugo Rubén González Fischer, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00), integrando en consecuencia cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.00); Juan José O. Castronuovo, cincuenta acciones por un valor total de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.00), integrando en consecuencia un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00); Alvaro Canal, cincuenta acciones por un valor total de Cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.00) integrando en consecuencia Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00); María Elena Arnedillo, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00), integrando en consecuencia cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.00); Delia Imai veinte acciones por un valor total de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00), integrando en consecuencia cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.00); Edelma Hernández, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00), integrando en consecuencia cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.00); Carlos Fassi, veinte acciones por un valor total de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.00), integrando en consecuencia Cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.00) y Horacio Sindona, veinte acciones por un valor total de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), integrando en consecuencia Cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.00). — De inmediato se puso a consideración de los accionistas la formación del primer directorio y la designación de síndico titular y suplente. Por unanimidad se acordó que este primer directorio con mandato por dos años, fuera integrado por cinco directores titulares, designándose para dichos cargos a los señores Natán Grodsinsky, José María González Fischer, Darío Luis Merlo, Carlos María González Fischer y Francisco Loiacono, como síndico titular señor Juan José O Castronuovo y síndico suplente, al señor Alvaro Canal, los cuales tendrán mandato por un año. Los accionistas fundadores acordaron expresamente autorizar al directorio a adquirir el activo y pasivo total o parcial de Laboratorio "Ruminal", Sociedad en Comandita por Acciones en la época, forma precio y condiciones que estimen conveniente. Finalmente autorizaron a los señores: doctor Carlos M. González Fischer, Darío Luis Merlo y Francisco Loiacono, para que actuando separada, conjunta o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima estando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones del estatuto que ordene o aconseje la Inspección General de Justicia o cualquier otra autoridad que intervenga en el trámite que se les ha encomendado. — Darío L. Merlo. — José M. González Fischer. — M. Grodsinsky. — C. M. González Fischer. — F. Loiacono. — Emilia W. García. — Hugo R. González Fischer. — J. J. O. Castronuovo. — Alvaro Canal. — M. E. Arnedillo. — Delia Imai. — E. Hernández. — Carlos Fassi. — N. Sindona. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Darío Luis Merlo; José María González Fischer; Natán Grodsinsky; Carlos María González Fischer; Francisco Loiacono; Emilia Waldina García; Hugo Rubén González Fischer; Juan José Oscar Castronuovo; Alvaro C. Canal; María Elena Arnedillo; Delia M. Imai; Edelma Hernández; Carlos Fassi y Horacio Sindona, y son auténticas por haber sido puestas ante mí, doy fe. — E. A. Ventura. Hay un sello". — "Estatutos de Laboratorio Ruminal, Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial. — Título Primero: Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "LABORATORIO RUMINAL", SOCIEDAD ANONIMA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos: Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo tercero: Constituye el objeto de la sociedad realizar las operaciones siguientes: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y fraccionamiento de drogas, productos químicos, medicinales, veterinarios y para la agricultura, artículos de medicación, curación, de tocador y similares, artículos de física, química, cirugía, óptica y anexos respectivos y afines relativos al fin social; b) Comerciales: Por la compra y venta de todas clases de materias primas, frutos y productos y subproductos en general, nacionales y extranjeros, ya sea por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, importación, exportación, mandatos, comisiones y representaciones. — Artículo cuarto: La sociedad se constituye por término de noventa y nueve años, a contar de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria. — Título Segundo: Capital, Acciones y Debentures. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) representado por cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100), las que se emitirán en cinco series de mil acciones cada una, debiendo hacerse su emisión y pago en las épocas y condiciones que el directorio determine. — Artículo sexto: Por resolución de una asamblea citada a tal efecto el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000) en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, pudiendo delegar en el directorio su emisión en la época y forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuestos fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes de la última publicación, que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad. Asimismo las emisiones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Las acciones serán impresas, llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el presidente y uno de los directores, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. — Artículo octavo: Queda expresamente autorizado el directorio de la sociedad para aceptar en pago de las acciones suscriptas, títulos, créditos, contratos, inmuebles, maquinarias, patentes y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo comercial siempre que los mismos tengan un valor económico equivalente a las acciones entregadas, requiriéndose en cada caso una expresa resolución de la asamblea, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo noveno: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en los mismos se introduzcan sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo: La participación de los accionistas en el patrimonio y beneficios de la sociedad, será siempre proporcional al valor integrado de sus acciones. — Artículo undécimo: El directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas en la moneda y condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime y considere conveniente a los intereses sociales. — Título Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo duodécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de directores titulares, en número no menor de tres ni mayor de siete según lo resuelva la asamblea. Las reuniones de directorio tendrán lugar cuando el presidente o dos de sus miembros o el síndico lo soliciten y funcionarán con la presencia de más de la mitad de los miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes incluido el de presidente que en caso de empate tendrá doble voto. Artículo Décimo Tercero: Los Directores titulares durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta que la asamblea que deba reemplazarlos designe sus sustitutos. — De la Firma Social: Artículo Décimo Cuarto: La firma social será ejercida en forma conjunta por dos directores titulares, cualesquiera de ellos. — Artículo Décimo Quinto: Para ser director se requiere ser propietario por lo menos de cincuenta acciones que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la asamblea general ordinaria, establecerá el monto de los honorarios de cada director, de acuerdo al artículo 27º, inciso b) los miembros del Directorio podrán desempeñar cualquier puesto relacionado con la dirección y administración de la sociedad, tareas que serán remuneradas de la manera que el Directorio establezca, pero ad referéndum de la asamblea general ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio y sin perjuicio de los honorarios indicados en el párrafo primero. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero, como aquellas otras que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. — En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente en el ejercicio de la presidencia o del director nombrado en su reemplazo, pero las actuaciones judicales, administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte, la representación de la misma, aun para absolver posiciones, podrá también estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio; b) Administrar y dirigir los negocios con las más amplias facultades, otorgar poderes generales o especiales, realizar todos los actos o contratos a que se refiere el artículo tercero de estos estatutos y los previstos en los artículos mil ocho-



cientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — Podrá solicitar concesiones de toda clase de gobiernos nacional, provinciales o municipales comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces por los plazos, precios cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo, formalizar contratos de renta vitalicia, adquirir o transferir patentes, marcas y señales, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o cualquier otro tipo, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro Banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar, letras, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, fomular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías reales o personales que fueran requeridas por el giro normal de los negocios, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años, tomar servidumbres, dar y tomar dinero en usufructo, o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en exterior pudiendo asignarles o no capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones; e) Resolver la emisión de acciones y debentures, fijar la prima de emisión hasta un máximo del diez por ciento y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos, también tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o inmuebles o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes administradores o empleados de la sociedad; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicciones o renunciar a apelaciones y recursos; h) Conferir poderes generales y especiales para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de querellante y revocarlos; i) Convocar a las asambleas ordinarias y|o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Preparar y presentar anualmente la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y la propuesta de la distribución de utilidades; k) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir y los demás asuntos que deban ser tratados por éstas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas demostradas por estados contables, practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; m) En general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras y de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Del Presidente. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio en su primera sesión elegirá de entre sus miembros al Presidente. — El Presidente durará dos años en sus funciones, podrá ser reelecto indefinidamente y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad; b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas dirigir los debates y decidir con voto doble en caso de empate en las votaciones; c) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y de las asambleas. — Del Vicepresidente. — Artículo Décimo Noveno: El Vicepresidente será designado por el Directorio en su primera sesión, entre sus miembros titulares y durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelecto indefinidamente. — En caso de renuncia licencia, inhabilitación o fallecimiento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. Si cualquiera de las causas mencionadas impidieran también la actuación del Vicepresidente, ejercerá las funciones del mismo en reemplazo del Presidente, un Director Titular elegido por los miembros del Directorio por mayoría de votos. — Del Síndico. — Artículo Vigésimo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, nombrará un Síndico Titular y Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelectos indefinidamente en sus cargos. — Título Cuarto: Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

—Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual.

— Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen conveniente o lo soliciten tenedores de acciones que posean en conjunto por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud deberá convocar a la Asamblea y si así no lo hiciera lo hará el Síndico de inmediato. — Artículo Vigésimo Tercero: A efectos de tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión o en caso de no disponer de ellas, depositar un certificado bancario donde conste la tenencia de las mismas, a fin de obtener la tarjeta de entrada, donde será determinado el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo Cuarto: Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas mediante carta poder, podrán hacerse representar por delegados. — Artículo Vigésimo Quinto: Las convocatorias a Asambleas se realizarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante (5) cinco días con diez (10) de anticipación en primera convocatoria y durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de presentes. Las resoluciones de las mismas se tomarán por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán asimismo para los casos enunciados por el artículo 354 del Código de Comercio. — Título Quinto: Balances, Utilidades, Liquidación. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de mayo de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General una vez deducidas las sumas que a juicio del Directorio correspondiera para amortizaciones y previsiones, serán repartidos de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios para el Directorio y Síndico que fije la Asamblea, hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; c) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: Los dividendos no reclamados, prescriben tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Vigésimo Noveno: Al disolverse la sociedad, el directorio con la intervención del síndico, procederá a la liquidación, siempre que la asamblea no designe uno o más liquidadores, en cuyo caso fijará las normas para la liquidación y remuneración de los liquidadores. Canceladas las deudas sociales, el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. — Título Sexto. — Disposición General. — Artículo Trigésimo: En todos los casos no previstos en estos estatutos regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — N. Grodsinsky. — J. M. González Fischer. — J. J. O. Castronuovo. — Emilia W. García. — Alvaro Canal. — F. Loiacono. — Delia Imai. — C. M. González Fischer. — E. Hernández. — A. Sindona. — M. E. Arnedillo. — Darío L. Merlo. — Carlos Fassi. — H. R. González Fischer. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Darío L. Merlo; José M. González Fischer; N. Grodsinsky; Carlos M. González Fischer; Francisco Loiacono; Emilia W. García; Hugo R. González Fischer; Juan J. O. Castronuovo; Alvaro C. Canal; M. E. Arnedillo; Delia Imai; E. Hernández; C. Fassi; H. Sindona. Siendo las mismas auténticas por haber sido puestas ante mi, doy fe. — E. A. Ventura. Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires, 22 Ene. 1963. Visto el Expediente N. 16.279|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Laboratorio Ruminal", Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laboratorio Ruminal", Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 2 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (15 y vto.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente lo indicado a fojas dieciséis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. Martínez (h.). Resolución P.J. Nº 000.189". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Del acta constitutiva y los estatutos de la referida sociedad y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional que en el expediente de la Inspección General de Justicia anteriormente mencionado he tenido a la vista, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así definitivamente constituida la sociedad "Laboratorio Ruminal", Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial y que de la presente se expedirán testimonios que fueren menester. — Y yo, el escribano autorizante, hago constar que en el corresponde de la presente escritura se abonará el impuesto de sellos a la totalidad del capital autorizado el cual asciende a la suma de tres mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — G. M. González Fischer. — F. Loiacono. — Darío L. Merlo. — Hay un sello. Ante mí: E. A. Ventura. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y cinco del Registro ciento cuarenta y ocho de mi adscripción. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados de la siguiente manera: del un millón quinientos setenta y nueve mil trescientos noventa y tres al un millón quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos y al presente número un millón ochocientos noventa y un mil quince, que sello y firmo en Buenos Aires a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. E. A. Ventura.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.560.- e.13|9 Nº 72.125 v.13|9|63

PANAMERICANA DE COMERCIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Doscientos Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribana Pública, comparecen: don Abraham Rafael Urtubey, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Nicasio Oroño seiscientos treinta y cuatro, primer piso "F", de esta Capital; don Hugo Augusto Urtubey, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Alberto Urtubey, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Alberto Hugo Pickenhayn, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Lorenzo Ferreira, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe dos mil ochocientos cuarenta y tres, quinto piso "B", de esta Capital; don César Ricardo Urtubey, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Nicasio Oroño seiscientos treinta y cuatro, primer piso "F", de esta Capital; don Federico Domingo González, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Susana Lydia Scuri de Urtubey, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Estefanía Matilde Gómez de Urtubey, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Nicasio Oroño seiscientos treinta y cuatro, primer piso "F", de esta Capital y doña Martha Hilda Dengler de Urtubey, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires; los comparecientes residentes en la Provincia de Buenos Aires, se encuentran especialmente aquí, y todos los nombrados son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren a este acto a efectos de protocolizar los estatutos de la sociedad "Panamericana de Comercio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el Acta de Constitución y la Resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba y la autoriza a funcionar como tal, obrantes a fojas tres a fojas seis, con la modificación de fojas doce y doce vuelta del expediente número dieciséis mil novecientos de la Inspección General de Justicia, que en sus originales tengo a la vista para este acto y cuya redacción definitiva es la siguiente: "Acta constitutiva de "Panamericana de Comercio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Abraham Rafael Urtubey, Hugo Augusto Urtubey, Raúl Alberto Ramón Urtubey, Ricardo Alberto Hugo Pickenhayn, Raúl Lorenzo Ferreira, Estefanía Matilde Gómez de Urtubey, César Ricardo Urtubey, Martha Hilda Dengler de Urtubey, Federico Domingo González y Susana Lydia Scuri de Urtubey y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Panamericana de Comercio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) comerciales: importación, exportación, compraventa de productos alimenticios, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración o conservación de productos relacionados con la industria de la alimentación, frigorífica, química, maderera, textil y plástica; c) financieras: mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de moneda nacional cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de moneda nacional un millón de pesos cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie ordinaria al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Urtubey, Abraham Rafael. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — Urtubey, Hugo Augusto. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — Urtubey, Raúl Alberto R. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — Pickenhayn, Ricardo A. H. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — Ferreira, Raúl Lorenzo. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — Urtubey, Estefanía M. Gómez de. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — Urtubey, César Ricardo. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — Urtubey, Martha H. Dengler de, 1.000. ord. 5 votos. 100.000. — González Federico Domingo. 1.000. ord. 5 votos 100.000. — Urtubey, Susana

L. Scuri de. 1.000. ord. 5 votos. 100.000. Las integraciones se efectúan en el 10 por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Raúl Alberto Ramón Urtubey; Vicepresidente: Hugo Augusto Urtubey; Vocales: Raúl Lorenzo Ferreira; Suplentes: Susana Lydia Scuri de Urtubey; Síndico Titular: Hugo Ricardo Arreghini y Síndico Suplente: César Ricardo Urtubey. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Luis Botto y Hugo Ricardo Arreghini, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de adoptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. R. Urtubey. — H. Urtubey. — Raúl Urtubey. — R. Pickenhayn. — R. L. Ferreira. — Matilde G. de Urtubey. — Urtubey. — Martha H. D. Urtubey. — Federico González. — Susana L. S. de Urtubey. — Certifico, que las firmas que anteceden, son auténticas de: don Abraham Rafael Urtubey; don Hugo Augusto Urtubey; don Raúl Alberto Ramón Urtubey; don Ricardo Alberto Hugo Pickenhayn; don Raúl Lorenzo Ferreira; doña Estefanía Matilde Gómez de Urtubey; don César Ricardo Urtubey; doña Martha Hilda Dengler de Urtubey; don Federico Domingo González y doña Susana Lydia Scuri de Urtubey, respectivamente, doy fe. — Buenos Aires, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Nora B. Suárez Urtubey. — Hay un sello. Estatuto de "Panamericana de Comercio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". La sociedad anónima constituída con el nombre de "PANAMERICANA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compraventa de productos alimenticios, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración o conservación de productos relacionados con la industria de la alimentación, frigorífica, química, maderera, textil y plástica. c) Financieras: mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 4) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos m|n., valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a Escritura Pública, si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en intereses de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de miembros que lo compone y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, y conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar, criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio, en este último caso la remuneración que se les fije, lo será por la asamblea o el directorio, ad referéndum de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera convocatoria o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a los dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A. R. Urtubey. — H. Urtubey. — Raúl A. Urtubey. — R. Pickenhayn. — R. Ferreira. — Matilde G. de Urtubey. — Urtubey. — Martha H. D. Urtubey. — Federico González. — Susana L. S. Urtubey. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Don Abraham Rafael Urtubey, don Hugo Augusto Urtubey, don Raúl Alberto Ramón Urtubey, don Ricardo Alberto Hugo Pickenhayn, don Raúl Lorenzo Ferreira, doña Estefanía Matilde Gómez de Urtubey, don César Ricardo Urtubey, doña Martha Hilda Dengler de Urtubey, don Federico Domingo González y doña Susana Lydia Scuri de Urtubey, respectivamente, doy fe. — Buenos Aires, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Enmendado "Pickenhayn, Aires" valen. — Hay un sello. Nora B. Suárez Urtubey. — Y la Resolución respectiva dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. ec|Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima a la sociedad "Panamericana de Comercio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 28 de junio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fojas 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — Artículo 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 14. — Hay un sello. — Hay una firma. — Norberto Villarruel. Inspector General de Justicia". — Son copias fieles, doy fe; y los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan protocolizados los estatutos de la sociedad Panamericana de Comercio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, su acta de constitución y la Resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma y solicitando se les expida testimonio a los fines pertinentes. — Yo, la escribana autorizante, hago constar que en la declaración jurada correspondiente se abonará el impuesto fiscal aplicable al capital emitido de **un millón de pesos moneda nacional**. — Previa lectura y ratificación, los comparecientes firmaron ante mí, doy fe. — A. R. Urtubey. — H. Urtubey. — Raúl A. Urtubey. — R. Pickenhayn. — F. Ferreira. — Urtubey. — Federico González. — Susana L. S. de Urtubey. — Matilde G. de Urtubey. — Martha H. D. Urtubey. — Hay un sello. — Ante mí: C. R. B. de Klix López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cinco mil seiscientos veinticuatro del registro trescientos sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial cuya numeración correlativamente va desde el número dos millones trescientos trece mil doscientos noventa y nueve hasta el número dos millones trescientos trece mil trescientos; y desde el número dos millones trescientos setenta y dos mil novecientos uno hasta el número dos millones trescientos setenta y dos mil novecientos seis, que sello y firmo en lugar de su otorgamiento, a ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. C. R. B. de Klix López. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.13|9-Nº 72.138-v.13|9|63

IRPLAT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el escribano Emilio Venini, por Resolución Nº 1.864, del 19 de Septiembre de 1961, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "IRPLAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", sancionada por la asamblea general extraordinaria del 29 de noviembre de 1960, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: — "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda legal (pesos moneda nacional diez millones) compuesto de diez series de diez mil acciones al portador de cien pesos (pesos moneda nacional cien) moneda legal cada una, es decir, un millón de pesos moneda legal cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: a) Acciones ordinarias, de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por acción, salvo para la elección de síndicos, en cuyo caso tendrán derecho a un (1) voto por cada acción. b) Acciones ordinarias de la clase "B", con derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción. c) Acciones preferidas. Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el directorio. — Cada resolución de nueva emisión deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea general de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda legal, dividido en cuarenta series de diez mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción y éstas podrán ser de la clase "A", "B", o preferidas. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán tres publicaciones en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo 7º) Toda emisión de acciones podrá hacerse exclusiva o combinadamente en cualquiera de las formas siguientes: a) Por capitalización de reservas aprobadas por la asamblea general, con exclusión de la reserva legal en cuanto no exceda del diez por ciento (10 %) del capital suscripto fijado en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. b) Capitalizando previa autorización de autoridad pública competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el que regis-

tran en el último inventario y balance general, aprobado por la asamblea general correspondiente. — Dicho excedente se determinará mediante revaluaciones practicadas de acuerdo con sanos principios contables y económicos, certificados por contador público que no se enuentre en relación de dependencia con la sociedad. c) Por capitalización total o parcial de las utilidades aprobadas por la asamblea general, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. d) Por pago total o parcial en acciones de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En consecuencia, la sociedad por resolución del directorio, podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades participaciones en sociedades de cualquier especie, valores representativos como llaves de negocios, marcas, y cualquier adquisición de establecimiento o fondo de comercio que efectuare la sociedad, así como también por conversión o cancelación total o parcial de cualquier pasivo a cargo de la sociedad. e) Por aporte de capitales a integrar en dinero efectivo, a la par o con prima y al contado o a plazos. — En los casos de emisiones de los incisos a) a e), inclusive, se requerirá aprobación de la asamblea general, en tanto que en las del inciso e) se estará a lo dispuesto por el artículo cuarto. — En los casos de los incisos a) a e) inclusive, los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" recibirán su parte proporcional en acciones clase "A" y|o de la clase "B" pero los tenedores de acciones de la clase "B" sólo podrán recibir acciones de esa misma clase. — En el caso del inciso e) los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de los que posean y dentro de sus respectivas clases. — Cuando se trate de la emisión de acciones ordinarias, se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y "B" guardándose la proporción existente entre ambas clases antes de la emisión. — Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, sin distinción tendrán derecho de preferencia en la suscripción proporcionalmente a sus tenencias. — El directorio hará conocer la emisión a los accionistas mediante publicaciones que deberá realizar durante tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas que hagan uso del derecho de preferencia deberán comunicarlo por escrito al directorio dentro del término perentorio de quince días contados desde la última publicación. Vencido dicho plazo la preferencia de suscripción caducará de pleno derecho y el Directorio fijará libremente la forma de colocación del excedente de acciones que hubiera quedado de la emisión. — Artículo 8º: Las acciones deberán ser abonadas en las condiciones, forma y plazo que fije el Directorio, dentro del capital autorizado o cuando la Asamblea le hubiera delegado tal facultad en los casos de aumento de capital autorizado, el que hará saber a los suscriptores, la fecha de integración de capital con antelación no menor de 10 días (diez días). — Artículo 16: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente o, en ausencia o impedimento de ambos, por el Director elegido en su reemplazo. — El Presidente o el Vicepresidente, en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo, además, voto decisivo, en caso de empate. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país; tomar dinero prestado, dentro o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito, con los poderes públicos nacionales, provinciales y o reparticiones autónomas del Estado y Poderes Públicos y extranjeros. c) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o provinciales, extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivas reglamentaciones y cartas orgánicas. d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. e) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios sociales, sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador. f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas. h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente. i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos. k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto por estos Estatutos, no competa a la Asamblea General. m) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgare necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de ellos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial por el Directorio, además de la que le corresponde como Director, ad referéndum de la Asamblea, con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen. n) Acordar y conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones. o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante, si la sociedad fuese víctima de delito. p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. r) Fijar las condiciones de los Debentures cuya emisión resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. Y, en general, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. La enumeración que antecede, es simplemente enunciativa y no significa, en manera alguna, limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo 25: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General, después de realizadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias, para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Los importes que la Asamblea resuelva destinar para honorarios de los miembros del Directorio y el Síndico. Las retribuciones que se fijan para la totalidad de los Directores, sumadas a las establecidas de acuerdo con el artículo décimo sexto, inciso m) de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de quebrantos, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso de dicho porcentaje, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. c) El dividendo acumulativo atrasado adeudado a las acciones preferidas. d) El dividendo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas. e) El remanente, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.200. e.13|9 Nº 72.165 v.13|9|63

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por instrumento pasado ante el Esc. Manuel A. Bullrich el tres de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número Ciento trece al Folio Quinientos dos del Registro número Doscientos quince a su cargo, ha quedado elevada a Escritura Pública la Reforma de los artículos Octavo, Décimo sexto, Décimo noveno y Vigésimo de los Estatutos de la Sociedad "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA" sancionada por Asamblea General Extraordinaria de sus Accionistas celebrada en Primera Convocatoria el diez de julio de mil novecientos sesenta y tres la que fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil seiscientos cinco, de fecha veinte y seis de agosto del corriente año, siendo el texto actual de los Artículos modificados y el de la citada Resolución el siguiente: "(Texto de los Artículos Reformados) "Artículo Octavo: Las acciones podrán ser emitidas con la obligación de aportar su valor nominal o bien con prima, si la Asamblea así lo decidiese. El importe de las primas ingresará a un fondo de reserva, que no podrá ser distribuido a los accionistas. La integración de las acciones suscriptas se hará en dinero o, si la Asamblea lo autorizase en casos determinados, total o parcialmente mediante el aporte de bienes o de negocios bancarios, a condición de que dichos bienes o negocios una vez incorporados al patrimonio social representen un valor no inferior al precio de suscripción de las acciones. La Asamblea podrá disponer que no rija el derecho de preferencia establecido en el artículo noveno de estos Estatutos, en cada caso de emisión de acciones que no hayan de ser totalmente integradas en dinero. — Artículo Décimo sexto: Cada Director podrá hacerse representar en las reuniones del Directorio, por otro director, mediante carta poder, pero el representado quedará obligado por los actos del mandatario en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. Cada Director no podrá representar simultáneamente más de dos Directores. Los Directores representados no se computarán para formar el quórum del Directorio. El Director que, sin causa justificada a juicio del Directorio, no concurriese o no se hiciese representar en cuatro sesiones consecutivas, quedará de hecho considerado renunciante, cesando en sus funciones. — Artículo Décimo noveno: En su primera reunión posterior a cada Asamblea ordinaria, el Directorio designará de su seno el Presidente y el Vicepresidente, quienes podrán ser reelectos. El Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad. A falta de ambos el Directorio designará el Director que haga sus veces. El Directorio podrá también designar de su seno un Director delegado y confiarle la parte ejecutiva de algunas de sus facultades. — Artículo Vigésimo: Son funciones del Directorio: Primero) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace. — Segundo) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios y cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, aceptar, ceder y cancelar hipotecas y prendas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables, girar, librar, aceptar y endosar letras y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, otorgar cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y demás documentos de comercio y celebrar todos los actos de adquisición, enajenación y administración que repute necesarios o convenientes, para cumplir los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Tercero) Organizar la administración de la Sociedad, dictando el reglamento interno que someterá a la aprobación de las autoridades respectivas y crear los empleos necesarios; designar el gerente general y los demás empleados, fijarles su retribución y destituirlos, con arreglo a lo dispuesto por la ley número doce mil seiscientos treinta y siete. — Cuarto) Establecer en tanto lo estime conveniente un Consejo Administrativo compuesto de algunos Directores y|o funcionarios de la Sociedad y delegarles la parte ejecutiva de alguna de sus facultades y convenir su remuneración. Cuando los miembros de este Consejo sean Directores, de lo que se convenga con ellos sobre su remuneración se dará cuenta a la Asamblea. — Quinto) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; nombrar corresponsales en cualquier punto del país o del extranjero. Hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante. — Sexto) Representar a la Sociedad ante el Banco Central de la República Argentina y las autoridades administrativas y judiciales de cualquier jurisdicción. — Séptimo) Disponer la inversión de los fondos que posea la Sociedad, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. — Octavo) Convocar las asambleas en los casos determinados por la ley o por los Estatutos; presentar a la Asamblea Ordinaria la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proponerle la distribución de los beneficios. — Noveno) Operar con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones bancarias, oficiales o privadas, radicadas en la República o en el extranjero. — Décimo) Otorgar cauciones administrativas y judiciales por cuenta propia y ajena, y las fianzas, garantías y avales que requiera el giro normal de los negocios. — Undécimo) Emitir obligaciones y debentures con garantía flotante o especial. — Duodécimo) Y en general ejecutar todos los actos de administración y disposición que requiera la buena marcha de los negocios sociales, a cuyo efecto el directorio tendrá todos los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y demás disposiciones legales, que podrán usar en lo pertinente y para cumplir los fines sociales. — Décimo tercero) Las facultades del Directorio quedan sujetas a las restricciones y obligaciones establecidas en las leyes y reglamentaciones vigentes en materia bancaria. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, veintiséis Ago. mil novecientos sesenta y tres. Visto el expediente N. Tres mil ochocientos setenta y uno| uno|sesenta y tres, en el que la sociedad Banco Supervielle de Buenos Aires, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y el Banco Central de la República Argentina y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitres, en la forma de fojas trescientos sesenta vuelta (trescientos sesenta vta.) a trescientos sesenta y dos vuelta (trescientos sesenta y dos vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Banco Supervielle de Buenos Aires, Sociedad Anónima, por la asamblea general extraordinaria celebrada el diez de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº cero cero mil seiscientos cinco. — Bernardo Bas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.120.— e.13|9-Nº 72.245-v.13|9|63

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

El Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría de la autorizante, hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria reali-

zada el día 8 de noviembre de 1962, la Sociedad "OLIVOS GOLF CLUB, SOCIEDAD ANONIMA", reformó el texto de los Artículos segundo, quinto, sexto, séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo primero; cuya reforma fue aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, por Resolución P.J Nº 001073 con fecha 10 de junio de 1963, la que fue protocolizada por ante el Escribano don Carlos J. Del Carril, con fecha 16 de julio de 1963, según escritura Nº 550; quedando dichos artículos modificados en la siguiente forma: Artículo Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye el fomento y desarrollo del juego del golf y otros entretenimientos sociales. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad es de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), dividido en 20 series de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) cada una, y compuesta cada serie de ciento cincuenta acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, encontrándose totalmente suscriptas e integradas las primeras 4 series que representan seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) en acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos. El Directorio podrá resolver por sí la emisión de series hasta completar el capital autorizado en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto. El capital autorizado podrá ser elevado por emisión de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, divididas en series iguales o no, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas la que deberá determinar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, la forma y modo de pago. Toda resolución de aumento de capital autorizado o emisión de acciones a que se refiere este artículo deberá ser enunciada en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. El impuesto fiscal correspondiente será abonado en el acto de llevarse a escritura pública las emisiones de acciones que se efectúen. No se mencionará como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) más cualquier aumento debidamente efectuado, según lo estipulado en este artículo. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones ordinarias sin distinción, tendrán preferencia en la suscripción de las acciones ordinarias que se emitan, a prorrata de las que posean, con las limitaciones establecidas en el artículo octavo. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de 15 días siguientes a la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial durante el plazo que establezcan las disposiciones en vigencia. — Artículo Séptimo: Las acciones serán integradas en la forma y plazo que se establezca en su misión. Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de la cuota, el moroso deberá pagar un interés del 1,5 o o mensual, desde la fecha en que debió hacer el pago, hasta los noventa días subsiguientes; transcurrido dicho plazo sin que el pago se haya verificado, la sociedad, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, podrá exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses o adoptar el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Las acciones serán nominativas, llevarán las firmas del Presidente y uno de los Directores y contendrán además los requisitos del artículo 329 del Código de Comercio. Ningún accionista podrá ser propietario de un número de acciones que represente más del uno por ciento de las acciones emitidas. Esta limitación, en el número de acciones que podrá poseer cada accionista, reconoce como causa el objeto de la sociedad. Los accionistas en las Asambleas, tendrán derecho al número de votos que les confieran las acciones de su tenencia, sean de clase "A" o de clase "B". — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas serán convocadas con diez días de anticipación al de su celebración, por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco para la primera reunión y en ellos constará la Orden del Día a tratarse. El quórum lo formará la presencia de accionistas que represente la mayoría de las acciones suscriptas. Si en la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido se llamará a una nueva reunión dentro de los treinta días subsiguientes y con ocho días de anticipación y por avisos durante tres días, y la Asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas que concurran. Las resoluciones de estas Asambleas serán válidas en cualquiera de las dos convocatorias, tomadas con mayoría absoluta de los votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder. Unicamente los accionistas pueden ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de un poder a las Asambleas. Para los fines de la Asamblea, el Libro de Transferencia quedará cerrado quince (15) días antes de la fecha fijada para la reunión. El quórum para las Asambleas de que se habla en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, lo constituirá la presencia de accionistas presentes o representados, que represente la mayoría del capital suscripto; si en la primera convocatoria no se lograra dicho quórum, se citará a segunda convocatoria, y ésta se celebrará con el número de accionistas que concurran. Las resoluciones de estas Asambleas en cualquiera de las convocatorias, serán válidas, tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo Décimo Noveno: En las Asambleas las acciones clase "A" tendrán derecho a cinco votos y las acciones clase "B" tendrán derecho a un voto, salvo para el caso de designación de Síndico Titular y Suplente en que todas tendrán derecho a un voto. — Artículo Vigésimo Primero: Se suprime. O leído por el señor Secretario el proyecto de Reforma pide la palabra el accionista señor Raúl Barugel, quien hace moción para que se aprueben todas las Reformas de los Estatutos, que acaban de leerse y solicita además que la Asamblea faculte expresamente al Directorio para que por intermedio del Sr. Presidente (o cualquier otro Director) discuta, acepte o rechace cualquier modificación o ampliación que considere necesario introducir la Inspección General de Justicia y para ajustar esas Reformas a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes. — Fuera de margen: "El Doctor",. Sobre raspado: Jean, valen.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000 e.13|9 Nº 72.288 v.13|9|63

EDMON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto se hace saber por un día que: Por escritura del 23 de agosto ppdo. pasado ante el Escribano Angel F. Maloberti, la Sociedad "EDMON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA" modificó el artículo 4º de sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: Cuarto: "El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 dividido en 50 series de 1.000 acciones de m$n. 100 c|u. todas de la clase A. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 25.000.000, en una o más series por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 852|55. Tanto la resolución del Directorio que resuelva la emisión de acciones dentro del capital autorizado, como la de la Asamblea respecto al aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo momento se oblarán los impuestos fiscales correspondientes, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial; y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 5.000.000 con más los aumentos efectuados de conformidad a lo prescripto precedentemente". — Aprobado por Resolución P.J. Nº 001438 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 6 de agosto de 1963 y sancionado por Asambleas de fecha 6 de febrero de 1963. — Enmendado: "pasada"; Entre líneas: de fecha 6 de agosto de 1963 y sancionado por Asamblea de fecha 6 de febrero de 1963", todo vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040 e.13|9 Nº 72.324 v.13|9|63

I G A R R E T A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5164. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Diez y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el señor don Alfonso Segundo Briones, casado, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil novecientos ochenta y siete, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación y en su carácter de mandatario de los señores don Ramón Domingo Igarreta, casado; don Ramón Oscar Igarreta, soltero, don Domingo Lorenzo Iriarte, casado; don Alberto Carlos Etchechoury, casado; doctor Eugenio Mordeglia, casado; don Juan Carlos Surdo, casado; don Alberto Federico Taveira, casado; don Alberto Manuel de la Fuente, casado, y de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Igarreta Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", la que fue constituida con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno mediante escritura pasada al folio dos mil ochocientos siete de este mismo Registro, protocolo respectivo, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el diez de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número cuatrocientos treinta y dos, al folio setenta y tres del libro doscientos treinta y siete de Contratos Públicos, a mérito del poder especial que le otorgaron con fecha veintiocho de junio del corriente año, en la escritura pasada al folio cuatro mil veintitrés de este mismo Registro, Protocolo corriente, que en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que el compareciente en el carácter invocado, dice que en la mencionada escritura de fecha veintiocho de junio del corriente año, quedó constituida provisoriamente la Sociedad Anónima "Igarreta Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, la que fue autorizada a funcionar como tal y aprobados sus Estatutos al quedar comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del citado Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, según Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Que a efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, me hace entrega del expediente número dieciséis mil novecientos diez de la Inspección General de Justicia, del que transcribo continuación, el acta Constitutiva, el texto definitivo de los Estatutos Sociales que han de regir la sociedad, así como la resolución de la Inspección General de Justicia mencionada anteriormente, y demás constancias del aludido expediente en la siguiente forma: "..En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes junio de mil novecientos sesenta y tres ante mí, Escribano autorizante comparecen... don Ramón Domingo Igarreta, casado... don Ramón Oscar Igarreta, soltero... don Alfonso Segundo Briones, casado... don Domingo Lorenzo Iriarte, casado... don Alberto Carlos Etchechoury, casado... doctor Eugenio Mordeglia, casado... don Juan Carlos Surdo, casado... don Alberto Federico Taveira, casado... y don Alberto Manuel de la Fuente, casado... todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por derecho propio haciéndolo, además, don Ramón Domingo Igarreta en su carácter de gerente general, con facultades suficientes, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Igarreta Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", acreditándose la existencia jurídica de la sociedad y la personería que invoca don Ramón Domingo Igarreta con el contrato social celebrado con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, mediante escritura pasada al folio dos mil ochocientos siete de este mismo Registro, protocolo respectivo que en su matriz tengo a la vista para este acto habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el diez de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número cuatrocientos treinta y dos, al folio setenta y tres del libro doscientos treinta, y siete de Contratos Públicos. — En el artículo duodécimo del referido contrato de sociedad se procedió a designar gerente general de la sociedad a don Ramón Domingo Igarreta, acordándosele el uso de la firma social con amplios poderes. — Y todos los comparecientes en el carácter que respectivamente invocan dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "IGARRETA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; — b) — Su término de duración será de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — c) — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones; — a) Comerciales: — Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos nacionales y extranjeros y el ejercicio de comisiones y representaciones en general; — b) Industriales: — Mediante la fabricación de productos y equipos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos y todo lo relacionado con la industria automotriz incluso la instalación y explotación de talleres mecánicos para el armado y reparación de automotores, y máquinas de toda clase. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El Directorio queda facultado para adquirir cuando lo estime oportuno el fondo de comercio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Igarreta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo efectuarse la adquisición del activo y pasivo de la mencionada sociedad, por los valores que resulten de las constancias contables de la misma, cuyos valores podrán ser los que consten a la fecha de la adquisición o los que resulten del último balance practicado; las condiciones de pago las fijará el directorio oportunamente y el mismo podrá efectuarse en efectivo o mediante entrega de acciones de la sociedad que se constituye, por su valor nominal con la intervención de la Inspección General de Justicia; — d) El capital autorizado se fija en la suma de Setenta millones de pesos moneda nacional, representado por setecientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de siete millones de pesos moneda nacional, cada serie; — e) — El Directorio estará compuesto de tres a siete directores titulares, cuyo mandato durará un año; — f) — El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: — Del capital autorizado se emiten, en este acto, las dos primeras series que son de acciones ordinarias al portador de un solo voto, las que son suscriptas totalmente en la siguiente forma: la sociedad "Igarreta, Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", suscribe ciento veinticinco mil acciones; don Ramón Domingo Igarreta suscribe diez mil acciones; los señores Ramón Oscar Igarreta, don Alfonso Segundo Briones, don Domingo Lorenzo Iriarte y don Alberto Carlos Etchechoury suscriben mil acciones cada uno; y los señores don Eugenio Mordeglia, don Juan Carlos Surdo, don Alberto Federico Taveira y don Alberto Manuel de la Fuente suscriben doscientas cincuenta acciones cada uno. — Los suscriptores integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de la respectiva suscripción. — Tercero: — Designar el órgano administrativo y fiscalizador en la siguiente forma: Presidente: don Ramón Domingo Igarreta: Vicepresidente: don Alfonso Segundo Briones; Directores Titulares: don Ramón Oscar Igarreta y don Domingo Lorenzo Iriarte. — Síndico Titular: don Alberto Carlos Etchechoury y Síndico Suplente: doctor Eugenio Mordeglia. — Cuarto: — Conferir poder especial, irrevocable a favor de los señores don Alfonso Segundo Briones y don Domingo Lorenzo Iriarte para que uno cualesquiera de ellos indistintamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, a la presente acta, a los estatutos e inclusive a la denominación adoptada, y para que una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Quinto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Igarreta Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Leída que les fue a todos los comparecientes se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman,

por ante mí, doy fe. — R. D. Igarreta. — R. O. Igarreta. — A. S. Briones. — D. L. Iriarte. — A. C. Etchechoury. — E. Mordeglia. — Juan C. Surdo. — A. F. Taveira. — A. M. de la Fuente. — Hay un sello. — Ante mí: — Alfredo L. Giugale. — Estatuto. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de Noventa Años... — Artículo cuarto: — El capital social autorizado se fija en setenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de siete millones de pesos cada serie. — Artículo séptimo: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación e Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 36; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Igarreta Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 28 de junio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 29 vta. (fojas 29 vuelta) a fs. 32 vta. (fojas treinta y dos vuelta) con las modificaciones de fs. 41 y vta. (fojas cuarenta y uno y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 40 y vta. (fojas cuarenta y vuelta). — Artículo 2º. Regístrese, expídanse testimonios y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — N. Villarruel. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 22. — "Lo relacionado e inserto concuerda con los originales de referencia, doy fe, como de que el compareciente, según concurre, finalmente agrega: Que deja definitivamente constituida la sociedad "Igarreta Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que se regirá por los Estatutos transcriptos precedentemente, solicitándome la expedición de testimonios de la presente escritura a los efectos que correspondiere. Y yo, el escribano autorizante, hago constar: Que abonaré en tiempo y forma el impuesto fiscal correspondiente a la emisión resuelta en el Acta Constitutiva, es decir sobre el total de catorce millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorga y firma, por ante mí, que doy fe. — A. S. Briones. Hay un sello. — Ante mí Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro trescientos siete, del que es titular el Escribano Pedro Saúl Briones y adscripto el Escribano Alfredo Luis Giugale, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintiún días de agosto de mil novecientos sesenta y tres, extendido en ocho sellos de Actuación Notarial números: del dos millones cuatrocientos quince mil trescientos setenta y tres al presente. — Raspado: mérito — número — Iriarte — cincuenta — todos — ciudad — instalar — representación — explotación — cumplimiento — liquidación — darán — ejercerlo — prometido — insuficiencia — condiciones — preferidas — facultado — reelegibles — miembros — deban — sociedad — se — Justicia — visto — definitiva — adscripto — voto, Vale. — Hay un sello. Alfredo Luis Giugale, — s|r. "finalmente — Regístrese — correspondiere — e|l.: "Luis". Todo Vale. — Firmado: Alfredo L. Giugale, Escribano. — Entre líneas: "e Industrial" Vale. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.760.- e.13|9 Nº 72.348 v.13|9|63

GARCIA Y TERBECK

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Rogelio García, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "García y Terbeck", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuyo carácter surge de la transcripción que se efectuará más adelante, quien expone: Que viene por la presente a dejar transcripta en este Protocolo y Registro a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad que representa, de la cual forma parte el Estatuto de la misma, como asimismo el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autoriza su funcionamiento, todo lo cual tengo a la vista en el Expediente número N dieciséis mil seiscientos siete|uno|sesenta y tres y es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, se reúnen siendo las dieciocho horas, en la calle Garay 4378, los señores que firman al pie de la presente acta, todos capaces y mayores de edad, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — Congregados así en Asamblea constituyente se procede a designar por aclamación, al señor Rogelio García para que presida la reunión, quien, después de dar lectura al proyecto de estatutos preparado y de un breve cambio de ideas, resuelven los asistentes por unanimidad: Primero: Aprobar el Estatuto conforme se transcribe a continuación formando parte integrante de esta acta. — Estatutos. — Capítulo I. Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "GARCIA Y TERBECK", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, agencias, fábricas y representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros en cualquier lugar de la República y|o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, transporte y distribución de materiales abrasivos y afines, de mercaderías en general, productos y frutos del país o del extranjero, semovientes, maquinarias y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y|o a elaborarse, ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materiales abrasivos y similares, como así también la fabricación de maquinarias, útiles y herramientas de todo tipo para la industria y el comercio en general. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar por intermedio de su Directorio todos los actos y contratos y emprender toda clase de negocios o actividades que tengan relación directa o indirecta con los fines mencionados precedentemente. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y divididas en cien series de mil acciones. — Artículo quinto: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) en series, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, con arreglo a lo establecido en los artículos sexto, séptimo y octavo del estatuto. — La asamblea podrá sin embargo, delegar en el Directorio la facultad de realizar dichas emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo, la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. — El Directorio queda facultado para efectuar emisiones dentro del capital autorizado fijando las características de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de emisión de acciones y aumento de capital autorizado, importará la obligación de elevarla a escritura pública, inscribirla en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital autorizado se harán saber mediante publicación efectuada por tres días en el Boletín Oficial. — El impuesto correspondiente, se abonará en oportunidad de cada emisión de acciones. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el estatuto. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Sus títulos representativos, que serán al portador, contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo 328 del Código de Comercio y llevarán la firma de dos Directores, una de las cuales podrá estamparse en facsímil. — Los accionistas podrán solicitar al Directorio la conversión de sus acciones al portador por nominativas o viceversa, debiendo las resoluciones en tal sentido ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Los títulos que podrán ser representativos de una o más acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá a más de un propietario por cada uno de ellos. — Si antes de estar totalmente satisfecho el importe de las acciones éstas fueran negociadas, los cedentes quedarán garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. Si el sucriptor no las integrase dentro del término fijado al efecto, el directorio podrá exijir judicialmente el pago o bien aplicar el procedimiento previsto en el artículo 333, segunda parte, del Código de Comercio. Se aplicará igual tratamiento a todos los accionistas morosos, los que deberán abonar a la sociedad un interés punitorio del dos por ciento (2 o|o) mensual sobre el importe adeudado a partir de la mora incurrida, que se producirá por el mero vencimiento del plazo y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — Artículo Séptimo: Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, con la limitación que establece el artículo 350 del Código de Comercio. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que emitan de ese tipo, a prorrata de las que poseen. Los interesados sólo podrán hacer uso de su derecho dentro del término de quince días, contando desde el siguiente de la última de las publicaciones que por tres días se harán en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas, pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las ordinarias, si se encontraran impagos los dividendos pactados al colocarlas, ya sea por falta o insuficiencia de utilidades, como por no ponerse a disposición de los accionistas el dividendo fijado y mientras dicha situación se mantuviera. Las modalidades de estas acciones las señalará el Directorio o la Asamblea en su caso, al disponer la emisión dentro de las siguientes condiciones: Tendrán un dividendo fijo anual, acumulativo hasta dos (2) ejercicios anteriores, de hasta el veinte por ciento (20 o|o) de su valor nominal. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho preferencial para suscribir las que emitan de su categoría, a prorrata de sus tenencias. Para la suscripción de las primeras series de acciones preferidas, gozarán de esta facultad los accionistas ordinarios. En ambos casos, ese derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes al de la última de las publicaciones previstas en el artículo séptimo. Las acciones preferidas serán rescatadas a su valor nominal, por resolución de la Asamblea, estando obligados los accionistas preferidos, a entregar sus acciones al rescate, si se produjera el hecho de la referida resolución. En caso de resolverse rescates parciales, las acciones por ellos afectadas, se determinarán mediante un sorteo. — Artículo Noveno: No podrán emitirse ninguna serie, mientras las anteriores, de la misma naturaleza no fueran íntegramente suscriptas e integradas, por lo menos el diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal. El pago de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes materiales o inmateriales y de derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa con sujeción a lo prescripto en el artículo quinto, debiéndose efectuar la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco a nueve miembros, designados por la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. Los Directores deberán depositar en la caja social, o en algún Banco a nombre de la Sociedad, trescientas (300) acciones como garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Onceavo: El mandato de los Directores durará un año, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria inmediata a la expiración del término fijado. Serán indefinidamente reelegibles — Artículo Doceavo: En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo, los directores serán reemplazados por los accionistas que designe el Directorio, con la conformidad del Síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la próxima Asamblea, entendiéndose que, si el Directorio no tuviera quórum legal para funcionar, será el Síndico el que los designe. En los casos de licencia mayor de seis meses, los Directores serán reemplazados en igual forma, pero el mandato del Director Suplente caducará con la reincorporación del Director Titular, o en defecto de ello, durará hasta la próxima Asamblea. En los supuestos de ausencia temporaria o licencia por menor término que el señalado, los directores podrán hacerse representar por otro Director mediante Carta Poder. El director designado de esa manera, tendrá dos votos uno personal y otro en ejercicio de la representación del ausente. Cuando algunos de los Directores, en las condiciones reseñadas, no hiciera uso del derecho de designar reemplazante y no concurriera a tres reuniones consecutivas, el Directorio, con la conformidad del Síndico queda facultado para designarle un suplente hasta el reintegro del titular. — Artículo Treceavo: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, y adoptará las resoluciones por mayoría de los Directores presentes. Elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente e instituirá los demás cargos que estime oportunos. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Vicepresidente reemplazará con todas las atribuciones de la Presidencia a su titular en caso de renuncia, defunción, ausencia o cualquier otro impedimento de éste, ya sea de carácter transitorio o definitivo. — Artículo Catorceavo: La representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente y el uso de la firma social, según lo resuelva el Directorio, será ejercida por el Presidente o por uno o más Directores, o por un Director y un apoderado, o por dos apoderados, sean o no Directores, designados al efecto por el Directorio, quedando facultados para absolver posiciones. El Directorio podrá dictar el reglamento interno al que ajustará su actividad. — Artículo Quinceavo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Son entre otras, facultades del Director: efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales y todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, disponer la distribución de dividendos provisorios previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar las funciones ejecutivas que estime convenientes y fijarles su remuneración, con cargo al ejercicio que se devengue, ad referéndum de la Asamblea cuando la designación de la persona en que se deleguen recayera en un Director; dar y recibir dinero en préstamo y realizar toda suerte de operaciones bancarias con instituciones nacionales, provinciales y municipales, del país y|o del extranjero o con particulares, y en especial con los siguientes bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro creado o a crearse en el país o en el exterior; establecer todo tipo de relaciones con cualquier institución autárquica o autónoma, oficial privada o mixta, ya sea del país o extranjera; registrar patentes y marcas, conferir poderes especiales y generales, sin limitación alguna; comprar, vender, permutar y arrendar aun por más de seis años, bienes, muebles e inmuebles de cualquier naturaleza y constituir sobre ellos derechos reales; formar parte de otras sociedades creadas o a crearse; adquirir y de cualquier otra forma negociar semovientes y toda clase de valores mobiliarios; otorgar y aceptar garantías de cualquier especie; practicar todos los actos, gestiones y diligencias que sean convenientes para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y que no competen exclusivamente a las Asambleas Generales y estén prohibidas por las leyes. — Artículo Decimosexto: La fiscalización de la Sociedad estará a

cargo de un Síndico Titular, con todas las atribuciones que le confieren el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ejercerá sus funciones durante un año. Será designado por la Asamblea General, conjuntamente con un Síndico Suplente, quien reemplaza al titular en caso de cualquier impedimento. Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo Decimoséptimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo reunirse, las Ordinarias dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con diez y ocho días de anticipación respectivamente a la fecha señalada para la reunión. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las Asambleas se celebrarán en segunda convocatoria dentro de los treinta días de fracasada la primera, con la presencia de cualquier número de accionistas. Todo pedido de asamblea hecho por los accionistas, deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de los votos presentes. Las Asambleas a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio deberán celebrarse siempre con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y las resoluciones tomadas por el voto favorable de accionistas presentes que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente y a falta de éste, por el Director o accionista que designe la Asamblea. El Presidente de la Asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión. Podrán los accionistas hacerse representar por medio de carta poder registrada por el Directorio. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas representando a los mismos pendientes de pago. — Capítulo V. — Ejercicio y Distribución de Utilidades. —

Artículo Decimoctavo. Los ejercicios económicos se clausurarán anualmente el treinta y uno de Diciembre de cada año, pero la Asamblea podrá variar la fecha de su comienzo y terminación, debiendo la resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Decimonoveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) El dos por ciento (2 o|o) para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el (10 o|o) diez por ciento del capital suscripto; b) Pago del dividendo anual de las acciones preferidas, acordándose prelación a los que se encontraren atrasados, por orden de antigüedad; c) Los honorarios de Directorio y Síndico fijados por la Asamblea; d) El saldo, se distribuirá conforme a lo que determine la Asamblea, que podrá, si lo cree conveniente, destinar parte o el total de aquél al próximo ejercicio. — Artículo Vigésimo: Las remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico serán fijadas por la Asamblea General con la imputación que ella disponga. — Capítulo VI — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Primero: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto, en ambos supuestos se realizará con intervención del síndico que se encuentre en función, bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: El producto de la liquidación, previo el pago del pasivo será distribuido de la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas, del valor nominal de las mismas, a prorrata del capital integrado: b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de las mismas a prorrata del capital integrado; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere, de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias, a prorrata del capital que hubieran integrado. — Segundo: Se suscribieron las veinte primeras series de acciones ordinarias que se declaran emitidas con el siguiente resultado: señor Terbeck, José Agustín 8.000 acciones, m$n. 800.000.— Señor García, Rogelio 8,000 acciones, m|n. 800.000.— señor Terbeck, Rolando Guillermo 500 acciones, m$n. 50.000.— señor Ayrad, Emilio 500 acciones, m$n. 50.000.— señor Casalla, Antonio 500 acciones, m$n. 50.000.— señor Giménez, Antonio D. 500 acciones m$n. 50.000.— señor López Héctor 500 acciones, m$n. 50.000.— señor Mariani, Jorge Luis 500 acciones, m$n. 50.000.— señor Magadán, Enrique 500 acciones, m$n. 50.000.— señor Magadán, Enrique 500 acciones, m$n. 50.000.— señor Cordero, Santiago Ricardo 500 acciones, m$n. 50.000.— o sean veinte mil acciones, equivalente a ($ 2.000.000.—) dos millones de pesos moneda nacional, de cuyo importe integran, los constituyentes el diez por ciento (10 %) en dinero efectivo, o sea la suma de (m$n. 200.000) doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se eligieron los miembros del primer Directorio y Sindicatura, con el siguiente resultado: Presidente: Rogelio García, Vicepresidente: Señor José Agustín Terbeck; Directores: Señores Emilio Ayrad, Héctor López, Jorge Luis Mariani y Santiago Ricardo Cordero; siendo designados Síndico titular, el señor Antonio D. Giménez y Síndico suplente, el señor Rolando Guillermo Terbeck. — Cuarto: Se faculta al señor Carlos Eugenio Gradi para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, personería jurídica para la Sociedad Anónima que por este acto se formaliza, con facultad de presentar escritos, escrituras y toda clase de documentos, recurrir ante las autoridades administrativas que corresponden; efectuar modificaciones, aclaraciones, supresiones y|o adiciones al Estatuto o Acta Constitutiva, retirar fondos y actuaciones; solicitar plazos, contestar vistas; interponer recursos, efectuar publicaciones en el Boletín Oficial y solicitar inscripción ante el Registro Público de Comercio; practicando cuantos actos, gestiones y diligencias fueran menester, al mejor desempeño de la presente. — Asimismo, faculta al señor Presidente para que suscriba la escritura de protocolización de los estatutos. — En prueba de conformidad, firman todos los comparecientes. — J. Terbeck. — Emilio Ayrad. — Antonio Gasalla. — Enrique Magadán. — R. García. — J. L. Mariani. — R. G. Terbeck. — A. D. Giménez. — Héctor López. — Santiago Cordero. — Oscar Aramayo, Escribano titular del Registro 538 de esta Capital, con oficina en la calle San Martín Nº 617, 4º piso "E", Certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a sus respectivos titulares: don "José Agustín Terbeck", "Emilio Ayrad", "Antonio Gasalla", "Enrique Magadán", "Rogelio García", "Jorge Luis Mariani", "Rolando Guillermo Terbeck", "Antonio Domingo Giménez", "Héctor López", "Santiago Ricardo Cordero". — Buenos Aires, 2 de enero de 1963. — Oscar Aramayo. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 26 Mar. 1963. — Visto el expediente N-16.607|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "García y Terbeck", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "García y Terbeck", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 2 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Alberto J. Rodríguez Galán. —

Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000541. — "Es copia fiel, doy fe. — Con lo cual da el compareciente por constituida definitivamente la sociedad "García y Terbeck", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Leída y ratificada, firmen por ante mí, doy fe. — R. García. — Está mi sello. — Ante mí: Oscar Aramayo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos treinta y tres del Registro quinientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del un millón seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres, al presente inclusive, número un millón seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. Oscar Aramayo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840. e.13|9 Nº 72.386 v.13|9|63

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento catorce. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante Escribano autorizante, comparecen: Catalina Rubali de Francinelli, casada con Tomás Francinelli, italiana, comerciante con Cédula de Identidad un millón cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiséis, quien lo hace por sí y en representación de su esposo Tomás Francinelli, italiano, industrial, con Cédula de Identidad un millón ciento noventa y ocho mil setecientos veintiocho, en mérito al Poder General otorgado ante el Escribano Angel R. Bolis, con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, el que en testimonio tengo a la vista doy fe, y copia autenticada del mismo agrego a la presente; Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo, viuda de José Bonadeo, italiana, comerciante, con Cédula de Identidad un millón ciento noventa y siete mil trescientos cincuenta y uno quien lo hace por sí y en representación de su hijo menor Roberto Bonadeo y Ruffini, en mérito a la autorización especial otorgada por el Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Plata, doctor Oscar Alberto Martini, en los autos caratulados "Bonadeo, José, Sucesión", la que en testimonio tengo a la vista, doy fe, y copia autenticada del mismo agrego a la presente; Arrigo Gabrieli, casado con Matilde Ramos, italiano, industrial, con Cédula de Identidad cuatro millones seiscientos veintitrés mil ciento doce; Matilde Ramos de Gabrieli, casada con Arrigo Gabrieli, argentina, comerciante, con Libreta Cívica dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve; Carlos Alberto Stoker, casado con María B. Barreiros, argentino, contador con cédula de identidad un millón cuatrocientos ochenta y un mil trescientos diecinueve; Néstor Adolfo Rodríguez Morel, casado con María Teresa Rubali, argentino, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos doce; Oliviero Maffei soltero, italiano, industrial, con Cédula de Identidad un millón cuatrocientos veintidós mil ochocientos ocho; Elsa Testatonda de Milano, casada con Antonio Milano, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad tres millones ochocientos diecisiete mil seiscientos uno; María Teresa Rubali de Rodríguez Morel, casada con Néstor Adolfo Rodríguez Morel, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad dos millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos treinta y dos; Pedro Rubali, viudo de María Elías, italiano, industrial, con Cédula de Identidad novecientos cinco mil ochocientos veintiuno; todos mayores de edad, con domicilio constituido en la calle Larrea mil treinta y seis de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los comparecientes manifiestan: Que por instrumento privado de fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron una sociedad anónima con el nombre de: Tomás Francinelli y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, que fue modificado por otro, complementario del anterior, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y redactaron el estatuto social que regiría el funcionamiento de la misma; que a los efectos de la aprobación de los mismos y la obtención de la autorización para funcionar como sociedad anónima, promovieron ante la Inspección General de Justicia el expediente letra N-catorce mil quinientos sesenta|uno sesenta y uno; que el mencionado estatuto fue aprobado por Resolución del Ministro de Educación y Justicia, que autoriza a la sociedad a funcionar en el carácter de anónima, exhibiéndome el referido expediente y solicitando de mí, el autorizante, en cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo de: Acta Constitutiva, Acta Complementaria, Estatuto, Balance General, Planillas de Integración y Resolución del Ministro de Educación y Justicia, todo lo cual en el orden citado dice así: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local de la calle Larrea 1036, de esta ciudad los Sres. Tomás Francinelli, casado con Catalina Rubali, italiano, industrial, C. I. Nº 1.198.728, Pcia. de Buenos Aires, con domicilio en la calle Coronel Domínguez 231, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Arrigo Gabrieli, casado con Matilde Ramos, italiano, industrial, C. I. Nº 4.623.112, Policía Capital Federal, con domicilio en la calle Deán Funes 1550, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo, viuda de José Bonadeo, italiana, comerciante, C. I. número 1.197.351, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Avenida Intendente Crovara 555, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, por sí y en representación de su hijo menor de edad Roberto Bonadeo, en carácter de únicos herederos de José Bonadeo; Catalina Rubali de Francinelli, casada con Tomás Francinelli, italiana, comerciante, C.I. Nº 1.044.626, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Coronel Domínguez 231, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Matilde Ramos de Gabrieli, casada con Arrigo Gabrieli, argentina, comerciante, L.C. Nº 2.388.449, con domicilio en la calle Deán Funes 1550, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Stocker, casado con María B. Barrientos, argentino, contador mercantil, C.I. Nº 1.481.319, Policía Capital Federal, con domicilio en la calle Tuyutí 938, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Néstor Adolfo Rodríguez Morel, casado con María Teresa Rubali, argentino, ingeniero agrimensor, L.E. Nº 2.308.412, con domicilio en la calle Rivera 28, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Oliviero Maffei, italiano, soltero, industrial, C.I. Nº 1.422.808, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Coronel Domínguez 231 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Elsa Testatonda de Milano, casada con Antonio Milano, argentina, comerciante, C.I. Nº 3.817.601, Policía Federal, con domicilio en la calle Cuzco 1936, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Sergio Gabrieli soltero, italiano, comerciante, C.I. Nº 5.496.667, Policía Capital Federal, con domicilio en la calle Muratore 370, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Rubali de Rodríguez Morel, casada con Néstor Adolfo Rodríguez Morel, argentina, comerciante, C. I. Nº 2.194.632, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Rivera 28, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Pedro Rubali, viudo de María Elías, italiano, industrial, C. I. número 905.821 Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Intendente Crovara 494, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, hábiles para contratar, resolviendo lo siguiente por unanimidad. — Primero: Constituir na sociedad anónima bajo la denominación de "TOMAS FRANCINELLI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" y aprobar los estatutos de acuerdo como se transcriben por separado formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir el total del capital por m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) en acciones al portador de clase "A" de cinco votos por acción de ..s que se suscriben m$n. 6.000.000.— (seis millones de pesos moneda nacional), en la proporción siguiente: Tomás Francinelli, m$n. 3.600.000.— (tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional); Arrigo Gabrieli, m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional); Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo, m$n. 1.160.000.— (un millón ciento sesenta mil pesos moneda nacional); Catalina Rubali de Francinelli, m$n. 8.000.— (ocho mil pesos moneda nacional); Carlos Alberto Stocker, m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional; Néstor Adolfo Rodríguez Morel, m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional); Oliviero Maffei, m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional); Elsa Testatonda de Milano, m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional); Sergio Gabrieli, m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional); María Teresa Rubali de Rodríguez Morel, m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional); Pedro Rubali, m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional). — Tercero: El capital se integra por un total de m$n. 5.877.421.95 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con noventa y cinco centavos moneda nacional), de acuerdo con el detalle qe se acompaña en la planilla de integración que for-

ma parte de la presente acta firmada por todos los constituyentes y en la siguiente proporción: Tomás Francinelli, Arrigo Gabrieli y Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo, las sumas de m$n. 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos m|nacional), m$n. 1.131.379,97 (un millón ciento treinta y un mil trescientos setenta y nueve con noventa y siete centavos moneda nacional) y m$n. 1.142.041,98 (un millón ciento cuarenta y dos mil cuarenta y uno con noventa y ocho centavos moneda nacional), respectivamente con las participaciones en "Tomás Francinelli y Cía.", y Catalina Rubali de Francinelli, m$n. 800 (ochocientos pesos moneda nacional); Matilde Ramos de Gabrieli, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional); Carlos Alberto Stocker, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional); Néstor Adolfo Rodríguez Morel, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional); Oliviero Maffei, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional); Elsa Testatonda de Milano, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional); Sergio Gabrieli, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional); María Teresa Rubali de Rodríguez Morel, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional); Pedro Rubali, m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional), todos en efectivo, que forman un total de m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional) que se depositan en el Banco Nación. Las señoras accionistas aportan bienes propios. — Cuarto: Establecer en cuatro el número de directores titulares, eligiendo a los siguientes: Tomás Francinelli, Presidente; Catalina Rubali de Francinelli, Vicepresidente; Arrigo Gabrieli, Director; Carlos Alberto Stocker, Director; Director Suplente: Pedro Rubali; Alberto Brañas, casado con María Stocker, argentino, Contador Público Nacional, L. E. Nº 1.912.157, con domicilio en la calle Tuyutí 958, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Síndico Titular y Néstor Adolfo Rodríguez Morel, Síndico Suplente. — Quinto: Autorizar a los señores Alberto M. Brañas y Pedro Rubali, para que actuando conjunta e individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la Personería Jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos, quedando facultados para efectuar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública en los Estatutos aprobados, la que deberá ser otorgada por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma, solicitar judicialmente la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites que fueren necesarios para su constitución definitiva. — Labrada y leída que fue la presente acta se firma por todos los presentes. — T. Francinelli. — A. Gabrieli. — C. R. de Francinelli. — Carlos A. Stocker. — Néstor A. Rodríguez Morel. — Oliviero Maffei. — Elsa T. de Milano. — Sergio Gabrieli. — M. T. R. de Rodríguez Morel. — Matilde R. de Gabrieli. — Zerina R. de Bonadeo. — Acta Complementaria: En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local de la calle Larrea 1036, de esta ciudad, los señores Tomás Francinelli, casado con Catalina Rubali, italiano, industrial, C. I. Nº 1.198.728, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Coronel Domínguez 231, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Arrigo Gabrieli, casado con Matilde Ramos, italiano, industrial, C. I. Nº 4.623.112, Policía Capital Federal, con domicilio en la calle Dean Funes 1550, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo, viuda de José Bonadeo, italiana, comerciante, C. I. Nº 1.197.351, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Avenida Intendente Crovara 555, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, por sí y en representación de su hijo menor de edad, Roberto Bonadeo, en carácter de únicos herederos de José Bonadeo; Catalina Rubali de Francinelli, casada con Tomás Francinelli, italiana, comerciante, C. I. Nº 1.044.626, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Coronel Domínguez 231, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Matilde Ramos de Gabrieli, casada con Arrigo Gabrieli, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.388.449, con domicilio en la calle Dean Funes 1550, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Stocker, casado con María B. Barreiro, argentino, contador mercantil, C. I. Nº 1.481.319, Policía Capital Federal, con domicilio en la calle Tuyutí 938, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Néstor Adolfo Rodríguez Morel, casado con María Teresa Rubali, argentino, ingeniero agrimensor, L. E. Nº 2.308.412, con domicilio en la calle Rivera 28, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Oliviero Maffei; italiano, soltero, industrial, Cédula de Identidad Número 1.422.808, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Coronel Domínguez 231, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Elsa Testatonda de Milano, casada con Antonio Milano, argentina, comerciante, C.I. Nº 3.817.601 Policía Capital Federal, con domicilio en la calle Cuzco 1936, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Sergio Gabrieli, soltero, italiano, comerciante, C. I. Nº 5.496.667, Policía Capital Federal, con domicilio en la calle Muratore 370, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Rubali de Rodríguez Morel, casada con Néstor Adolfo Rodríguez Morel, argentina, comerciante, C. I. Nº 2.194.632, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Rivera 28, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Pedro Rubali, viudo de María Elías, italiano, industrial, C. I. Nº 905.861, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Intendente Crovara 494, Villa Madero, Provncia de Bs. As., todos mayores de edad, hábiles para contratar, resolviendo modificar el Acta Constitutiva de "Tomás Francinelli y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria" suscripta el quince de septiembre de 1961, en virtud de hacerse cargo la accionista Catalina Rubali de Francinelli, de la suscripción y aporte de Sergio Gabrieli, correspondiente a cuarenta acciones suscriptas de Clase "A" por un total de m$n. 4.000 (cuatro mil pesos moneda nacional) integradas en un diez por ciento, o sea m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional). Asimismo, se discriminan la suscripción y aporte de Virginia Zarina Ruffini de Bonadeo y Roberto Bonadeo y se reemplazan en el Directorio a Arrigo Gabrieli, que renunció, por Olivieiro Maffei. — En consecuencia, se transcriben a continuación las redacciones definitivas de los puntos segundo, tercero y cuarto del Acta Constitutiva. — Segundo: Emitir el total del capital por m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) en acciones al portador Clase "A" de cinco votos por acción de las que se suscriben m$n. 6.000.000.— (seis millones de pesos moneda nacional) en la proporción siguiente: Tomás Francinelli: m$n. 3.600.000.— (tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional); Arrigo Gabrieli: m$n. 1.200.000.— (un millón doscientos mil pesos moneda nacional); Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo, por sí: m$n. 580.000.— (quinientos ochenta mil pesos moneda nacional); Catalina Rubali de Francinelli: m$n. 12.000.— (doce mil pesos moneda nacional); Matilde Ramos de Gabrieli: m$n. 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional); Carlos Alberto Stocker: m$n. 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional; Néstor Adolfo Rodríguez Morel: m$n. 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional); Oliviero Maffei: m$n. 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional); Elsa Testatonda de Milano: m$n. 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional); María Teresa Rubali de Rodríguez Morel: m$n. 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional); Pedro Rubali: m$n 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional). — Tercero: El capital se integra por un total de m$n. 5.877.421,95 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con noventa y cinco centavos moneda nacional, de acuerdo con el detalle que se acompaña en la planilla de integración que forma parte de la presente acta firmada por todos los constituyentes y en la siguiente proporción: Tomás Francinelli: m$n. 3.600.000.— (tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional); Arrigo Gabrieli: m$n 1.131.379,97 (un millón ciento treinta y un mil trescientos setenta y nueve pesos con noventa y siete centavos moneda nacional); Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo, por sí: m$n. 571.020,99 (quinientos setenta y un mil veinte pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional) y por su hijo Roberto Bonadeo m$n. 571.020,99 (quinientos setenta y un mil veinte pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional), con las participaciones en "Tomás Francinelli y Cía.", y Catalina Rubali de Francinelli: m$n. 1.200.— (un mil doscientos pesos moneda nacional); Carlos Alberto Stocker m$n. 400.— (cuatrocientos pesos moneda nacional); Néstor Adolfo Rodríguez Morel: m$n. 400.— (cuatrocientos pesos moneda nacional); Oliviero Maffei: m$n. 400.— (cuatrocientos pesos moneda nacional); Elsa Testatonda de Milano: m$n. 400.— (cuatrocientos pesos moneda nacional); María Teresa Rubali de Rodríguez Morel: m$n. 400.— (cuatrocientos pesos moneda nacional); Pedro Rubali: m$n. 400.— (cuatrocientos pesos moneda nacional), todos en efectivo que forman un total de m$n. 4.000.— (cuatro mil pesos moneda nacional, que se depositan en el Banco Nación. — Las señoras accionistas aportan bienes propios. — Cuarto: Establecer en cuatro el número de Directores Titulares, eligiendo a los siguientes: Tomás Francinelli, Presidente; Catalina Rubali de Francinelli; Vicepresidente; Oliviero Maffei, Director; Carlos Alberto Stocker, Director; Pedro Rubali, Director Suplente; Alberto M. Brañas, casado con María Stocker, argentino, Contador Público Nacional, L. E. Nº 1.912.157, con domicilio en la calle Tuyutí 958, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Síndico Titular y Néstor Adolfo Rodríguez Morel, Síndico Suplente. — Labrada y leída que fue la presente acta, se firma por todos los presentes. — T. Francinelli — A. Gabrieli. — C. R. de Francinelli. — Carlos Stocker. — Néstor A. Rodríguez Morel. — Oliviero Maffei. — Elsa T. de Milano. — Sergio Gabrieli. — M. T. R. de Rodríguez Morel. — Pedro Rubali. — Matilde R. de Gabrieli — Zerina R. de Bonadeo. — Estatutos. — Primero: Bajo la denominación de "Tomás Francinelli y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, así como asignarles o no un capital determinado. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de una Asamblea de Accionistas. — Tercero: La sociedad continuará con los negocios de Tomás Francinelli y Cía. fábrica de herrajes y tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y en especial venta de herrajes; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, hoteleros, alimenticios, curtiembres y relacionados con la construcción y en especial fabricación de herrajes; c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada una (m$n. 2.000.000), representado por 100.000 (cien mil) acciones al portador, de cien pesos (m$n. 100) cada una. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) en acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo, para ello, con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado, el de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) con más los aumentos realizados, de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que la representen, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de la ley. Los accionistas de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto, deberán hacer uso de ese derecho, dentro de los quince días de vencida la última publicación que, por tres días, se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y, en ese caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan, podrán ser: a) Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o b) Clase "B", con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del Síndico. Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas que resuelva emitir la Asamblea, podrán ser ordinarias, clase "A" o "B" y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticuatro por ciento (24 %) sobre el valor nominal, acumulativo o no, y podrán tener, además, participación adicional en los dividendos, siempre que, acumulado el dividendo fijo, no superen el dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par, en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual, se pagará al contado, en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual, no tendrán derecho a dividendo o participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital social practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo, las acciones a rescatarse; el acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días, en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas o al portador o viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y asentarse en el registro que se llevará al efecto. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del 1 % mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago, hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá vender en remate público, los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador, integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste, todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas de idéntica situación. — Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes, designados por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea general dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El directorio una vez constituido designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus funciones. — La remuneración será fijada para los directores anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9º inc. c) y 13º inc. b). — Octavo: El presidente individualmente o dos directores en forma conjunta suscribirán los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará el vicepresidente y faltando ambos el directorio podrá designar el director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este caso su voto a los efectos del quórum. — Noveno: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales provinciales o municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del directorio: a) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes administrado-

res o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, permutar donar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso de locación de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir, o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establecen sus cartas orgánicas y reglamentarias; k) Registrar, transferir, adquirir marcas de fábrica y de comercio; l) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar, establecer sucursales, agencias y representaciones dentro de la República Argentina, designar su capital y su personal; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, del que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 de Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del síndico será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13. — Undécimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 343 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Duodécimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en la primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que determina el artículo 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta de abril de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad; de las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Retribución que fije la Asamblea a Directorio y Síndico; c) el dividendo fijo de las acciones preferidas, si hubiere en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que señale para las acciones ordinarias; e) la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión, y f) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el valor integrado de las acciones preferidas; b) abonar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — T. Francinelli. — A. Gabrieli. — C. R. de Francinelli. — Carlos A. Stocker. — Néstor A. Rodríguez Morel. — Oliviero Maffei. — Elsa T. de Milano. — Sergio Gabrieli. — M. T. R. de Rodríguez Morel. — Pedro Rubali. — Matilde R. de Gabrieli. — Zerina R. de Bonadeo. — Balance General al 30 de abril de 1961. — Activo. Activo Disponible: Banco de la Provincia de Bs. As., 33.944,81; Banco de la Nación Argentina, 89.511,72; Nuevo Banco Italiano, 55.885,33; Banco Español del Río de la Plata, 13.963,20; Banco del Norte y Delta Argentino, 53.707,70; Banco Francés e Italiano para A. del Sud, 52.524,71. Caja, 161.053.90 = 460.591.37. — Activo Circulante: Materias primas, 305.359,40; Mercaderías, 276.768.90; Mercadería en elaboración, 198.360 = 780.488,30. — Activo Exigible: Deudores por ventas, 2.104.600,69. Documentos a cobrar, 192.481,10 = 2.297.081.79. Activo Fijo: Herramientas y accesorios, 255.665.61. Inmuebles, 124.252. Construcciones, 1.457.304.61. Instalaciones, 429.131,64. Maquinarias, 3.059.628,05. Matricería, 1.062.313.68. Muebles y Utiles, 447.926,27. Rodados, 794.796 = 7.641.017,86. Menos: Amortizaciones (incluído revalúo), 1.337.302,04 = 6.303.715,82. — Activo Nominal: Acciones y títulos, 1.000. Patentes y Marcas 4.220.— = 5.220.—. Total General: 9.847.097,28. Pasivo. — Pasivo Exigible: Acreedores Varios, 1.626.363.04. Caja de Jubilaciones, 175.135,64. Impuestos a pagar, 285.665,51. Fondo compensador por asignaciones familiares, 134.433,79. Obligaciones a pagar. Bancarias, 220.000. Obligaciones a pagar. Comerciales: 113.357,20 = 2.554.955,18. — Pasivo Transitorio: Gastos devengados a pagar, 513.570,54. Pasivo no Exigible: Capital Social, 500.000.—. Cuentas Ctes. Socios. T. Francinelli, 2.685.640,43; A. Gabrieli, 755.883,35; J. Bonadeo, 766.545.36. Saldo revalúo contable, Ley 15.272, 1.327.483,10. Previsión Ley Nº 11.729, 693.039,32. Reserva legal, 50.000.— = 6.778.591,56. Total General: 9.847.097,28. Está la firma del Contador y su sello. T. Francinelli.—A. Gabrieli.—C. R. de Francinelli. — Carlos A. Stocker.—Néstor A. Rodríguez Morel.—Oliviero Maffei. — Elsa T. de Milano. — Sergio Gabrieli. — M. T. R. de Rodríguez Morel. — Pedro Rubali. — Matilde R. de Gabrieli. — Zerina R. de Bonadeo. — Planilla de Integración. — Accionista. — Capital de Sociedad Colectiva. — Reserva Legal. — Revalúo Ley Nº 15.272. — Cuentas Particulares. — Depósito Banco Nación. — Total integrado. — Saldos en Cuenta Corriente. — 1 - Tomás Francinelli: 300.000.— | 30.000,— | 796.489 86 | 2.473.510.14 | ——— | 3.600.000.— | 212.130.29; 2 - Arrigo Gabrieli: 100.000,— | 10.000.— | 265.496,62 | 755.883.35 | ——— | 1.131.379,97; 3 - Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo: 100.000.— | 10.000,— | 265.496.62 | 766.545 36 | ——— | 1.142.041.98; 4 - Catalina Rubali de Francinelli: ——— | ——— | ——— | ——— | 800,— | 800,—; 5 - Matilde Ramos de Gabrieli: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400 —; 6 - Carlos Alberto Stocker: ——— | ——— | ——— | ——— | 400.— | 400.—; 7 - Adolfo Néstor Rodríguez Morel: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; 8 - Oliviero Maffei: ——— | ——— | ——— | ——— | 400.— | 400,—; 9 - Elsa Testatonda de Milano: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; 10 - Sergio Gabrieli: ——— | ——— | ——— | ——— | 400.— | 400.—; 11 - María Teresa Rubali de Rodríguez Morel: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; 12 - Pedro Rubali: ——— | ——— | ——— | ——— | 400 — | 400.— Totales: 500.000,— | 50.000,— | 1.327.483,10 | 3.995.938.85 | 4.000,— | 5.877.421,95 | 212.130,29; T. Francinelli. — A. Gabrieli. — C. R. de Francinelli. — Carlos A. Stocker. — Néstor A. Rodríguez Morel. — Oliviero Maffei. — Elsa T. de Milano. — Sergio Gabrieli. — M. T. R. de Rodríguez Morel — Pedro Rubali. — Matilde R. de Gabrieli. — Zerina R. de Bonadeo. — Está el sello y la firma del Contador. — Planilla de Integración. — Accionista. — Capital de Sociedad Colectiva. — Reserva Legal. — Revalúo. — Ley 15.272. — Cuentas Particulares. — Depósito Banco Nación. — Total integrado. — Saldos en Cuenta Corriente. — Tomás Francinelli: 300.000,— | 30.000,— | 796.489,86 | 2.473.510,14 | ——— | 3.600.000,— | 212.130,29; Arrigo Gabrieli; 100.000,— | 10.000,— | 265.496,62 | 755.883,35 | ——— | 1.131.379,97; Virginia Zerina Ruffini de Bonadeo y Roberto Bonadeo: 100.000,— | 10.000,— | 265.496,62 | 766.545,36 | ——— | 571.020.99; Catalina Rubali de Francinelli: ——— | ——— | ——— | ——— | 1.200,— | 1200; Matilde Ramos de Gabrieli: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; Carlos Alberto Stocker: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; Adolfo Néstor Rodríguez Morel: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; Oliverio Maffei: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; Elsa Testatonda de Milano: ——— | ——— | ——— | ——— | 400,— | 400,—; María Teresa Rubali de Rodríguez Morel ———; ———; ———; ———; 400.— | 400.— |; Pedro Rubali: ——— | ——— | ——— | ——— | 400.— | 400,— Totales: 500.000,— | 50.000,— | 1.327.483.10 | 3.995.938,85 | 4.900,— | 5.877.421,95 | 212.130,29; T. Francinelli. — A. Gabrieli. — C. R. de Francinelli. — Carlos A. Stocker. — Néstor A. Rodríguez Morel. — Oliviero Maffei. — Elsa T. de Milano. — Sergio Gabrieli. — M. T. R. de Rodríguez Morel. — Pedro Rubali. — — Matilde R. de Gabrieli. — Zerina R. de Bonadeo. — Buenos Aires, 24 Jun. 1963. — Visto el Expediente N-14.560|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tomás Francinelli y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 del 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tomás Francinelli y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 15 de setiembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.). Al otorgarse la escritura deberá insertarse el balance de fojas diez (10) y once (11) y las planillas de fojas trece (13) y sesenta y dos (62), debiendo tenerse presente el acta de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta y uno (61) y testimonio de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 1.199. — Está la firma del Ministro. — Es Copia Fiel de los documentos citados, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente escritura, declaran definitivamente constituída la sociedad "Tomás Francinelli y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", solicitándome expida de la presente los testimonios necesarios. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí doy fe. — C. R. de Francinelli. — A. Gabrieli. — Matilde R. de Gabrieli — Virginia Zerina R. de Bonadeo. — Oliviero Maffei. — Elsa T. de Milano. — M. R. de Rodríguez Morel. — Pedro Rubali. — Carlos A. Stocker. — Néstor A. Rodríguez Morel. — Está mi sello. — Ante mí: V. Clementi. — Concuerda con su Escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento ochenta y cuatro del Registro quinientos sesenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en quince fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente desde la dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos uno a la presente, todas de la Serie "A" que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Está la firma y el sello del Escribano. — Es copia fiel, doy fe. — V. Clementi.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.160.— e.13|9 Nº 72.588 v.13|9|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA RURAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Manuel Forcada, uruguayo, casado; Enrique Pérez, argentino, casado; Teovaldo Jesús María Mieres, argentino, casado; José María Sampedro, español, casado; Pablo Ukmar, italiano, casado; Alfredo Lurati, argentino, casado; Emilio Rodríguez, español, soltero y Fernando Manuel Sarlenga, argentino, casado, domiciliados en Thames Nº 2486, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en base a las prescripciones de la ley Nº 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LA RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Capital Federal, calle Avenida Santa Fe Nº 4202|10, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de Casa de Lunch y Bar Americano, ubicado en la calle Avenida Santa Fe Nº 4202|10, esquina Thames Nº 2486, de la Capital, como cualquier otro negocio de ramo igual o distinto que la Sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tienda a favorecer su desarrollo. — A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias comerciales o hipotecarias con particulares Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Manuel Forcada, Enrique Pérez y Teovaldo Mieres, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de Gerentes. Los Gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, Caja de Ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubier- (Continúa en el sello de Cincuenta Centavos Nº N-323.706) (Continúa del sello de Cincuenta Centavos Nº N-323.705) to a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal Ministerio, Secretaría o repartición pública. El uso de la firma social estará a cargo de

...es cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "La Rural, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Pesos Dos millones seiscientos mil moneda nacional (m$n. 2.600.000), representado por Dos mil seiscientas cuotas (2.600) de pesos Un mil moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Quinientas (500) cuotas, o sean pesos Quinientos mil moneda nacional (m$n. 500.000), el socio señor José María Sampedro; b) Quinientas (500) cuotas, o sean pesos Quinientos mil moneda nacional (m$n. 500.000), cada uno de los socios señores Pablo Ukmar y Fernando Manuel Sarlenga; c) Trescientas (300) cuotas, o sean pesos Trescientos mil moneda nacional (m$n. 300.000), el socio señor Alfredo Lurati; y d) Doscientas (200) cuotas, o sean pesos Doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000), cada uno de los socios señores Manuel Forcada, Enrique Pérez, Teovaldo Mieres y Emilio Rodríguez. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance que, firmado por todos los socios, se acompaña como parte de este contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de Diez años, a contar del día 1º de Noviembre de 1962, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — Sin perjuicio de ello cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado, dirigido a la Sociedad con tres meses de anticipación como mínimo, debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio. — El haber que le correspondiere por capital y utilidades le será abonado en ocho cuotas trimestrales iguales, con más el interés bancario corriente a la fecha del retiro. La primera cuota será abonada al contado. — En ningún caso podrá retirarse más de un socio por ejercicio, dándose preferencia a aquel que primero lo haya comunicado por telegrama colacionado a la Sociedad. — En este supuesto los restantes socios que desearen retirarse podrán, si los demás socios o la sociedad no hacen uso de la opción, ceder sus cuotas a terceros, quienes no tendrán derecho a ocupar los (continúa en el sello de cincuenta centavos número N 323.707) (continúa del sello de cincuenta centavos Nº 323.706) puestos que desempeñaban los cedentes. — Sexta: Anualmente el día 1º de noviembre se practicará un inventario balance general de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social y el porcentaje que la asamblea fije como compensación para los socios que aporten su trabajo personal y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — En el caso de que el mismo arrojare pérdidas, ésas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos desde su entrega ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Séptima: La sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejen. — La contabilidad será llevada con arreglo a la ley — El libro de actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. — En él se consignará todas las decisiones importantes que se adopten. Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquéllas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido en el art. 18 de la Ley 11.645, requerirán la mayoría de cuotas capital. — La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas que a tal efecto convocarán los socios gerentes por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital social. — Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, ya que la inasistencia a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Novena: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. — Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. Si fueran cedidas a terceros, y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en el mismo. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la sociedad, podrá resolverse aún durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el 70 o|o del capital social. — Adoptada la decisión, los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad, boletos, escritura y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar (continúa en el sello de cincuenta centavos Nº N 323.718), (continúa del sello de cincuenta centavos Nº N 323.707), la operación. — Décimo primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. — En su defecto, retirarse de la sociedad en cuyo caso el haber que le correspondiera por capital y utilidades al socio muerto o incapacitado legalmente, de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, le será entregado a sus sucesores en las mismas condiciones especificadas en la cláusula quinta. — Si la sociedad o sus socios no aceptaren adquirir las cuotas éstas podrán venderse a terceros. — En todos los casos se practicará de inmediato un inventario balance general de los negocios sociales, a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, incluso el valor llave. — Décimo segunda: Los socios señores Manuel Forcada, Enrique Pérez y Teovaldo Mieres, deberán desempeñar en la sociedad en forma obligatoria un puesto conforme a su idoneidad, capacidad y especialidad y en caso de inconducta, negligencia, desatención o abandono de sus funciones podrán ser suspendidos o separados de la sociedad, adoptándose la decisión en la forma establecida en la cláusula octava. — Estos socios percibirán un porcentaje sobre las utilidades líquidas y realizadas, que fijará la asamblea. — Décimo tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. — Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la ley 11.645, y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados — Sobre raspado: "Seiscientos", "aporten", "se". — Todo vale. — Sobre raspado: "Teovaldo". Vale. — Entre líneas: "Jesús María". Vale. — Firmado: M. Forcada. — Pablo Ukmar. — Enrique Pérez. — A. Lurati. — F. M. Sarlenga. — Teovaldo Mieres. — J. M. Sampedro. — Emilio Rodríguez.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.760.— e 13|9 Nº 72.072 v.13|9|63

R E X
ORGANIZACION DE VIAJES INTERNACIONALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 2 días de Abril de 1963, reunidos don Dante Franceschini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en 25 de Mayo 1626 Vicente López, Pcia. de Bs. Aires y don Arnold R. Franceschini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Rivadavia 2657, 1º G, Capital, únicos componentes de "REX ORGANIZACION DE VIAJES INTERNACIONALES S. R. L." convienen lo siguiente: Primero: Don Arnold R. Franceschini, por este acto y a título de venta cede y transfiere a don Dante Franceschini en forma absoluta e irrevocable 27 cuotas de mil pesos cada una (m$n. 1.000.) o sea un total de veintisiete mil pesos (m$n. 27.000.00) de las que tiene suscriptas y totalmente integradas en el Capital de la Sociedad. — Segundo: La presente cesión incluye tanto a las susodichas cuotas de Capital, cuanto a sus frutos o ganancias con efecto retroactivo al 1º de Enero 1963. — Tercero: La presente venta cesión y transferencia se realiza por el precio de veintisiete mil pesos m|n. (m$n. 27.000.00) o sea el 100 o|o del valor nominal de dichas cuotas cuyo importe recibe en este acto don Arnold R. Franceschini, de don Dante Franceschini, constituyendo le presente suficiente recibo y carta de pago. — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar en el lugar y fecha ut supra indicados. — Fdos.: D. Franceschini y A. R. Franceschini. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.078 v.13|9|63

JARATZ, VALDMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Mauricio Jaratz, argentino, casado, cédula de identidad Policía Federal seis millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos diez y ocho y Gregorio Valdman, argentino, soltero, libreta de enrolamiento cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y dos, ambos con domicilio en Cangallo Nº 679, piso 2º, Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, se celebra el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: Queda constituída entre las partes la sociedad que girará bajo la denominación de "JARATZ, VALDMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, actualmente Cangallo Nº 679, piso 2º, sin perjuicio de las nuevas sedes que en el futuro pueda habilitar en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituyen la explotación agrícola, importación y exportación y afines. — Tercero: Tendrá una duración de veinte años. Podrá prorrogarse en el momento, forma y condiciones que lo resuelva la sociedad por el voto del setenta y cinco por ciento de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) m|n., aportado por los socios en partes iguales, dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo a cada socio quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos m|n. Ha sido aportado por los socios en la forma y condiciones que resultan del balance suscripto por contador público que en este acto adjuntan, formando parte integrante del contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, señores Mauricio Jaratz y Gregorio Valdman, con carácter de gerentes, quienes actuarán en todos los actos de la sociedad indistintamente. — Tendrán todas las facultades que les confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. En particular y sin que implique limitación, podrán: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, títulos, acciones; como así también darlos o recibirlos en cesión permuta, pago, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodado, uso, hipoteca o prenda, por los precios, plazos, forma de pago y condiciones que consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones bancarias o financieras de cualquier naturaleza que consideren viables a los fines sociales, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes, girar contra ellas con provisión de fondos o en descubierto autorizado: solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, con garantías reales y|o personales, en particular, hipotecando, gravando o prendando los bienes sociales; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, cartas de crédito o cualesquiera clase de papeles de comercio; c) Otorgar poderes generales y|o especiales; d) Llevar a cabo todos cuantos más actos se consideran incluídos dentro de su plena capacidad jurídica relacionados con su objeto. — Sexto: El ejercicio comercial comenzará el primero de octubre de cada año, finalizando el treinta de setiembre. Al final de cada ejercicio se llevará a cabo un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que se llevarán a cabo cuando cualquier socio lo solicite. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará anualmente el cinco por ciento hasta llegar al diez por ciento del capital para completar la reserva legal, sin perjuicio de aquellas otras reservas que los socios convengan por mayoría del setenta y cinco por ciento del capital. Las utilidades serán repartidas y las pérdidas soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. La aprobación de los balances se llevará a cabo por el voto del setenta y cinco por ciento de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital, salvo el caso en que, transcurridos sesenta días desde que fueran puestos en conocimiento de los socios en forma fehaciente, no fuesen observados, en el que quedarán automáticamente aprobados. — Séptimo: En el caso en que la sociedad se constituyera por más de dos socios, cualesquiera de ellos podrá retirarse, con un previo aviso de ciento veinte días, que será notificado a los restantes por telegrama colacionado. Los socios tendrán opción y preferencia, para adquirir los cuotas del saliente, en proporción a sus respectivos capitales, debiendo manifestarla dentro de los treinta días de notificados. Su silencio será interpretado como negativa, y en consecuencia, el socio vendedor quedará en libertad de acción para cederlas a un tercero. En caso de que alguno de los socios no optare por adquirir las cuotas que le correponden en proporción a su capital, la opción, siempre proporcionalmente, corresponderá a los restantes. En ningún caso, la salida de un socio por cesión de cuotas a terceros extraños, implicará la entrada de más de un nuevo socio. Para el caso de adquisición de las cuotas por los socios se fija como forma de pago la siguiente: Treinta por ciento al contado, en el acto de cumplirse los ciento veinte días de plazo fijados precedentemente; el saldo en cuatro semestres, consecutivos, iguales, con interés bancario, cuyos importes (capital e intereses) podrán ser documentados en pagarés. — Octavo: Para la fusión con otras sociedades, formar sociedad con particulares, cambio de objeto, aumento de socios, será necesaria la conformidad de todos los socios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o representantes, tendrán derecho a ingresar a la sociedad. A tales fines deberán unificar su representación en una sola persona. En ningún caso, salvo decisión unánime de los restantes socios, este representante podrá desempeñarse en el cargo de gerente. — Décimo: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes procederán a la venta del fondo de comercio, al mejor postor. Esta venta se llevará a cabo en primera oportunidad entre los socios y en caso de que ninguno de ellos optara por adquirirla se establecerá la forma en que se ofrecerá en venta. Cualquier cuestión que se plantee en este caso será resuelta conforme al artículo décimo cuarto. La licitación entre los socios se hará ante escribano público, en sobre cerrado, en base a las condiciones que fijen los socios previamente en materia de forma de pago — En caso de desacuerdo se remitirán al artículo décimo cuarto. — Undécimo: Todas las resoluciones de la sociedad que no tengan una mayoría determinada en el contrato, se adoptarán por el setenta y cinco por ciento de los votos de capital. — Décimo segundo: La firma social deberá extenderse por los gerentes, en todos los casos, precedida del sello de la sociedad, en el que se fijará la denominación y capital social. — En ningún caso podrá ser comprometida para fines particulares y|o garantías a terceros. — Décimo tercero: Cualquier duda, dificultad o divergencia entre los socios, tanto respecto del desenvolvimiento social como en cuanto a la interpretación del contrato, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar designarán el tercero para caso de discordia. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los cinco (5) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — E|l.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. Tachado. "S. R. L." No vale. — Mauricio Jaratz. — Gregorio Valdman.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.13|9 Nº 72.082 v.13|9|63

METALURGICA MAFERINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública pasada ante el escribano Miguel L. J. Celorrio, de fecha 7 de agosto de 1963, don Rolando Antonio Felipe Meglio Rivarola, vendió, cedió y transfirió sus 300 cuo-

tas, de un mil pesos c|u., que tenía y le correspondía en la sociedad: "METALURGICA MAFERINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los otros socios señores Ricardo Antonio Manzone, Antonio María Fernández y Héctor Nicolini, por la suma de ochocientos mil pesos m|n., por partes iguales. — Presente a ese acto don Glauco Latino Gazzari, prestó su conformidad en nombre y representación de: "Licam Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", antes: "La Princesa Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que se encuentra incorporada a la sociedad: "Metalúrgica Maferini Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Los cesionarios y además el señor Glauco Latino Gazzari, por la representación invocada, y como únicos componentes de la sociedad: "Metalúrgica Maferini Sociedad de Responsabilidad Limitada", modifican el Art. 4º del contrato, el que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social se establece en la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: Licam Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera: mil ochocientas cuotas o sean un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, y cada uno de los otros socios don Ricardo Antonio Manzone, don Antonio María Fernández y Héctor Nicolini: cuatrocientas cuotas o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 72.086 v.13|9|63

METALURGICA MAFERINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el escribano Miguel L. J. Cetorrio de fecha 7 de agosto de 1963, el señor Luciano Fernández, vendió, cedió y transfirió sus 300 cuotas de un mil pesos c|u., por la cantidad de ochocientos mil pesos m|n. que tenía y le correspondían en la sociedad: "METALURGICA MAFERINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de la sociedad: "Licam Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", antes: "La Princesa Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", esta última sociedad fue representada por el señor Glauco Latino Gazzari. — Prestaron su conformidad a la citada cesión los señores Antonio María Fernández, Rolando Antonio Felipe Maglio Rivarola, Hèctor Nicolini y Ricardo Antonio Manzone, en el carácter de componentes de la sociedad: "Metalúrgica Maferini Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre líneas: "Héctor Nicolini". Vale.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.13|9 Nº 72.092 v.13|9|63

MADERERA DEL NORTE
Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Armando Francisco Di Domenico, argentino, casado, domiciliado en la calle Florentino Andrade ochenta y seis Zárate, Provincia de Buenos Aires, Vicente Francisco Arri, argentino, casado, domiciliado en la calle Estanislao del Campo dos mil doscientos setenta y dos, Munro, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Pedro Amilcar Galesio argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia quinientos cincuenta, Zárate, Provincia de Buenos Aires, Pedro Manuel Pitrau, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia setecientos veintisiete, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Francisco Baldomero Cepernic, casado, domiciliado en la calle Conesa mil doscientos cuarenta y siete, Zárate, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos curarenta y cinco y por las siguientes cláusulas. Primera: Entre los contratantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo la denominación "MADERERA DEL NORTE" INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, oficina seiscientos veintiuno, o donde los socios la constituyen en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias, o establecimientos industriales y locales de venta, en cualquier punto del país o en el extranjero. Segunda: el objeto de la Sociedad será el de dedicarse a la importación, exportación, venta y fabricación de toda clase de implementos provenientes de la industria maderera; pero además podrá incorporarse a la Sociedad cualquier otro negocio que se reporte útil a los fines sociales, pudiendo a tales fines importar, exportar, comprar y vender por cuenta propia o ajena toda clase de mercaderías en general y maquinarias. La Sociedad podrá ejercer representaciones y mandatos de Sociedades o de personas, como asimismo dedicarse a comisiones de toda naturaleza. Para la realización de sus negocios la Sociedad podrá celebrar con otras personas, instituciones, sociedades, etc.; contrato de representaciones, de comisiones, de sociedades comerciales, colectivas, en comodato, en comandita, de responsabilidad limitada y de cualquier otra naturaleza. Tercera: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres. Cuarta: El capital Social queda fijado en la suma de quinientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas dos cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes: El señor Armando Francisco Di Doménico suscribe e integra ciento trece cuotas de un mil pesos cada una, o sean ciento trece mil pesos; el señor Vicente Francisco Arri suscribe e integra ciento trece cuotas de un mil pesos cada una, o sean ciento trece mil pesos; el señor Pedro Amilcar Gallesio suscribe e integra ciento trece cuotas de un mil pesos cada una, o sean ciento trece mil pesos, el señor Pedro Manuel Pitrau suscribe e integra ciento trece cuotas de un mil pesos cada una, que totalizan ciento trece mil pesos; y el señor Francisco Baldomero Cepernic suscribe e integra cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que totalizan cincuenta mil pesos. El capital se halla totalmente suscripto e integrado y está representado por mercaderías, muebles, útiles, herramientas, maquinarias y demás rubros del activo que se detalla en el inventario que se acompaña, firmado por todos los contratantes y que forma parte integrante de este contrato. El capital social podrá ser aumentado hasta cualquier suma que determinen los socios, por mayoría de votos, en cualquier momento que así lo determinen los contratantes, resolución de la cual se dejará constancia en el libro de actas de la Sociedad y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, abonándose a la vez los impuestos que correspondan al aumento que se determine. Quinta: La organización dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los señores: Vicente Francisco Arri y Pedro Manuel Pitrau, que quedan designados Gerentes de la misma. Será necesario la firma conjunta de los socios señores Arri y Pitrau para la suscripción de cheques, pagarés, letras de cambio, contratos de cualquier índole, y de toda otra documentación que comprometa y obligue a la sociedad. Solo será menester una firma de cualquiera de los socios para representar a la misma, ya sea ante las autoridades administrativas, municipales, nacionales o provinciales, para atención de la correspondencia y endoso de cheques. Será necesaria la firma conjunta de los cinco socios para la adquisición o venta de bienes inmuebles, o para comprometer a la Sociedad por un importe mayor a la suma de cien mil pesos moneda nacional. La firma social no podrá ser usada en provecho propio de los Gerentes, ni darla en garantía ni de favor de terceros, como tampoco comprometerla en negociaciones ajenas al giro social. Comprende el mandato de administración y disposición además de las facultades que implícitamente le acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. y para ello será menester la firma de dos de cualquiera de los gerentes, la de girar contra Instituciones Bancarias ya sea sobre fondos propios o en descubierto; solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles comerciales Tendrán además las siguientes facultades: a) Realizar todos los actos provistos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero a cuarto, séptimo a décimo quinta y décimo séptimo, y mil ochocientos ochenta y ocho, del código civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos; b) Conferir poderes generales y especiales inclusive los de administración: c) Efectuar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales, agencias o corresponsalías y cualquier otro establecimiento oficial, mixto o particular del mismo o del extranjero; d) Efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno de la Nación, de Provincias o Territorios Nacionales, Municipales, o ante cualquier otra autoridad u oficina pública o privadas del país o del extranjero; e) Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, de adquisición o transferencia del dominio de bienes inmuebles o muebles, comerciales, financieras, de créditos, de importación o exportación y|o de representación de mercaderías o productos, f) Querellar; g) En general, podrán realizar todos los demás actos jurídicos y comerciales de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, o que ellos se relacionen directa o indirectamente. — Se deja expresa constancia de que la precedente especificación es meramente enunciativa. — Sexta: Se pacta que los gerentes tendrán además de las funciones especificadas en la cláusula anterior, los siguientes cargos: El Señor Vicente Arri será gerente comercial y administrativo y el señor Pedro Manuel Pitrau, gerente de producción y venta. — Los gerentes percibirán los sueldos que por mayoría se les fije, constituyendo un gasto general de la Sociedad. — Los socios que no aporten su trabajo personal, no recibirán retribución de ninguna especie; sólo participarán de las utilidades que les corresponda en proporción a las cuotas suscriptas e integradas. — Séptima: Todas las resoluciones serán aceptadas por mayoría absoluta de socios, la que se computará teniendo en cuenta la mitad más una de las cuotas sociales. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general del giro social. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante, se distribuirá entre los socios, en proporción al capital integrado. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, vendidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa y por escrito de los socios. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno cualquiera de los socios, los sucesores de este último deberán unificar su representación. — Dicho representante podrá ser designado de común acuerdo entre la mayoría de los socios y los sucesores. — Queda también establecido que los socios sobrevivientes se reservan el derecho de adquirir proporcionalmente las cuotas del capital corerspondiente al socio premuerto o incapacitado, abonándoles de acuerdo con su valor de tasación a los sucesores, efectuándose dentro de los seis meses siguientes la liquidación que por beneficio le hubiera correspondido al día del fallecimiento o incapacidad, con intereses del tipo bancario. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que surja entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución, liquidación o división del caudal común y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y causa, será resuelta por un tribunal arbitral amigable componedor, compuesto por árbitros designados uno por cada parte en litigio, dentro de los quince días de producidas las divergencias quienes deberán antes de entrar a audar, nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio, y demás leyes de la materia. — Décima Cuarta: En caso de liquidación, los socios, por mayoría, designarán un liquidador, quien procederá a efectuarla. — Al practicar la partición, se abonarán en primer término las deudas de la Sociedad y el remanente se distribuirá en forma proporcional entre los socios, conforme a sus cuotas. — Décima Quinta: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima Sexta: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo las diez y seis cláusulas y condiciones, las partes dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de **Buenos Aires, a los Diez y Nueve días del mes de Febrero** del año mil novecientos sesenta y tres. — Armando Francisco Di Domenico; Vicente Francisco Arri. — Pedro Amilcar Galesio. — Pedro Manuel Pitrau, y Francisco Baldomero Cepernic. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.13|9 Nº 72.095 v.13|9|63

GENOVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas: Entre el señor Jesús Fernández, español, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Thompson Nº 475, dto 1, por una parte, y los señores Ramón Mejuto, español, soltero y Julio José Mejuto, español, casado, domiciliados en esta Ciudad, calle Cabildo Nº 2500, por la otra parte, siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera. Con retroactividad al día 1º de noviembre de 1962 el señor Jesús Fernández, cede y transfiere a los señores Ramós Mejuto y Julio José Mejuto, las ochenta y cinco (85) cuotas capital de un valor nominal de pesos quinientos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en "GENOVA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 1.280.000.— m|n.). — Dichas cuotas son adquiridas por los cesionarios en la proporción siguiente: Ramón Mejuto: cuarenta y tres (43) cuotas y Julio José Mejuto, cuarenta y dos (42) cuotas. — Segunda: El precio de esta cesión se convienen con arreglos a derecho en la cantidad de pesos ciento ochenta mil m|n. ($ 180.000.— m|n.) importe en el que se incluye las cuotas capital, saldos de cuentas y el Activo y Pasivo de las cuotas que por este acto se transfieren. — Tercera: Los cesionarios efectúan el pago del importe convenido, en este acto en dinero efectivo, suscribiéndose el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta: El cedente declara no tener nada más que reclamar de la sociedad ni de sus ex socios, por la tenencia de las cuotas que por este acto transfieren, dando conformidad a los actos de administración, balances y rendiciones de cuentas practicados hasta la fecha y colocando a los cesionarios en el mismo lugar y prelación que en la sociedad le correspondía. — Quinta: Presentes en este acto los señores Gerardo Pallares, Policarpo Elías Carril, José Mejuto, Rufino Pérez, Manuel Asorey, Francisco Vidal, Gabriel Caneda, Lorenzo Valle, José Pérez Blanco, José Guberna Touriño, Germán Pampín, Manuel Pampín, Constante Alberto Coyra, Oscar De Maio, José Torrado y Alberto Torrado, restantes componentes de "Génova", S. R. L. dan conformidad a la presente cesión. — Sexta: Conforme al presente el capital social de "Génova" S. R. L. queda integrado en la forma siguiente: Gerardo Pallares, Policarpo Elías Carril, José Mejuto, Rufino Pérez, Manuel Asorey, Gabriel Caneda, Lorenzo Valle, Germán Pampín y Manuel Pampín: ciento setenta y una cuotas (171), representativas de pesos ochenta y cinco mil quinientos m|n., cada uno: Constante Alberto Coyra y Oscar De Maio: ciento setenta (170) cuotas, representativas de pesos ochenta y cinco mil m|n. cada uno; José Pérez Blanco, José Guberna Touriño, Francisco Vidal, José Torrado y Alberto Torrado: ochenta y cinco cuotas (85) representativas de —Sigue en el sello nacional $ 3.— número 000049692 V— —Viene del sello nacional $ 3.— Nº 000049684 V— pesos cuarenta y dos mil quinientos m|n., cada uno; Ramón Mejuto: doscientas catorce cuotas (214) representativas de pesos ciento siete mil m|n. y Julio José Mejuto: cuarenta y dos cuotas (42) representativas de pesos veintiún mil m|n. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: G. Pallares. — Lorenzo Valle. — G. Caneda. — Jesús Fernández. — Ramón Mejuto — José Goberna. — J. P. Blanco. — P. E. Carril. — Manuel Asorey. — José Mejuto. — J. J. Mejuto. — Alberto Torrado. — Germán Pampín. — José Torrado. — Alberto Coyra. — Francisco Vidal. — Manuel Pampín. — O. De Maio. — Rufino Pérez. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Gerardo Pallares, Lorenzo Valle, Gabriel Caneda, Jesús Fernández, Ramón Mejuto, José Guberna Touriño, José Pérez Blanco, Policarpo Elías Carril, Manuel Asorey, José Mejuto, Julio José Mejuto, Alberto Torrado, Germán Pampín, José

Torrado, Alberto Coyra, Francisco Vidal, Manuel Pampin, Oscar De Maio y Rufino Pérez, todas personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a catorce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.13|9-Nº 72.108 v.13|9|63

PIÑEIRO Y ROSSINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 22 de julio de 1963 Juan Carlos Alejandro Piñeiro, Carlos Alberto Rossini, Adolfo Rossini y Leonardo Staricco, han resuelto aumentar el capital social a dos millones de pesos m.n. y prorrogar la duración en cinco años más, con opción a dos años más, de la sociedad que entre ellos tiene constituida y gira bajo el rubro "PIÑEIRO Y ROSSINI S. R. L.".

Buenos Aires 8 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e. 3|9-Nº 72.110 v.13|9|63

DI PACE, VIVA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Los señores Atilio Viva, italiano, casado, domiciliado en San José doscientos noventa y tres, Capital; Miguel Viva, italiano, casado, domiciliado en Garay cuatrocientos veintidós, Capital; Eduardo Viva italiano, casado, domiciliado en Entre Ríos mil novecientos cincuenta Mar del Plata; Josefa Enriqueta María Carmen Viva de Di Pace, italiana, viuda, domiciliada en Avenida Quintana ochenta y nueve; Rafael Néstor Di Pace argentino, soltero, domiciliado en Veinticinco de Mayo tres mil ochocientos dos, Mar del Plata; y Juan Carlos Ernesto Verdi, argentino, viudo, domiciliado en Arenales tres mil setecientos veintisiete, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar en su carácter de socios gerentes de DI PACE, VIVA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil ochocientos ochenta y cuatro, libro veintinueve, folio cuatrocientos setenta y cinco, convienen lo siguiente: Primero: Elevar el actual capital social de un millón quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de diez millones de pesos de igual moneda, a cuyo efecto el señor Atilio Viva suscribe dos mil trescientas ochenta cuotas más que las que actualmente posee, por un importe de dos millones trescientos ochenta mil pesos moneda nacional; el señor Miguel Viva mil seiscientas quince cuotas más, por un importe de un millón seiscientos quince mil pesos moneda nacional; doña Josefa Enriqueta María Carmen Viva de Di Pace, mil seiscientas quince cuotas más, por igual importe que el anterior; el señor Eduardo Viva mil ciento noventa cuotas más, por un importe de un millón ciento noventa mil pesos moneda nacional; el señor Rafael Néstor Di Pace, igual número de cuotas por el mismo importe que el anterior, y el señor Juan Carlos Ernesto Verdi, quinientas diez cuotas más, por un importe de quinientos diez mil pesos moneda nacional. — Segundo: Los importes suscriptos se hallan totalmente integrados mediante la transferencia a la cuenta capital, efectuada el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, de parte de los saldos acreedores que tenían los socios en sus cuentas particulares, según constancias de los libros de contabilidad de la sociedad, como se justifica con la pericia contable de fecha catorce del corriente, suscripta por contador público, que forma parte del presente contrato y que se agregará para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Modificar la cláusula cuarta del contrato social en atención al aumento de capital que queda redactada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: don Atilio Viva, dos mil ochocientas cuotas, por un importe de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional; don Miguel Viva, mil novecientas cuotas, por un importe de un millón novecientos mil pesos moneda nacional; doña Josefa Enriqueta María Carmen Viva de Di Pace, mil novecientas cuotas, por un importe de un millón novecientos mil pesos moneda nacional; don Eduardo Viva, mil cuatrocientas cuotas, por un importe de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Rafael Néstor Di Pace, mil cuatrocientas cuotas, por un importe de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional y don Juan Carlos Ernesto Verdi, seiscientas cuotas, por un importe de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Retrotraer los efectos del presente al primero de agosto del corriente año. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veinte días de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Firmado: Atilio Viva. — Miguel Viva. Eduardo Viva. — Josefa Enriqueta María Carmen Viva de Di Pace. — Rafael Néstor Di Pace. — Juan Carlos Ernesto Verdi.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560 e.13|9 Nº 72.112 v.13|9|63

M I X T E X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1963, ha quedado disuelta la sociedad MIXTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, calle Juan Bautista Alberdi 5975, Capital Federal, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1958. — Enmendado: "1963" vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400 e.13|9 Nº 72.115 v.13|9|63

H A L L E Y
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad "HALLEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la asamblea de socios celebrada el 8 de abril del corriente año, procedió a aceptar la renuncia del señor Ricardo F. Pietra al cargo de gerente, designando en su reemplazo al doctor Osvaldo Falcone, quien actuará con los demás gerentes en ejercicio, en la forma y con las atribuciones y limitaciones establecidas en la cláusula 5ª del contrato social y demás disposiciones estatutarias y legales pertinentes.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e.13|9 Nº 72.132 v.13|9|63

PROVEDADES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Marcos Bronstein argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes dos mil veinticuatro, Capital, Adolfo Pasik, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalleja doscientos setenta y cuatro, Capital y Abraham Pasik, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Canning doscientos setenta y uno, Capital, únicos componentes de "PROVEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil trescientos veintiocho, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, del libro diez y seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con modificaciones inscriptas con fecha catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil novecientos veinticuatro, al folio ciento veintiuno, del libro veinticinco y con fecha veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil trescientos noventa y tres al folio trescientos noventa y uno, del libro veintisiete y con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil cuarenta y nueve, al folio trescientos veintinueve del libro treinta y cinco y con fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil doscientos noventa y ocho al folio doscientos ochenta y uno del libro cuarenta de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, lo siguiente: Primero: Aumentar el capital en la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios en la siguiente proporción: El señor Marcos Bronstein, aporta mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional, el señor Adolfo Pasik, mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional y el señor Abraham Pasik, aporta mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional, importes representados por los valores del activo y pasivo que forman el balance que firman las partes y que forma parte del presente contrato, por lo que la cláusula cuarta del referido contrato queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional, divididos en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiente al señor Marcos Bronstein dos mil cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional, al señor Adolfo Pasik, dos mil cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional y al señor Abraham Pasik, dos mil cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional, estando representados dichos importes por los valores activos y pasivos que forman el balance que firman las partes. — Las demás cláusulas del contrato social continúan vigentes, firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Marcos Bronstein. — Abraham Pasik. — Adolfo Pasik. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2 000.— e.13|9 Nº 72.134 v.13|9|63

OSCAR LUIS PAMPIN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de julio de 1962, el señor Juan Carlos Pampin cede y transfiere al señor Oscar Luis Pampin (hijo), por su valor nominal, la totalidad de las cuotas que posee en "OSCAR LUIS PAMPIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", esto es una cuota de 1.000 pesos moneda nacional, quedando en consecuencia desvinculado de la sociedad a partir de la fecha de dicho convenio. Que además el Sr. Oscar Luis Pampin cede y transfiere a su valor nominal, al Sr. Oscar Luis Pampin (hijo) cuatro cuotas de $ 1.000 cada una, y a los señores Daniel Juan Pampin y Jorge Alberto Pampin 5 cuotas de $ 1.000 moneda nacional a cada uno. Como consecuencia de estas cesiones de cuotas el art. 4 del contrato social quedará redactado como sigue: "El capital social es de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional, distribuídas del siguiente modo: Don Oscar Luis Pampin, setenta y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Clara Lucía Diverio de Pampin, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional; Don Oscar Luis Pampin (hijo) cinco cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional; Don Daniel Juan Pampin, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional y don Jorge Alberto Pampin, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional. El capital se encuentra totalmente integrado. — "Modifícanse también los artículos quinto y octavo los cuales tendrán en lo sucesivo la siguiente redacción: "Quinto: Se designan gerentes a los socios señores Oscar Luis Pampin, Clara Lucía Diverio de Pampin, Oscar Luis Pampin (hijo), Daniel Juan Pampin y Jorge Alberto Pampin. Los gerentes tendrán el uso de la firma social en la forma que se establece más abajo y quedan autorizados ampliamente para realizar todos los actos enunciados en la cláusula tercera, con todas las facultades que para su desempeño les acuerda la ley; operar con toda clase de Bancos oficiales, mixtos y particulares, dependencias nacionales, provinciales y municipales, entidades e instituciones del país y del exterior; suscribir contratos públicos y privados y cualquier otra gestión lícita que se relacione con el objeto social, con la única prohibición de comprometerla en prestaciones gratuitas o ajenas al giro de las operaciones. Las atribuciones que se les confiere son amplias y generales y la enumeración precedente es explicativa y descriptiva de ellas y no taxativa o limitativa. Los Gerentes suscribirán con sus firmas a continuación del rubro social y lo harán de la siguiente manera: El señor Oscar Luis Pampin en forma individual; los demás, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. La firma social solamente podrá ser comprometida en garantía de terceros firmando conjuntamente el Sr. Oscar Luis Pampín y otros de los socios gerentes; en el caso de que no firme el Sr. Oscar Luis Pampín se requerirá la firma conjunta de tres de los restantes socios gerentes. Octavo: En caso de fallecimiento de un socio, los restantes resolverán si continúan la sociedad o la disuelven. El uso de esta opción deberá ser hecho en el plazo de noventa días de producido el deceso. De adoptarse la primera solución, las cuotas del fallecido pasarán a incrementar las de los socios supérstites, en la proporción que les acuerde su derecho hereditario. En caso de que un socio al fallecer tenga herederos que no se encuentren ya incorporados a la sociedad, los derechos de éstos, serán liquidados al valor de las cuotas del fallecido, sin computarse suma alguna en concepto de llave.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240. — e.13|9-Nº 72.156 v.13|9|63

S. I. M. C. A.
(SERVICIO INTEGRAL DE MAQUINAS DE CONTABILIDAD Y AFINES)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto del año 1962 entre los señores Aurelio Sergio Alfano argentino, soltero, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 3858, departamento 3º, Capital Federal, C. I. Nº 3.605.31 de la Policía Federal; Ricardo Hugo Ibarguren, argentino, soltero, domiciliado en la calle Portela Nº 647, departamento 5º, Capital Federal, C. I. Nº 3.385.617 de Policía Federal; Ricardo Juan Plaettner, argentino, casado, domiciliado en la calle 11 de Setiembre Nº 4685, piso 1º, departamento "E" Cap. Fed., C.I. Nº 4.568.082, de Pol. Fed.; y Orlando Hugo Alfano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 3858, Departamento 3º, Capital Federal, C. I. Nº 3.766.844 de Policía Federal, todos hábiles, mayores de edad convienen dejar constituida con retroactividad al día 1º del mes de Julio del corriente año, una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el presente contrato, las disposiciones de la ley Nº 11.645 y demás normas legales y reglamentarias en vigencia sobre la materia. — 1º — La denominación social será "S.I.M.C.A." (SERVICIO INTEGRAL DE MAQUINAS DE CONTABILIDAD Y AFINES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º — Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, fijando provisionalmente el real en la calle Castro Nº 985 de esta Ciudad. — 3º: Su duración se extenderá por 5 años a partir de la fecha a que se retrotraen los efectos del presente contrato fundacional, pudiendo prorrogarse por tácita reconducción de los socios y con el cumplimiento de los requisitos de estilo. — 4º: El objeto de la nueva entidad será la compra, venta permuta, consignación, representación importación y|o exportación de toda clase de mercaderías, productos materiales objetos, etc., manufacturados o no, en especial, la reconstrucción, reparación cambio, servicio técnico y de limpieza de máquinas de contabilidad, registrar calcular, sumar, restar, escribir y afines por cuenta propia o de terceros pudiendo ejercer mandatos, representaciones comisiones, etc., sin que la precedente enunciación implique limitación alguna de actividades civiles, comerciales y|o industriales lícitas, ya que es voluntad de los socios establecer con amplitud el objeto social. — 5º: El capital social queda fijado en la suma de m$n 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000.— v. n. cada una, cuya titularidad pertenece a los fundadores en idéntica proporción y se hallan totalmente suscriptas e integradas, con mercaderías, instalaciones y muebles y útiles, en un todo de conformidad con el Balance Inventario de inicio, que practicado en común por los socios es suscripto por los mismos como parte integrante del presente. — 6º: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Aurelio Sergio Alfano, a quien se designa gerente administrativo de la misma, con uso de todas las facultades de representación legal de la sociedad y con la sola limitación de no utilizar la firma social, sino con el sello oficial de la sociedad y sólo para concretar actos o contratos relacionados con su objeto no pudiendo comprometerla en actividades o negocios ajenos al giro social ni darla como fianza o garantía de terceros, salvo contar expreso consentimiento de los socios. — La dirección técnica de las actividades sociales será ejercida por el socio Ricardo Hugo Ibarguren, con el cargo de gerente técnico y las más amplias facultades sobre la materia. — Los socios Orlando Hugo Alfano y Ricardo Juan Plaettner, sustituirán respectivamente a los nombrados en primer término, con carácter interino, en las tareas de administración y dirección técnica de la sociedad, en los supuestos de impedimento o imposibilidad de los titulares para el desempeño de las facultades que se les inviste, pa-

ra lo cual será indispensable previo consentimiento expreso de parte de éstos. — 7º — Serán facultades y atribuciones del socio gerente administrativo para obrar en nombre de la sociedad, o del quo se desempeñe interinamnte como tal, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad; adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Holandés Unido y, cualquier otro banco oficial o particular, sus agencias y sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, ya sea mediante descuento de documentos comerciales, girando en descubierto, solicitando concesión de créditos, provenientes de las citadas instituciones bancarias, entes públicos o privados, conviniendo intereses plazos y demás condiciones y, en general, realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo, negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus novaciones; ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar y retirar toda clases de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianzas en juicio o para remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamientos, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos de administración y disposición que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. 8º - Se llevarán las constancias contables prescriptas por las disposiciones vigentes y, anualmente al 1º de julio, se practicará con el concurso de todos los miembros de la sociedad un Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes, serán distribuidas entre los socios en partes iguales, o bien, pasarán a engrosar el capital, en la proporción, forma y condiciones que se estipularen en dicha oportunidad. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — 9º — Las decisiones sociales se adoptarán por mayoría de socios, mientras la composición del capital sea la presente, ya que de modificarse en el futuro, cada cuota dará derecho a un voto. — Si así se estableciere por voluntad social, los miembros de la entidad podrán efectuar retiros en la o las oportunidades que se determinen, y siempre con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio. — 10º: La sociedad se disolverá en los casos previstos por las leyes vigentes o por voluntad de la mayoría de socios o del capital social según corresponda y, en tal caso, será el socio gerente administrativo el que tendrá a su cargo la liquidación respectiva, obligándose al estricto cumplimiento de las formalidades prescriptas por las leyes y normas vigentes. — 11º: La cesión de cuotas sociales sólo podrá realizarse con el consentimiento expreso de socios, a quienes deberán ofrecérseles en venta por 30 días, a efectos de que si así lo resolviesen, hagan valer su derecho de prioridad en la adquisición. — 12º: Cualesquiera divergencia o duda que se suscitare entre los socios, ya sea durante las operaciones o en el momento de liquidación o partición de la sociedad, será dirimida por arbitradores amigables componedores designados de común acuerdo por los socios y|o la vía jurisdiccional correspondiente en el fuero de la Capital Federal. — Firmado: Aurelio Sergio Alfano. — Ricardo Hugo Ibarguren. — Ricardo Juan Plaetner, y Orlando Hugo Alfano. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº trescientos cincuenta y tres de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden, en hoja aparte, son auténticas y pertenecen a Aurelio Sergio Alfano, Ricardo Hugo Ibarguren, Ricardo Juan Plaetner, y Orlando Hugo Alfano, personas hábiles, doy fe. — Buenos Aires, doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Fernando Raúl Mitjans, Escribano. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.840.— e.13|9 Nº 72.167 v.13|9|63

COMPAÑIA BRONCES DELGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas y modificación del contrato social. — Entre los señores Arturo Marcos Delgado, domiciliado en la calle Mendoza 960, San Andrés, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As.; Jorge Antonio Ottone, domiciliado en la calle Alem Nº 762, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Osvaldo Jorge Viacava, domiciliado en la calle Fraga Nº 1430, Capital Federal, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos miembros componentes de "COMPAÑIA BRONCES DELGA", S. R. L., con domicilio legal en la calle Nazca 2865|67, Capital Federal, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1957 bajo el Nº 2583, al folio 41 del libro 33, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato original fue posteriormente modificado e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de octubre de 1961, bajo el Nº 2815, al folio 339, del libro 41, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963, el señor Delgado, cede, vende y transfiere a los señores Ottone y Viacava en partes iguales y por su valor nominal, las 800 cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000.—) cada una, que representan ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000.—), que posee como aporte de capital en la referida sociedad, y cuyo importe le ha sido satisfecho por los señores Ottone y Viacava, antes de ahora y a su entera conformidad, sirviendo el presente como el más eficaz recibo y carta de pago en forma, apartándose y desistiendo de todos los derechos que como socio había y tenía, manifestando que nada tiene que hacer valer contra la Sociedad a la que deja de pertenecer ni contra sus otros componentes en forma particular. — Segundo: Modifícase la cláusula 6ª del contrato social, por la siguiente: Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Ottone y Viacava, quienes se desempeñarán en caracter de gerentes durante todo el plazo de vigencia de la sociedad, salvo casual de remoción, fallecimiento, quiebra, incapacidad legal o retiro de la sociedad. — Se asignarán, de común acuerdo, las tareas o funciones inherentes a la marcha de los negocios dejando establecido que tales tareas o funciones no serán nunca exclusivas, pudiendo intercambiarse y aún superponerse — El uso de la firma social adoptada será la propia de los señores Ottone o Viacava indistintamente para todo tipo de acto, ya sea de administración o disposición de bienes, precedida del rubro "Cía. Bronces Delga", S. R. L., y seguida por la mención Socio-Gerente". — Bajo las cláusulas que anteceden dejan, las partes, formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Regisro Público de Comercio, previa publicación de edictos, a los efectos pertinentes. — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1963. — Firmado Arturo Marcos Delgado. — Jorge Antonio Ottone — Osvaldo Jorge Viacava. — Entre líneas: "señor", Vale. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.175 v.13|9|63

B. B. PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 22 de agosto de 1963, el señor Demetrio Ricardo Bruni, cede, vende y transfiere las veinte cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "B. B. PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Florentina Esther Bringas, argentina, casada, domiciliada en esta ciudad, calle Corrientes Nº 4006, por el precio total de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 480.— e.13|9 Nº 72.172 v.13|9|63

COSTA, PEREZ LLANA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de agosto de 1963, y con efecto retroactivo al 31 de julio de 1963, el señor Alberto Pérez Llana, cede, vende y transfiere las quinientas cuotas de capital de un valor de un mil pesos m|nacional cada una, que tiene y le corresponden en la entidad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "COSTA, PEREZ LLANA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus consocios que se expresan y en la siguiente proporción: Al señor Oscar Jorge Pérez Llana, 218 cuotas; al señor Horacio Pedro Saint Jean, 178 cuotas; al señor Ricardo Joaquín Francisco Ramos, 52 cuotas, y al señor Francisco Eugenio José Pérez, 52 cuotas, por la suma total de novecientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.13|9 Nº 72.173 v.13|9|63

LABORATORIO ELECTRONICO SUPERTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Crristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Juan Carlos Ruben García, argentino, casado, con C. I. 1.748.171, domiciliado en Tnte. General Donato Alvarez Nº 669, Capital; Beatriz Angelina Bernardez de Rivarola, argentina, casada, con domicilio en Neuquén 756, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, con L. C. 4.358.631; Oscar Esteban Clérici, argentino, casado, domiciliado en la calle Pavón 3330, Capital Federal; Esteban Guerreros, paraguayo, casado, domiciliado en Bianchi 401, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Jorge Francisco Obolewicz, argentino, casado, domiciliado en la calle Peatonal número 2, Vivienda 109, Barrio Diamante de Lanús Oeste y Lucas Valentín Ramírez, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Congreso 2882 de Lanús Oeste, éstos últimos de la Pcia. de Bs. As., todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Nombre: La sociedad girará bajo la razón social de "LABORATORIO ELECTRONICO SUPERTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Duración: El plazo que se establece para la vigencia de esta sociedad será de diez años a partir de la firma del presente contrato. — Tercero: Capital: El capital de la sociedad será de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. c|l. 2.000.000), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que estarán integradas en la siguiente forma: El socio Juan Carlos Ruben García, con seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el socio Oscar E. Clérici con trescientas, la socia Beatriz A. Bernárdez de Rivarola, con seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, el socio Esteban Guerreros, con trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional; el socio Jorge E. Obolewicz con cien cuotas y el socio Lucas V. Ramírez con cien cuotas — Estos aportes de capital se efectuarán en maquinarias, herramientas, instrumentales y materias primas de acuerdo con el inventario que se suscribe por separado. Cuarto: Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación de accesorios de radiotelefonía y televisión, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas, instrumentales y cualquier otro artículo que se considere conveniente de acuerdo con dicha finalidad. - Podrá realizar la compra y venta de mercaderías y materias primas en general, preferentemente aquellas vinculadas con el rubro de la sociedad. — Podrá, también, participar en otras sociedades, realizar operaciones de bolsa o cualquier otro acto comercial que se decida en el futuro. — Quinto: Domicilio: El domicilic legal de la sociedad se constituye en la calle Corrientes 171, 7º piso, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Sexto: Dirección y administración: Todos los integrantes de la firma tienen el carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios Juan Carlos Ruben García, Beatriz Bernárdez de Rivarola y Esteban Guerreros, separada e indistintamente cualesquiera de ellos con otro cualesquiera de los tres socios restantes, de manera que para comprometer a la sociedad se necesitará siempre la signatura de dos socios, por lo menos. — La firma social no podrá ser empleada para fines extraños al objeto de la sociedad y cualesquiera violación de este precepto hará incurrir a los infractores en la pérdida de su carácter de integrante de la entidad. — Séptimo: Ningún socio podrá realizar al margen de la sociedad actividades del mismo género que las que se especifican en el artículo cuarto de este contrato, no formar parte de otras sociedades que tengan el mismo objeto. — Se encuentra especialmente prohibida la cooperación personal o el asesoramiento técnico a firmas que tengan el mismo rubro. — Cualquier infracción a este precepto dará derecho a los otros socios a solicitar la exclusión del socio desleal. — Octavo: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos en las reuniones que ordinariamente practique la sociedad. — Se establece, desde ya, que la sociedad realizará por lo menos, una reunión cada mes. — Noveno: El treinta y uno de diciembre de cada año la sociedad practicará un balance general e inventario sin perjuicio de realizar balances parciales mensualmente. — Décimo: Las utilidades se distribuirán de acuerdo con la proporción de los aportes y las pérdidas serán soportadas exactamente en la misma forma por los socios. — Se deja aclarado que se tomará en cuenta el capital efectivamente integrado por cada uno de los miembros de la sociedad. — Décimo primero: Ninguno de los socios podrá realizar cesión de sus cuotas sin el consentimiento de los restantes que integren, por lo menos, el setenta y cinco por ciento del capital aportado. — En el caso de autorizarse la transferencia, tendrán prioridad los socios que posean mayor capital. En caso de no aceptación por parte de éstos el ofrecimiento deberá ser realizado a los demás integrantes teniendo siempre en cuenta el monto de los aportes. — Décimo segundo: Practicado el balance correspondiente se observará si existen utilidades y en caso afirmativo cada socio destinará un cincuenta por ciento de las mismas para incrementar el capital social y el saldo se distribuirá en proporción a los aportes a partir del tercer mes del cierre del ejercicio — Esta disposición quedará sin efecto sólo en el caso de que las necesidades de la sociedad así lo indicaren. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento incapacidad de alguno de los socios los restantes podrán optar por continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o representantes legales del incapaz quienes deberán designar un representante, que tendrá solamente atribuciones de fiscalización o bien, por adquirir la parte de capital y utilidades que correspondan al fallecido o incapaz, en base a un inventario y balance general que deberá practicarse inmediatamente de producido el deceso o incapacidad. — El importe que resultare, será pagado a los derecho-habientes de la siguiente manera: el cincuenta por ciento a los sesenta días y el restante cincuenta por ciento en treinta cuotas mensuales iguales con el doce por ciento de interés anual. — Décimo cuarto: Decidida la liquidación de la sociedad, ésta estará a cargo de los socios en conjunto quienes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios en la proporción que corresponda — Décimo quinto: Como parte integrante del artículo tercero se establece, desde ya, que los socios Juan Carlos García y Beatriz B. de Rivarola se obligan a ceder a los socios Ramírez y Obolewicz hasta la cantidad de doscientas cuotas sociales a cada uno respectivamente. — La facultad de adquirir dichas cuotas por parte de los socios nombrados rige por el término de un año a partir de la fecha. — Juan Carlos Ruben García. — Beatriz Angélica Bernárdez de Rivarola. — Oscar Esteban Clérici. — Jorge Francisco Obolewicz. — Esteban Guerreros. — Lucas Valentín Ramírez. — Sobre raspado: un. Vale. Sobre raspado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.720 e.13|9 Nº 72.174 v.13|9|63

COSULICH PASAJES Y TURISMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número trescientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante, comparecen don Muzio Cosulich, que expresa ser casado, italiano, titular de la cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno, y don Darko Polich, que expresa ser casado, argentino naturalizado, titular de la cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatro millones treinta y dos mil siete, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Córdoba número trescientos setenta y nueve capital federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que como únicos componentes de la entidad que gira en esta plaza bajo el

nombre de "COSULICH PASAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme al contrato de cesión y transferencia inscripto en el Registro Público de Comercio el veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta bajo el número tres mil seis, folio doscientos treinta y nueve, del libro cuarenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un término de duración de diez años, comenzado el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres, vienen por la presente a prorrogar el mismo por el término de veinte años a partir de la fecha de su vencimiento. Siguen exponiendo los comparecientes que el capital Social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, y perteneciente por partes iguales a ambos socios según así resulta del contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil cuarenta y dos, al folio cuatrocientos trece, del libro treinta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto elevarlo a la suma de dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional representados por dos mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y que corresponden a ambos socios en igual proporción o sean un mil trescientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional para cada uno de los comparecientes. — Esta elevación de capital surgen del anteriormente asignado a la Sociedad y de la adquisición del local sito en la calle Córdoba número trescientos setenta y nueve. — Leída que les es a los comparecientes la presente escritura ratifican su contenido, y la firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí de lo que yo el Escribano autorizante doy fe. — Muzio Cosulich. — Darko Pollich. Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Novellino. — Concuerda con su matriz y folio que pasó ante mí en el Registro trescientos cuarenta y uno. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números dos millones quinientos treinta y un mil doscientos ochenta y uno y dos millones quinientos treinta y un mil doscientos ochenta y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. C. A. Novellino.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160. — e.13|9-Nº 72.191 v.13|9|63

TALLERES GRAFICOS MAIPU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1962 la sociedad "TALLERES GRAFICOS MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto designar a los socios señores Luis Alberto Brocos, Andrés Manuel Viturro y Ramón Raúl Dieguez, socios gerentes administrativos con uso de la firma en forma conjunta dos cualquiera de ellos; al socio señor Bruno Francisco Carlos Mangione a cargo de todo lo atingente a la parte de producción de los talleres gráficos y al socio señor Jorge Osvaldo Di Stéfano a cargo de la dirección de todo el personal de la firma. — E|L., gerentes vale. — "Con uso de la firma en forma conjunta dos cualquiera de ellos "También vale.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 420. — e.13|9-Nº 72.193 v.13|9|63

JOSE CONDO E HIJO CARPINTERIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Condó, italiano, casado, domiciliado en la calle Heredia 538, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y don Luis Vicente Condó, argentino, soltero, con el mismo domicilio anterior, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad. Art. 1º — Declárase constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se designará "JOSE CONDO E HIJO, CARPINTERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para explotar el negocio de carpintería que ambos socios poseen en el local de la calle Lavalle 1156, donde quedará constituida la sede social. — Art. 2º — La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del 1º de enero de 1962. — Art. 3º — El capital social lo constituyen las instalaciones, enseres, muebles, herramientas, útiles y materias primas que aparecen detalladas en el inventario y avalúo suscripto por ambos socios, con esta misma fecha, que forma parte integrante de esta convención. — El capital así resultante, que monta a cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) queda dividido en mil cuotas de $ 100.— cada una, de las cuales corresponden a don José Condó, 500 y a don Luis Vicente Condó, 500. — Art. 4º. — La administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios, que deberán actuar conjuntamente para comprometer al ente social bajo la firma de ambos. — Al socio José Condó se le asignan, como retribución por sus tareas de administración y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963 la suma de $ 5.000.— mensuales que se cargarán a gastos generales de la explotación. — Por lo que toca al socio Luis Vicente Condó, su retribución por las tareas administrativas, también con cargo a gastos generales, se determinará por acuerdo de ambos socios, así como cualquier aumento al socio José Condó. — Art. 5º. — Sin perjuicio de los balances de comprobación que cualquiera de los socios pueda solicitar para cada mes, se practicará un balance general anual al 30 de junio de cada año y las utilidades o pérdidas que resultaren luego de apartar la reserva legal, se distribuirán entre los asociados en proporción al número de cuotas que cada uno de ellos posee. Para el balance general se actualizarán los valores de los bienes sociales por acuerdo de los asociados. — Art. 6º. — Para el caso de que alguno de los asociados deseare ceder su cuota a terceros, el otro asociado tendrá derecho de preferencia para comprarla al precio que resulte de aplicar los valores del último balance, más un aumento del 20 %; y el socio saliente estará obligado a vender por ese precio. — Bajo estas condiciones se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 2º del mes de marzo de 1963. — José Condó: Luis Vicente Condó. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Entre líneas: "500", vale. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.13|9 Nº 72.194 v.13|9 63

TALLERES MISIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1963, entre los señores don Francisco Fructuoso González, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Terrero Nº 1961 de esta Ciudad; don Guillermo Mariño, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Camilo Torres Nº 2058 de esta Ciudad; y don Ernesto Rodríguez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Peña Nº 2910 de esta Ciudad: en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "Talleres Misiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida como Sociedad Colectiva el trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de mayo de ese año bajo el número cuatrocientos diez y nueve, al folio ciento sesenta y tres del libro cincuenta y ocho de Contratos Privados y transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato privado de fecha trece de abril de mil novecientos sesenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y ocho de junio de mil novecientos sesenta bajo el número mil trescientos sesenta, al folio ciento setenta y tres del libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada por contrato privado también de fecha trece de abril de mil novecientos sesenta e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y ocho de junio de ese mismo año bajo el número mil trescientos sesenta y uno, al folio ciento setenta y tres del libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por el presente: Primero: Don Guillermo Mariño, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos a don Francisco Fructuoso González, y éste adquiere trescientas cuotas de capital que el primero posee en la referida sociedad. — Esta transferencia se efectúa por su valor nominal o sea treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que el cesionario declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción. — Segundo: Don Guillermo Mariño, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos a don Ernesto Rodríguez, y éste adquiere trescientas cuotas de capital que el primero posee en la referida sociedad. — Esta transferencia se efectúa por su valro nominal o sea treinta mil pesos moneda nacional de curso legal que el cesionario declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción. — Tercero: Don Guillermo Mariño, se declara desvinculado de la sociedad, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto. — Cuarto: Entre los señores Francisco Fructuoso González y Ernesto Rodríguez, ahora únicos integrantes de "TALLERES MISIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo resuelven modificar la primera parte de los artículos quinto y sexto del Contrato Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados como sigue: "Quinto: El capital social queda fijado en la suma de ciento ochenta mil mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios por partes iguales, esto es don Francisco Fructuoso González, novecientas cuotas o sea noventa mil pesos moneda nacional y don Ernesto Rodríguez, novecientas cuotas o sea noventa mil pesos de igual moneda". — "Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en calidad de Gerentes, actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, intervendrán en todas las operaciones sociales, precedida su firma personal de la denominación social, y con las más amplias facultades de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil y 221 del Código de Comercio, agregándose a título ejemplificativo y no limitativo que podrán representar a la sociedad ante toda clase de instituciones de cualquier parte de la República, Nacional, Provinciales, Municipales, particulares u oficiales, ante el Gobierno de la Nación, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o a crearse". — Las restantes cláusulas que no han sido modificadas por el presente quedan en pleno vigor, que las partes expresamente ratifican por este acto. — En prueba de conformidad las partes firman el presente único ejemplar en el lugar y fecha ut supra indicados. — F. González. — Guillermo Mariño. — E. Rodríguez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Francisco Fructuoso González, don Guillermo Mariño y don Ernesto Rodríguez. — Conste. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Hay una firma y un selio que dice Alberto Horacio Pascual, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.13|9-Nº 72.203-v.13|9|63

DEL SUR COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, entre Belmo, Sociedad Anónima en formación, representada en este acto por el señor Bernardo Spravkin, y constituyendo domicilio en la calle Aráoz Nº 2770, 2do. piso, dep. A y Sabra, Sociedad Anónima, representada en este acto por los señores Juan José Gersberg, Marcelo Pablo Gersberg, Natalio Hoijman y Tomás Bekerman y constituyendo domicilio en la calle Corrientes Nº 2763, 7º piso, oficina Nº 12, Capital Federal, se conviene la constitución de una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "DEL SUR COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Corrientes Nº 2763, 7º piso, oficina 12, Capital, pudiendo cambiarlo y|o establecer sucursales o agencias en cualquier punto, dentro o fuera del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios, compraventa y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, financiaciones, administración de propiedades y cualquier actividad industrial, comercial o financiera que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa. — Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles ya sea por compra-venta, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título o concepto, ya se trate de casa, campos, terrenos, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos u otros valores; b) Constituir, aceptar, modificar, transferir o extinguir hipotecas, anticresis, prendas con o sin desplazamiento y cualquier otro derecho real o creditorio; c) Administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles propios de la sociedad o de terceros, pudiendo arrendarlos o tomar otros en arrendamiento y aceptar mandatos y representaciones y también otorgarlos, cobrar lo que se adeuda o adeudare a la sociedad; d) Constituir y aceptar fianzas u otras garantías reales o personales; e) También podrá hacer operaciones financieras, pudiendo efectuar cualquier combinación, operación o explotación financiera, industrial o mercantil, facilitar o aportar capitales a personas, sociedades, constituidas o a constituirse para negocios o empresas realizadas o a realizarse y tomar participaciones en cualquier forma de sociedades de cualquier índole ya existentes o a formarse; importar y exportar; dar y tomar dinero en préstamo garantizados o no con derechos reales, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir y efectuar transacciones; f) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas, renunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes; g) Abrir cuentas corrientes bancarias o particulares en cajas de ahorro o en custodia, hacer depósitos en las mismas y extraer total o parcialmente los fondos que se depositen en esas u otras cuentas que existan o se abran a nombre de la sociedad, hacer descuentos, dar o tomar en caución títulos, acciones u otros valores y girar cheques en descubierto, hasta las sumas concedidas y realizar todas las demás operaciones bancarias o comerciales, financieras o de otra índole que se requieran, ya sea ante los Bancos oficiales o particulares, nacionales o de otro carácter; g) Girar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás papeles y efectos de comercio, como librador, aceptante, avalista, endosante o en otro carácter y en general, todo lo que sea consecuencia directa o indirecta de la gestión de los negocios sociales y para todo lo cual podrá otorgar o suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas que fuera menester. — La precedente enunciación es meramente explicativa y en forma alguna debe entenderse con carácter limitativo. Cuarto: La sociedad durará 25 años a partir del día 24 de setiembre de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro una vez terminada la construcción, venta y totalidad de la cobranza de la Galería Comercial a construirse en la calle Mitre Nº 183 al 199, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y previa notificación por telegrama colacionado enviado con seis meses de anticipación. — En tal caso, la sociedad entrará en liquidación ejerciendo las facultades de liquidadores en la forma y condiciones estipuladas en la cláusula novena. — Quinto: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y que aportan los socios en la siguiente proporción: Belmo, Sociedad Anónima: diez mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional y Sabra, Sociedad Anónima: diez mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional. — Los socios han integrado ya el capital de acuerdo con el inventario al día 24 de setiembre de 1962, que se acompaña firmado por las partes de conformidad, por separado. — Sexto: Los administradores de la sociedad y su representación estará a cargo de los señores Bernardo Spravkin, Juan José Gersberg, Marcelo Pablo Gersberg, Natalio Hoijman y Tomás Bekerman, a quienes en este acto se les designa en el carácter de gerentes y se les asignan las más amplias facultades y atribuciones para efectuar todos los actos y operaciones sociales de acuerdo con este contrato y lo que establece el Código de Comercio. — Los gerentes obligarán a la sociedad firmando el señor Bernardo Spravkin con uno cualquiera de los restantes gerentes con su rúbrica personal debajo de la denominación social no pudiendo usarla para negocios en operaciones ajenas a la sociedad ni darla en garantía a terceros o en documentos de los llamados de favor o complacencia. — Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma confiere a los socios gerentes o administradores se les faculta especialmente para efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires Municipal de Préstamos, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional,

o con cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales, provinciales o particulares en esta República o del extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar, y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y/o renovarlos a sus vencimientos hacer pagos y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, constituir y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, conferir poderes generales o especiales y revocarlos y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en los objetos de la sociedad, o que sean necesarios a sus fines. — Séptimo. Los socios realizarán reuniones periódicas para considerar la marcha de la sociedad y estudiar y resolver los asuntos que sometan los gerentes o cualesquiera de los socios, tomándose las decisiones y resoluciones por unanimidad de votos computados sobre el capital social, a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto. — De todo ello se labrará el acta respectiva que se asentará en un libro especial debidamente rubricado. — Octavo: Anualmente al 24 de Septiembre se efectuará un inventario y balance general de las operaciones sociales, siendo por lo tanto el primer ejercicio de una duración de Doce meses. — Las utilidades líquidas que resulten una vez deducido el 5 % (cinco por ciento) para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % (diez por ciento) del capital, y las reservas facultativas que acordaren los socios, se distribuirán en forma proporcional a los capitales de los socios. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Noveno: La liquidación de la sociedad al expirar el plazo de ésta o antes, si así lo resolvieran los socios de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta será efectuada por los administradores, quienes se ajustarán a las normas que establece el Código de Comercio, y la participación de los bienes que resulten de la liquidación, se efectuará entre los socios en proporción del capital de cada uno de ellos. — Décimo: Cualquier dificultad, divergencia, o duda que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o a su disolución y liquidación ya sea sobre interpretación de cláusulas de este contrato, o sobre los casos no previstos en él, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales serán nombrados dentro del tercer día de comunicada la recurrencia al arbitraje, de lo contrario pierde la causa. — En caso de desacuerdo entre los árbitros, éstos designarán un tercero para dirimir, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se comprometen con arreglo a derecho. — Firmado: Juan José Gersberg, Gersberg P. B. Spravkin, N. Hoijman y T. Bekerman. — Nota: Belmo S.A. se halla inscripta bajo el Nº 863, folio 4, libro 58 T.A. de Esta Ciudad". Vale. de Esta Ciudad. — Entrelíneas: "de Buenos Aires, 20 de Agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 6.400.— e.13|9 Nº 72.204 v.13|9|63

ALIANZA CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores José H. Kant, Isidoro Kant y German Roterman, socios integrantes de ALIANZA CINEMATOGRAFICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle dos mil quinientos setenta y cuatro, piso quinto, departamento "B" de esta Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número cuatro mil ciento cincuenta y seis al folio doscientos cincuenta y seis, del libro treinta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de acuerdo con el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, convienen lo siguiente: — Primero: — Los socios aceptan por unanimidad la transferencia de cien cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una y de sus derechos, acciones y obligaciones, así como el cuarenta por ciento que le corresponde en el Fondo de Reserva Legal, cuya suma es diez y ocho mil pesos moneda nacional, según surge del ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos cuyo Balance General se acompaña, que el socio German Roterman efectúa a favor de Isidoro Kant, por la suma de ciento diez y ocho mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Segundo: — El importe mencionado es entregado al socio que cede su parte en el presente acto, sirviendo la firma de este contrato de suficiente recibo de pago. — Tercero: — El capital social que de acuerdo con el artículo quinto, del contrato social, está constituido por cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, pasa en consecuencia a estar distribuído entre los socios en la siguiente proporción: — Señor José H. Kant, trescientas cuotas, por un valor de Trescientos mil pesos y el señor Isidoro Kant, ciento cincuenta cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Modifícase la cláusula séptima del contrato social en la siguiente forma: — Séptima. — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores José H. Kant e Isidoro Kant, estando el uso de la firma a cargo de los señores socios en forma indistinta, con las más amplias facultades sin más limitación que la que le impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o públicos resulten necesarios y pudiendo al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con Bancos Privados y Oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes cheques, giros, letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Quinto. — Modifícase la cláusula décima del contrato social en la siguiente forma: — Décima: — Las utilidades así como las pérdidas serán distribuidas en la siguiente proporción: el señor José H. Kant, percibirá el sesenta y cinco y el señor Isidoro Kant el treinta y cinco. — Sexta: — No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la fecha y lugar arriba indicados. — Firmado: José H. Kant. — Germán Roterman. — Isidoro Kant. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 72.208. v.13|9|63

LAMADRID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Mercedes M. Mc. Guire, hace saber por un día que por remate aprobado en los autos "González Ernesto y otro c/ Ortiz Manuel Salvador, s-ejecutivo, se transfieren 100 cuotas de m$n. 1.000,00 cada una de la Sociedad "LAMADRID S. R. L. ", de propiedad de don Manuel Salvador Ortiz, a favor de don Ernesto González y Justo Angel Sánchez, estos, españoles, con domicilio en José Evaristo Uriburu 362 4º Piso. y Salguero 1437 respectivamente adquieren las cuotas en igual proporción según constancias obrantes en Autos. — s-raspado: "Lamadrid". Vale. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1963. — Mercedes M. Mc.Guire, secretaria.
$ 400.— e.13|9-Nº 72.216-v.13|9|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVERA BERNARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.537.v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO INCHAUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.584.v.24|9|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROSARIO o FELIPE ROSARIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.524.v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BERNAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.459-v.24|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO LUCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.561-v.24|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO JUAN CRESPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|9.Nº 72.971-v.24|9|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO FRIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.652.v.24|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA CALAMAI de ACEVEDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.650-v.24|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CHIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.978-v.24|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a doña MARIA ALVAREZ para comparecer en juicio: Alvarez José A. adopción bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 800.— e.13|9-Nº 72.641-v.18|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.467 v.24|9|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.999 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SILBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.981 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. —Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.491 v.24|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIZIANO JOSE BUTTAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.515 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO TEVERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.557 v.24|9|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.986 v.24|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.492 g.24|9|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCONE. — Publíquense diez días. Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.448 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.629 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LAGUNA. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 36. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.605. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.983. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.602. v.24|9|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ FERNANDEZ y GENEROSA FROJAN de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.538. v.24|9|63

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.991. v.24|9|63

Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.632. v.24|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 71.354. v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO DOMINGO o LAZARO FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600. e.13|9. Nº 72.995. v.24|9|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VELIA ISABEL ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600. e.13|9. Nº 72.956. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600. e.13|9. Nº 72.529. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a ENRIQUE MOLINA, nombrándose síndico al doctor Daniel R. J. Piscicelli (Corrientes 1515, piso 2º dep. "A"). — Fíjase en quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos y que el día 27 de setiembre de 1963, a las 13 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.447-v.16|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALKON KORABELNIKOV o KORABELNIKOW. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.994-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEÑONES de PERANDONE y de NARCISO PERANDONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.442-v.24|9|63

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MAZOR de ZLACHEVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.487-v.24|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO SILVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.594-v.24|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE SOLARI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.624-v.24|9|63

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26 (secretaría número 51), hace saber por 5 (cinco) días la declaración de Concurso Civil de MARIO ALBINO MASSINI, la designación de síndico del doctor Miguel Fazienza, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital y la fijación de 30 (treinta) días para la presentación de los justificativos de créditos.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.651-v.18|9|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.444-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPINA ENRIQUETA BRUNNE viuda de SAARMANN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario. rio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.601-v.24|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE CARLOS MONTICELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Arístides L. F Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.635-v.24|9|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MENDELEVICH de BUTELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.606-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.

$ 1.600— e.13|9-Nº 72.572-v.24|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM JAIME VOLCOVICH o VOLKOVICH. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.611 v.18|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, del doctor Felipe Carlos Solá, cita por tres días a don ALBERTO MENDEZ, para comparecer en juicio seguido por don Miguel Verga, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días

Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 720 e.13|9 Nº 72.959 v.16|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz N 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELIAS DESIDERIO FARIAS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.488 v.18|9|63

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a HILDO OLMEDO ZAMBONI y a VICENTINA ACOSTA de OLMEDO, para comparecer en el juicio: "Dyemong S. A. c|Olmedo Zamboni Hildo y Vicentina Acosta de Olmedo s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 720 e.13|9 Nº 72.452 v.16|9|63

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por término de cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS IMBERGA o INVERGA y doña ANTONIA CIAVIRELLA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.992 v.18|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SIMEON RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.457 v.18|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADICI, JOSE — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Miguel Marsiglio, pro-secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.570 v.18|9|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica a MARIA DEL CARMEN NARVAEZ PEÑA DE BOUBEE, en el juicio "Bidou de Bilbao La Vieja Nelly E. c|Narváez Peña de Boubée, María del Cármen s|desalojo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, agosto veintidós de 1963; ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a María del Cármen Narváez Peña de Boubée a desalojar el departamento del 7º piso, unidad 30, de la finca sita en la calle Charcas Nº 3556, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas (Art. 221 del Cód. de Proc.). — Regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, doctor Bernardo Sofovich en la suma de veintinueve mil quinientos pesos m|n. — Regístrese. — Notifíquese y oportunamente archívese.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.120 e.13|9 Nº 72.984 v.14|9|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO CARLOS MASSETTI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.536 v.18|9|63

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a ARNOLDO GOTTARDO, para comparecer en juicio "Dato Pedro y otros c|Gottardo Arnoldo s|cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 480 e.13|9 Nº 73.000 v.16|9|63

El Dr. Juan Diego Vila, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a PASCUAL VICENTE MAYO MONTOVANO, para que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención en los autos: "Ferrazzuolo Marcos Ventura c|Baranchú Isidoro y otro, ordinario", Exp. Nº 84.907 bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 720 e.13|9 Nº 72.564 v.16|9|63

El doctor Juan Diego Vila, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita a PASCUAL VICENTE MAYO MONTOVANO para que en el término de tres días comparezca a tomar intervención en los autos: "Ferrazzuolo Marcos Ventura c|Baranchú Isidoro y otro, ordinario", Exp. Nº 84.906, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 720 e.13|9 Nº 72.565 v.16|9|63

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINO IZQUIERDO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Arístides H. Cassani, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.623 v.18|9|63

Nº 37

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 800 e.13|9 Nº 72.559 v.18|9|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DI NUBILA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 800 e.13|9 Nº 72.466 v.18|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Aristóbulo Firpo Neironi, Garay 1235, p. 3, K, los justificativos de créditos. — El 13 de marzo de 1964 a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Alfredo Cabrera secretario.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.520 v.18|9|63

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de la convocatoria de EMILIO ARGENTINO SPINELLI que la Junta que debía realizarse el día 13 de setiembre a las 13 hs., ha sido postergada para el día 23 de Octubre de 1963 a las 13 hs., haciéndoseles saber que la misma se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.- e.13|9 Nº 72.695 v.18|9|63

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a ETELVINA FRIAS, o a sus HEREDEROS, para que por sí o por intermedio de apoderado, comparezcan en los autos caratulados "Roizman Miguel c|Frías Etelvina" (Ordinario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes a tal fin. — Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.- e.13|9 Nº 72.578 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "INTER-OCEAN S. A. C. I. y F." la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Jacobo Magaziner, los justificativos de créditos. El día 11 de noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600.- e.13|9 Nº 72.592 v.18|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secrtaría Nº 17, del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de DONAIRE S. R. L. la segunda presentación en convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico Héctor Manuel Salgado domiciliado en la calle Anchoris 373 los justificativos de sus créditos. El 20 de noviembre de 1963 a las 8.30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000.- e.13|9 Nº 72.476 v.18|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "MANCUSO & ROSSI S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 17 de septiembre a las 14 hs., ha sido prorrogada para el día 30 de octubre de 1963 a las 14 hs. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.- e.13|9 Nº 72.960 v.18|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE BARANZELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 32.530, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 6.851 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 32.529, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 6.852 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.581, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|9 Nº 6.853 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO SACCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.583, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e 13|9 Nº 6.854 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LLAGUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.590, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e 13|9 Nº 6.855 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERIBERTO RAMON BISACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.582, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e 13|9 Nº 6.856 v.18|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERNANDEZ a comparecer en la causa 30.156 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105, setiembre 2 de 1963.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Florencio Varela secretario.

e 13|9 Nº 6.857 v.18|9|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ZUNEGA a comparecer en la causa Nº 24.011 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|9 Nº 6.858 v.18|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RUFINO DOLORES ALBORNOZ, a comparecer en la causa número 23.942 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e 13|9 Nº 6.859 v.18|9|63

Por disposición de señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA BRAVO DE LUNA, a comparecer en la causa Nº 23.964, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 110

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Rafael Cullen, secretario

e 13|9 Nº 6.860 v.18|9|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EVARISTO SOLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963 — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.13|9-Nº 6.861 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LUIS DESTEFANIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.13|9-Nº 6.862 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 6, Secretaría número 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ANTONIA ROMERO Vda. DE AULLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.13|9-Nº 6.863 v.18|9|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR BENITEZ, a comparecer en la causa número 27.547, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.13|9-Nº 6.864 v.18|9|63

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GERARDO CORTES (a) "Frutilla", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exhibiciones obscenas y privación ilegal de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e 13|9-Nº 6.865 v.18|9|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a CHARLES o CARLOS SOJO a comparecer en la causa número 26 692, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 129.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.13|9-Nº 6.866 v.18|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANTAGADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa, sust. y falsif. de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.13|9-Nº 6.867 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 10.387), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963 — Mario O Folchi, secretario

e.13|9-Nº 6.868 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ISISDORO GALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 10.504), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.869 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RICARDO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.346), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.870 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.871 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO RAZZO (Causa Nº 10.402), para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.12|9 Nº 6.872 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MARIA URUEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 10.402), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.873 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ESTELRRIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.874 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ALCARAZ de GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.347), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.875 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MORETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.876 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS IAZZETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.357), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — 30 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.877 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA NELIDA JACOBSEN, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 7.027), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.878 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIO BERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.303), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.879 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO B. BACQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.345), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9 Nº 6.880 v.18|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AVELLO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 10.119), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.881 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS VINITSKI o WINICKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 10.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.882 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO TELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.13|9-Nº 6.883 v.18|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALFREDO ALEJANDRO MAURINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.147, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.13|9-Nº 6.884 v.18|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a FRANCISCA ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.253, que

se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|9-Nº 6.885 v.18|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.258 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|9-Nº 6.886 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO REGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|9-Nº 6.887 v.18|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|9-Nº 6.888 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTELA DEL VALLE RECLOUX de ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|9-Nº 6.889 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON AISES MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento privado y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|9-Nº 6.890 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE DE TOMASIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de agosto de 1963.— Armín F. Gaite, secretario.
e.13|9 Nº 6.891 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DINELLY OSININO DEL CARMEN CISTERNAS de FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (Causa Nº 1.388), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|9 Nº 6.892 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO GLIKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|9 Nº 6.897 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO NARVAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|9 Nº 6.896 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9 Nº 6.893 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RONDAN FABIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9 Nº 6.894 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO POMPILLO J. D'AGOSTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|9 Nº 6.895 v.18|9|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBERTO DE BONIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 13|9 Nº 6.898 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CALIERNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.549), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963 — R. Marcelo Terán, secretario.
e.13|9 Nº 6.899 v.18|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL RENE NORPY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.13|9 Nº 6.900 v.18|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA A. NORRY de EDELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.13|9-Nº 6.901-v.18|9|63

Nº 15

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMON ALBORNOZ, Nº 3.607 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publícase por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.13|9-Nº 6.902-v.18|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ETHEL TROUSSEL de GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. — Nº 3.602, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.13|9-Nº 6.903-v.18|9|63

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3012), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.13|9-Nº 6.904-v.18|9|62

Nº 21

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.181), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963.— Jorge Baltar, secretario.
e.13|9-Nº 6.905-v.18|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINA ELENA CORONEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.177), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963.— Jorge Baltar, secretario.
e.13|9-Nº 6.906-v.18|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ABEL ANTONIO BALDOVINO, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes 747, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano, planta baja.
Secretaría, setiembre 5 de 1963. — Angel De Paola, secretario.
e.13|9-Nº 6.907-v.18|9|63

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN MARIA ALVEZ o JUAN ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano, planta baja.
Secretaría, setiembre 5 de 1963. — Angel De Paola, secretario.
e.13|9-Nº 6.908-v.18|9|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "D'OVIDIO ELISA FRANCISCA y otra c|CAPOBIANCO LEONCIO" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David Pérez, propuesto por las partes, rematará sobre el mismo, el día 21 de setiembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, el inmueble de dos plantas, con todo lo adherido, plantado o edificado, ad corpus, ubicado en la calle Piedrabuena 4430, señalado con el lote 12 "A", de la manzana 38, excluyendo unidades 2 y 3, que se encuentran vendidas, dejando constancia que Vialidad Nacional, expropio un triángulo en la parte oeste del lote que mide 5 mts. al Sud_Oeste; 18,50 mts. al Nor-Oeste, en su diagonal de 19,16 mts que va del Sud al Nor Este. — Ad Corpus — El inmueble se subastará desocupado. — Contado. — Base $ 277.182. - Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 72.618 v.18|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI, AMALIA LUCIA c|PANTALEONE VICENTE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 26 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Moreno 2918, Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires; sup. 242,85 ms. cs., base $ 170.000 contado — 8 o|o a cuenta precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 3.200.— e.13|9 Nº 72.503 v.24|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio AFONSO JOAQUIN y otros c|PAUSA MANUEL ARNALDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento "H" (unidad 9) del 4º piso de la finca Río Bamba 26|30|34; alquilado, sup. propia 90,85 ms. cs. porcentual 9,36 o|o. — Base $ 581.275. — Contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre nueve de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.513 v 18|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "CUNEO de D'ANGIOLA ISOLINA y otros c|CHRISTENSEN HOLGER s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Coronel Díaz 1610, Capital, mide 7m10 frente E., 18m70 fondo, y 5m50 contrafrente O. — Base $ 800.000. — Contado. — 10 o|o de seña. — 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.507 v.18|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA CASTIÑEIRAS GENARO c|HARDOY EMILIO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Laino rematará en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º, Esc. 28, el día 28 de setiembre, hora 10,30 el Departamento Nº 31 piso 1º (hoy Unidad 55) de la calle Chacabuco Nº 567, Capital Federal. — Superficie total 54 76 metros cuadrados. — Base $ 175.500 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, a los 10 días de setiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.463 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "LENCI JOSE IGLESIAS c|HARDOY EMILIO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Laino, rematará en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º Esc. 28, el día 28 de setiembre, hora 10,45, conjuntamente los Departamentos 22 y 38 (hoy 7 y 15) del Primero y Segundo Piso, respectivamente, de la calle Chacabuco Nº 567, Capital Federal. — Superficie total 27,25 metros cuadrados, cada departamento. — Base $ 182.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, a los 10 días de setiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.460 v.18|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "VILLEGAS OCTAVIO FLORENTINO y otros c|HIDALGO JORGE MANUEL, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calles Alvear, J. M. Bosch y R. Peña (lotes 5, 13, 14 y 15; manz. 39.B), en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 1.499,60 ms. cs., ad corpus. — Base $ 1.020.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 6 septiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000 e.13|9 Nº 72.505 v.24|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "ARRUFAT CRISTOBAL TOMAS y otra c|BELMONTE HORACIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Serrao rematará en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 416, el día 26 de setiembre, a las 16 horas, un departamento sito en la calle Sarmiento 2262, planta baja, Dto. 2, en la escritura figura con el Nº 3, libre de ocupantes según cláusula sexta de la escritura hipotecaria. — Superficie total cubierta propia de 52 ms. 13 cms. cuadrados, discriminados en 40 ms. 28 decs. cuadrados, más una galería de 5 ms. 97 dcms. cuadrados en la planta baja y cinco metros 88 dcms. cuadrados y el altillo, el uso exclusivo de un patio y una escalera de acceso al altillo, comunes. — Base m$n. 200.000, al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 72.600 v.18|9|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "VESLER de SINAY, JAIE c|ARMENGOL MANUEL G. J. s| cobro hipotecario", que el martillero Virgilio José Llanso, rematará el sábado 21 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 1282, oficina 5, planta baja, el Departamento designado como unidad Nº 12 del quinto piso, integrante de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Rodríguez Peña Nº 535, 541 y 545 y que tiene una superficie propia de 201,054 mts. cuadrados en su piso y 79,24 mts2. en la azotea y con una asignación del 12,83 o|o indiviso, con relación al valor del inmueble en conjunto, conforme al régimen de propiedad horizontal. — Base $ 421.810. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.13|9 Nº 72.496 v.18|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "CALVET ISIDRO y otros c|ARMSTRONG JUAN FEDERICO ERNESTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo P L. Serrao, rematará el día 26 de setiembre, a las 16.30 horas, en Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 417, una finca ubicada en el Partido de General Sarmiento, inmediaciones de la Estación Del Viso, F. C. Gral. Belgrano, Barrio Parque Falcón, calle y entre calles sin nombres, inmueble que se designa con el Nº 2 de la manzana 3, de la subdivisión característica 48—73—1949. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 16, Parcela 2. — 28 ms. de frente, por 71 ms. 96 cms. de fondo, superficie 1.781 mts. cuadrados. — Base $ 620.463,74, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se entregará libre de ocupantes, según constancia de autos.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.860 e.13|9 Nº 72.599 v.18|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "MAGGI PEDRO ERNESTO c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. calle Ayacucho 183|187, sup. 381,72 ms. cs. Sin base, al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.517 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en los autos "BLANCO GOMEZ ADOLFO c|DOMINGUEZ FEDERICO s|cobro hipotecario", que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 22 de septiembre de 1963, a las 11 horas, una finca ubicada en el partido de General San Martín, paraje denominado "Villa Hué" (Malaver), Prov. Bs. Aires, calle América 510, de 11,54 mts. de frente al S.O., por 23,08 mts. de fondo o sean 266 mts. 3.432 cm2., y una fracción interna de terreno compuesta por 30 cm. de frente por 11,44 mts. de fondo, o sean 3 mts. 4.320 cm2., en ese mismo lugar. — Base $ 665.521 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.000 e.13|9 Nº 72.625 v.18|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "IGLESIAS de FUNGUEIRO, CAMILA, s|sucesión (hoy su testamentaría)", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Cañada de Gómez 1234|36, Capital Federal; entregándose el 2º departamento desocupado y el resto alquilado; sup. 215,41 ms. cs., base: pesos 500.000 contado. — 8 % seña y a cuenta de precio: 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.514-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "GONZALEZ, EUTIQUIANO c| ROSALIA, LUIS, ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el día jueves 19 de septiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, dos lotes de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, calle Correa Morales 9, e|las de Payró y Fracción Bonorino, Barrio Los Alamos, localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires. — Lotes 3 a y 3 b, que mide cada uno 10 mts. de fte. al N. E., por 32m22 de fondo. Sup. total de c|u. 322.20 m. c. — Base: $ 100.000.— al contado y al mejor postor. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.562-v.18|9|63

Nº 17

Por orden Sr. Juez Civil 17 Dr. José Julián Carneiro, Secretaría 33, se hace saber por 5 días en juicio "DEL VECHIO DE MENTASTI c|ISEN, JOSE", ejec. hip., que el martillero Enrique Eboli, rematará el 28 de septiembre, 15 hs., en el lugar, los departamentos 2 y 3, finca Mariscal Antonio José de Sucre 4733|35|37 y 39 P. B., entre Donato Alvarez y Alvarez Thomas, de acuerdo a autos precitados: base: ambos departamentos: 200.000.— —doscientos mil pesos—. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Contado.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.528-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días, en el juicio "CAPELLI, HILARIO SEVERO y otros c|VALLINA, ONESIMO y otros s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Sáenz 674|76, Capital, mide 8m66 frente O., 8m977 contrafrente E.S.E., 14m007 al N. y 11m64 al S. — Base: $ 856.625. — Contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200.— e.13|9-Nº 72.497-v.24|9|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "CRIADO, BETY S. y otros c|SPINETTO, CELINA M., s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento "B", unidad 10, del 5º piso de la finca Cochabamba 774, Capital; sup. propia 56,43 ms. cs., porcentual 3,64 %. — Base: $ 300.000 contado. — 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.506-v.18|9|63

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº: 21, Secretaría Nº: 41, comunica por cinco días en el juicio CATULLO de CERIOTTI, AMALIA c|THERADE Viuda de CATULLO, CONCEPCION y otros, sobre división de condominio, que el martillero Eduardo Serrao, rematará en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 417, el día 20 de setiembre, a las 16 horas, un lote de terreno, sito en el Partido de Lanús, Paraje Villa Aurora, calle Tres Sargentos entre Sargento Cabral y Bustamante, designado como lote Nº: 24, de la manzana F, que mide: 8 ms. 66 de frente al Sud Este por 45 ms. 64 de fondo, lindando en su frente al Sud Este calle Tres Sargentos, en el contrafrente, al Nord Oeste con fondos del lote 9 y al Nord Este con el lote 23 y fondos del 17 y al Sud Este lote 25. — Base: mn. 100.000, al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 72.598-v.18|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos CATULLO de CERIOTTI AMALIA ETHERADE Viuda de CATULLO y CONCEPCION y otros, s|división de condominio, que el martillero Eduardo Serrao, rematará en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 416, el día 20 de septiembre a las 16 horas, la finca sita en la calle Medina 310 esquina Caxaraville, 15 ms. 52 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Medina; 6 ms. 86 cms., en su otro frente al Norte, sobre Caxaraville; 4 ms. en la ochava. 16 ms. 42 cms. en el costado Este lindando: con resto del lote 17 o sea la fracción B. y 1 m. 34 cms. en el Sud por donde linda con parte del lote 18. Base m$n. 450.000 al conatdo. Ocupada. Para más informes ver el expediente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 72.597 v.18|9 63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "WILSON MARIA PATRICIA y otro contra ILACQUA JOSE s|ejecución hipotecaria', que el martillero Oscar Fernández Lauría, rematará el domingo 29 de septiembre de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle José Bianco 2484 esq. Crescencio Costa, de Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, que consta de: Salón negocio (totalmente terminado) y habitación, baño y cocina en construcción, edificado en el lote 10, manzana "E" que mide 13 mts. 89 cms. frente al S. O.; 15 mts. 31 cms. en su otro frente al N. O.; 4 mts. 24 cms. de ochava rumbo al O.; 16 mts. 89 cms al N.E. y 18 mts. 31 cms. al S.E. Superficie total 304 mts. 65 decímetros 2. Base $ 346.915 m|n. al contado, pudiendo el que resulte comprador si lo desea, abonar el 50 o|o al contado y el 50 o|o a un año de plazo con el 15 o|o de interés anual con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra, estando obligado el deudor y demandado por el contrato de mutuo hipotecario (cláusula 7ª) a entregarlo totalmente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 4.000.— e.13|9 Nº 72.633 v.18|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio "DONADIO de GONZALEZ LUCRECIA y otros c|CHRISTENSEN HOLGER s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, 3 lotes ubicados en Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, manzana "N", lote Nº 8, sup. 1.685,3 ms. cs. Base $ 165.000 contado; lote Nº 9, sup. 1.816 ms. cs. Base $ 250.300 contado, y lote Nº 10, sup. 2.374,40 ms. cs. Base $ 165.000 contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.510 v.18|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|BIGALLI HUMBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Bernardo Osiroff rematará en el mismo, el 18 de septiembre de 1963, a las 15 horas, el inmueble calle Triunvirato 5602 y 5610 esquina Guayra 5305 y 5307, Capital Federal, lote uno de la manzana "Q"; mide 5,07 m. frente N.E.E., 6 m. ochava; 15,26 m. frente S.E.S.; 19,51 m. al N.O.N. y 9,32 m. al S.O. Venta en block, edificio siete pisos, construcción adelantada, totalmente desocupada, salvo local Triunvirato 5602, que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base: m$n. 600.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.979 v.18|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S. A. c|CARRIZO, HOMERO OSCAR s|ejec. prendaria", que el martillero José Ramón Losada rematará el 24 de septiembre a las 9.30 horas, en Melián 2020, donde se exhibe, una máquina de coser marca Necchi modelo 7 número 3,115582. Base $ 10.122 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. De no existir oferta saldrá a la venta con la mitad de la base y posteriormente sin base. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.553 v.16|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S. A. c|SALAS JUAN CARLOS y otra s|ejec. prendaria", que el martillero José Ramón Losada rematará el 27 de septiembre a las 9.45 horas, en Melián 2020, donde se exhibe, un televisor eléctrico marca Westinghouse modelo Standard Nº 8730. Base $ 11.881, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.551 v.16|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S. A. c|GOMEZ, ROSARIO s|ejecución prendaria" que el martillero José Ramón Losada rematará el 27 de setiembre, a las 9 horas, en Melián 2020, donde se exhibe, una máquina de coser marca Bromberg modelo 3C Nº 91296. Base $ 1[illegible].604 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. De no existir oferta saldrá a la venta con la mitad de la base y posteriormente sin base.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960 e.13|9 Nº 72.546 e.16|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S.A. c|VITALE, DOMINGO s| ejec. prendaria", que el martillero José Ramón Losada rematará el 27 de setiembre, a las 9.15 horas, en Melián 2020, donde se exhibe un lavarropas marca Perosa, modelo a turbina eléctrica, familiar, Nº 30044. Base $ 1.580 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960 e.13|9 Nº 72 545 v.16|9|63

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "KELVIN S.A. c| TORREIRO JULIO ANDRES y otro s| ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 27 de setiembre, a las 16 horas, en Paraná 467, of. 27: 1 heladera eléctrica Kelvinator número 7988, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 8.240.

Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 480 e.13|9 Nº 72 656 v.14|9|63

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "KELVIN SOC. A. Y COM. c|CERUTTI CESAR ALBERTO, ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 27 de setiembre, a las 16 horas en Paraná 467, of. 27: 1 heladera Kelvinator número 2503|03, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 4.095 m|n.

Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 480 e.13|9 Nº 72 655 v.14|9'63

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría del doctor Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio LA AUTOMATICA S.A. c|DISCACCIATI CARLOS A., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazai rematará en Tucumán 1531 Capital, el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una máquina de coser marca "Necchi", modelo "Capri" número 147548 con sus accesorios, que se exhibe en Avda. San Martín 1242, Capital Federal. Base $ 10.500. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Zbigniew J. Dostal secretario.

$ 960 e.13|9 Nº 72.973 v.16|9|63

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI SANTI EDUARDO, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 713377, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 19.024 m|n., al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 septiembre de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640. e.13|9. Nº 72.500. v.14|9|63

Juzgado de Paz Nº 26 comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ELIGA, ERNESTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 262077, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap Base $ 11.825 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Bartolomé F. Lastreto, secretario.

$ 640 e.13|9 Nº 72.502 v.14|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio IROMAC S. A. C. c|PAGLIA RODOLFO S. s|ejec. prendaria, que el martillero José María Sánchez rematará el día 25 de setiembre de 1963, a las 15,30 horas, en San José 343 de Capital Federal, tres máquinas de coser industriales marca Union Special; modelo 39500 A. 3|32, Nº 706277; modelo 52700 BN 8, Nº 680507; y modelo 53100 E. Nº 698943; y tres motores monofásicos de 2.800 RPM. 1|2 C|V., marca Pamaco, Nos. 36353, 36364 y 36371; tres mesas de fórmica y tres estantes de hierro, como accesorios. — Los bienes se exhiben en el lugar donde serán rematados y saldrán a la venta en un solo lote, con una base de m$n. 311.955. — Seña: 40 por ciento al contado. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega de los bienes al comprador se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.13|9. Nº 72.511. v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO LEON MOYANO ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 173354 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. — Base $ 31.330. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.13|9. Nº 72.475. v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA DEL CARMEN NEMESIA MAMBRETTI de AGUILERA, ejecución prendaria, que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 30 de septiembre de 1963, a las 10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 148138 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.330. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.13|9. Nº 72.472. v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. c|S.A.I.D.H.Y.A. s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio C. J. Lauría rematará en la calle 25 de Mayo 67, piso 1º, Capital, el día 18 de septiembre de 1963 a las 16 horas, una prensa excéntrica marca "Strojexport" modelo L. E. 250|40 de 250 tn. con número de fabricación 1682. — Usada, de procedencia checoeslovaca, mecánica de simple efecto, que se exhibe en la calle Larrea 1163, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 421.211,50 al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440. e.13|9. Nº 72.974. v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLORENTINO SEPTIMO CAPELLINO ejec. prend. que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de septiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 842745, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.535. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.13|9. Nº 72.469. v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ERNESTO CARLOS ORCIRO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174164, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.000. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.998 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ENRIQUE VALDA LESCANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554 número 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 5048039, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.794. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.468 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/EUFRONIO VERON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 47760, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.390. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.465 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "MARMORA DOMINGO JULIO c/VELAZCO de CANOVE BONIFACIA y otro, s/ejecutivo", que el martillero Jacinto Carró, rematará, en Rivadavia 6519, P. 2 "B", el 28 de setiembre, a las 14 horas: Una heladera eléctrica marca "Avalón", modelo 215, Nº 161, que se exhibe en Directorio 2283. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.582 v.16|9|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos caratulados "SAN ISIDRO S. R. L. c/ELIAERTZ de LARATRO, LUCIA O., s/ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará, en la calle Estado de Israel Nº 4439, Capital, el día 23 de setiembre de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe el bien a subastarse: Un automotor nuevo, marca Rastrojero, con motor marca Borgward, número de fabricación 7596-A, de 4 cilindros y de 42 C. V., serie 24890, chasis Nº 6607, modelo año 1961, con carrocería chatita, equipado con sus accesorios y herramientas de fábrica, destinado al uso comercial, con la base de m$n. 216.000. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440. — e.13|9 Nº 72.607 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "TUCUMAN S. A. c/JALID, JOSE, s/ejecución prendaria", que el martillero José Ramón Losada, rematará, el 27 de setiembre próximo, a las 10 hs., en Melián 2020, donde se exhibe: Un aparato de televisión marca Indumag, Nº 1753, modelo 13. Base $ 21.465, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.547 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ROUGER, JULIO PABLO c|PANIZZA ERGASTO s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto Daul, rematará el día 30 de setiembre de 1963 a las 15 horas, en Avda. Juan B. Justo 5340|42, un camión rastrojero a combustión Diesel, Motor Nº 882008, Modelo 1960, patente de la Ciudad de Concepción del Uruguay Nº 16429 del año 1961. Base m$n. 100.160. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se exhibe en el lugar de remate. — Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.- e.13|9 Nº 72.544 v.16|9|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "RAAD ANTONIO NAGIB contra MARCELO COSTA PAZ Y CIA. S. R. L. su quiebra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará en block el sábado 21 de Setiembre a las 16 hs., en el lugar, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, pueblo de José C. Paz, paraje denominado El Cruze, el inmueble ubicado en la calle Nuestra Señora de Lourdes y Tucumán, señalado en el plano que expresa su título con los Nros. 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 y 14 de la Manzana "1", compuesto cada uno de ellos de 18 m. de frente al S.O. por 50 m. de fondo, lo que hace una superficie de 900 m. por lote y en total 6.300 m2. Existe una construcción de amplio galpón y otro que sirve de vivienda que tiene hall que encierra tres piezas, cocina, pisos de portland y ladrillos. Desocupado. Base $ 183.000 m|n. Contado. Seña 8 o|c. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires Setiembre 10 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.200.- e.13|9 Nº 72.495 v.18|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "COSTA PAZ MARCELO - Quiebra", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 21 de Setiembre a las 10 hs. en el lugar Paraje denominado "El Cruze" (Esc. José C. Paz). Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., calles Nuestra Señora de Lourdes y Tucumán las maquinarias de la fundición de plomo, rotativas con sus motores eléctricos, compresor completo "Fipat", bolsas de sal industrial, bolsas de azufre, ladrillos y cuñas refractarias, piedras "Caliza" tanques de 5.000 y 10.000 lts., equipo bombeador Siam completo, bombas centrífugas, chimenea de 20 m. de alto, cabriadas, otras maquinarias e implementos que no se detallan, escritorios maderas y metálicos, caja de hierro Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires Setiembre 10 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.- e.13|9 Nº 72.493 v.16|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que en el juicio "BARRAGAN, FCO. y otro c|MANUEL OSCAR FIGUEROA, ejec. prend.", el martillero José Enrique Cadavid rematará en San José 1754 Capital, el 27 de septiembre de 1963 a las 16 horas, donde se exhiben: "Un televisor Monarch, 53 cm., Nº 7.391.478; Un lavarropas Eslabón de Lujo Sup. 60, Nº 422414; Una máquina de coser Madex Nº 26.227; Una heladera Warrens Nº 11.121. Todos en funcionamiento". Base $ 19.680 Al contado Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.- e.13|9 Nº 72.549 v.16|9|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGDALENA FILO ejec. prend. que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75 Nº 192403, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.741. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.- e.13|9 Nº 72.478 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSVALDO PRATOLA ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de Septiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 2166, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base $ 32.136. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.- e.13|9 Nº 72.464 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOL OLIVARES, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 139979, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Base $ 34.945. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.461 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORLANDO CONCEPCION BRAVO ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175079, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 33.740. Al contado. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.458 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL ROBERTO ESPERANZA, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 142819, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.895. — Al contado. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires 3 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.456 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARMANDO CERVANTES, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 4508, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Base $ 29.458. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.454 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|JUAN MANUEL ALTAMIRANO, Ejec. prend. que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195631, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 554, Capital. — Base $ 36.250. — Al contado — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.451 v.16|9|63

Juzgado Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos: VIDEMAR SOC en CTA. por ACC. c|LOPEZ AUGUSTO A y otro, ejec. prend., el martillero Andrés V. Rebollo rematará el día 26 de setiembre de 1963, a las 11 horas en la calle Rivadavia Nº 8420, lugar donde se exhibe, una motocicleta marca Rumi 160 c|c de cilindrada, modelo 1961; Nº de motor 1.165. — Base $ 42.462. m|n — Al contado. — Com 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.567 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S. A. c|ACEVEDO de FERRONE, DELIA s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramón Losada rematará el 27 de setiembre próximo, a las 10 hs., en Melián 2020, donde se exhibe, un aparato de televisión marca R.C.A. Víctor, Nº 118088|2, modelo A 21 T.820. Base $ 12.250, al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.13|9 Nº 72.542 v.16|9|63

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "GUALCO Y CIA. S.R.L. c|MATERPRIM ARG. S. A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 septiembre actual, rematará en Moreno 1445

donde se exhibe, una máquina calcular "Facit" Nº 26.940, modelo AAI-13, tipo manual. — Base m$n. 17.070. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 720 e.13|9 Nº 72.649 v.16|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ESVIC S.R.L. c|VILLAFLOR MARIO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en Díaz Vélez 5262, Cap. Fed., el 26 de setiembre de 1963, a las 14.30 hs., 1 máquina hormigonera, modelo TV 250, Nº 648; 1 máquina hormigonera modelo TV 250, Nº 649; 1 máquina hormigonera modelo TV 180, Nº 508; 1 máquina hormigonera, modelo TV, Nº 509; 1 máquina hormigonera modelo TV, Nº 510; en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el lugar del remate. Base m$n. 261.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440 e.13|9 Nº 72.968 v.16|9|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "MADISON S. A. c|CARLOS J. VOLPI y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 26 de septiembre de 1963, a las 10.10 horas, en el local de la calle Espinosa 574, donde se exhibe, un automotor marca Utilitario-Ika, modelo del año 1959, tipo Furgón Willys, modelo UA-IFB, serie Nº 93211-00240, motor Nº 6032161, patente de la Capital Federal del año 1961 Nº 744.673, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 70.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.952 v.16|9|63

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos "MARUZZI HNOS. S.R.L. c|GONZALEZ EMILIO y otros s|ej. prend.", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 20 de septiembre, hora 10, en Av. Patricios 602, donde se exhibe, un Televisor marca "Capehart", mod. 1960, Nº 620.358, nuevo, en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 16.330 m|n., al contado; comisión 10 o|o. Entrega después de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e.13|9 Nº 72.579 v.16|9|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES CHILE S.R.L. c|SEAÑO PEDRO EMILIO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el día 24 septiembre próximo, hora 10, en Chile 1241, Una motocicleta marca Ducati, modelo año 1957, motor Nº 75888, 175 c.c., chasis Nº 75888, Pte. Cap. Federal, año 1962, Nº 72732, desarmada e incompleta. Base 28.500. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960 e.13|9 Nº 72.646 v.16|9|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "EUILLADES S. A. Com. Ind. Fin. Inm. y Rural c|GONZALEZ ISIDORO SANTIAGO s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 26 de septiembre actual, hora 9.45, rematará en Avda. del Trabajo 4768, donde se exhibe, un automóvil De Soto, modelo 1947. Custom, 4 puertas, motor Nº S.11-148705, Pat. 207.771, Cap. Federal, año 1959. Base m$n. 62.517. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.645 v.16|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que en el juicio MIÑO MARIO ALFREDO c|VALERO ROMUALDO A. s|Ejecutivo, el martillero Juan Escobar Cello, rematará en el local de la calle Martín García Nº 669, Capital, el lunes 16 de septiembre a las 16.30 horas: Un Torno funcionando marca "Santos Vega" T.230, modelo 13080, sin Base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 640.— e.13|9 Nº 72.498 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio MERIGHI ARTURO su suc. c|PANOSIAN ROBERTO E., prendario, que el martillero Julio Chiron rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 26 de septiembre 1963, hora 10: Una máquina mezcladora Merighi modelo SS-2 Nº 1093, con motor C.G.Z. Nº 2804; Un guinche Merighi tipo G.M.1200 número 1141, con motor C.G.Z. Nº 2021; Una pluma con base; Una pasteca a rulemanes 100 mts. cable acero de 1|2", que se exhiben en Santander 2550. Al contado. Base $ 34.590. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 72.638 v.16|9|63

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA SAIC c|ALEJANDRO J. SUPKAY s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1140, Capital, el día 27 de septiembre a las 11 horas, los siguientes efectos: Una agujereadora banco marca "Percherón" de Nº 30766 y accesorios mandril importado 13 mm. y motor marca Polan Nº 27246 trifásico 0,5 c.v.; Una limadora marca Puzzi Nº 935 de 330 mm. de recorrido y motor marca Polan Nº 27720 trifásico 1 c. v.; Una amoladora marca Wibir de banco número 4655 1 c.v. trifásico y dos piedras de 8 x 3|4 de accesorio, que se exhiben en el lugar de la subasta. Base m$n. 51.060. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.13|9 Nº 72.972 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUARNA RICARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de septiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135915, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.504 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SOSA AMANDA H. c|ARATA CARLOS y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 26 de septiembre de 1963, hora 11, los siguientes objetos: Un chasis con cabina marca "Ford" Industria Argentina, tipo F600 de 174" de distancia entre ejes, con motor "Ford" modelo 1961, chasis Nº F60 LBA 180570, motor número 180570, de 8 cilindros de 160 C.V., en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Jerónimo Salguero 2751, Capital. Base $ 228.650 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 72.516 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A. c|VILLA, JOSE MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Chaguaceda, rematará en el local de la calle Inclán 4638, el día 23 de septiembre, a las 11 hs., el siguiente objeto: un automotor tipo Furgón Willys, marca "Utilitario-Ika", modelo UA-1FB, año 1961, Serie 13211-00568, motor Nº 61-6058490, en el estado en que se encuentra, con la base de 140.420 pesos moneda nacional al contado. — Dicha unidad se exhibe en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2655 hasta el día anterior de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.13|9-Nº 72.588-v.16|9|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos caratulados "FINAN - MOTOR, SOC. COM. por ACCIONES c/HEVIA, JOSE LUIS, s/ejecución prendaria", que el martillero don Juan Ramón Triñanes, rematará, el día 25 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local sito en calle Juan B. Alberdi Nº 570, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un colectivo marca Mercedes-Benz, modelo año 1953, usado, motor Nº 312915/10678, chapa patente de la Capital Federal Nº 832479, haciéndose constar que el mismo será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 983.099 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.591 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "HOSUPA, S. R. L. c|NASSER HNOS., S. C., s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará en Charcas 2549, Cap. Fed., el 25 de setiembre de 1963, a las 14.30 hs., una máquina de tejer, marca "Dubied", para la industria de tejido de punto, rectilínea, modelo RAC, de 130 cm., Nº 33973, procedencia suiza, con motor, marca "Crompton Parkinson", de 1 H. P., Nº C-8941|A (asignado); una máquina de tejer, marca "Dubied", para la industria de tejido de punto, rectilínea, modelo FF-, de 130 cm., Nº 313323, con motor, marca "Compronex", de 1 C. V., Nº 06564; una máquina de tejer, marca "Dubied", para la industria de tejido de punto, rectilínea, modelo FF, de 130 cm., número 365723, con motor, marca "Compton-Parkinson", de 1 C. V., 556-CA, Nº A-1268 (asignado); en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el lugar del remate. — Base: m$n. 122.700. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.— e.13|9-Nº 72.967-v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "GONZALEZ de CUFARO, MARIA c|LUIS RIZZONE", s|ejecutivo, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, el 19 de setiembre, a las 16 horas, el siguiente objeto: una heladera vitrina de dos puertas "Siam", Sello de Oro, con motor 0.5 HP, Nº 994411. — Sin base. — Al contado. Comisión: 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.13|9-Nº 72.957-v.16|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en autos "GARCIA, JOSE MARIA c|DI LULLO, AMADEO ALFONSO, s|ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Balbiano, rematará el día 25 de septiembre, a las 9 horas, en Avenida Francisco Beiró 3560, donde se exhibe, un automóvil Cadillac, modelo año 1948, tipo convertible, motor Nº 486238383, patente de la Capital Federal Nº 103460, el que será entregado al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. — Base: $ 149.600 m|n. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.527-v.16|9|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por 3 días en autos "DE SOUSA, JOAQUIN c|VIOLA, JUAN ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 23 de setiembre, a las 11 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1825, Martínez, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el siguiente objeto: un automóvil, marca "De Carlo", modelo año 1959, motor Nº 150.295, chasis Nº 150.295, de 23 C.V., con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 835.946, en perfecto estado de funcionamiento, con la base de pesos 120.000.—. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 9 setiembre de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.630-v.16|9|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "PEREYRA LUIS S. c/STURLA JUAN B., s/ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará, el día 26 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Espinosa 574, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Pontiac, modelo en años 1947, tipo "Sedanette Aerosedan", cuatro puertas, con motor Nº B.3/76578, patente de la Capital Federal del año 1962 Nº 325027, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 62.320 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.200. — e.13|9 Nº 72.450 v.16|9|63

Juzgado Comercial 13, Secretaría 26, comunica por tres días, en autos "LA REALIZADORA, SRL." c/OLIVETTO JOSE F., s/ejec. prendaria", que el martillero Néstor E. Manniello, rematará, en Pedernera 502, Capital, donde se exhibe, el 23 de setiembre de 1963, a las 9 hs.: Un auto usado, marca Cadillac, mod. 1950, motor Nº 506292448, patente Nº 101003, año 1962, de Cap. Federal. Base $ 52.500. Seña 30 %. Com. 10 por ciento, al contado. Sujeto aprob. judicial.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.658 v.16|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "FRIGOMAT SRL. c/DIB DAVID, prendario", que el martillero Julio Chirón, rematará, en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 25 de setiembre 1963, hora 10: Una heladera eléctrica Frigomat 611211, mostrador vitrina, con compresor Frigomat y motor Da-Nito 181670, que se exhibe en Rivadavia 3254. Al contado. Base $ 18.000. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.636 v.16|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "D'ERRICO VICENTE c/LA SERICA S. A. I. C. F. e I., s/ejec. prendaria", que el martillero Eduardo Ferrara, rematará, en Avda. de Mayo 1365, Of. 102, el día 27 de setiembre de 1963, 10 hs.: 1 telar Benninger, 1949, número 92264, a 2 lanz., luz 165 cm., cambio autom., ratier Staeubli con motor Brown Boveri Nº 678397, de 1 C. V. y 940 r. p. m.; 1 telar Benninger, 1949, número 92265, a 2 lanz., luz 165 cm., cambio autom., ratier Staeubli con motor Brown Boveri Nº 678257, de 1 C. V. y 940 r. p. m.; 2 telares Benninger, 1949, números 92263 y 92271, a 2 lanz., luz 165 cm., cambio autom., ratier Staeubli con motores Brown Boveri Nos. 678270 y 678268, de 1 C. V. y 940 r. p. m., con sus accesorios. Se exhiben en Monteagudo 345. Base m$n. 300.000. Seña 30 %. Com. 10 %.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440. — e.13|9 Nº 72.659 v.16|9|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "PELLEGRINI FRANCISCO J. c/PICONE HUGO JOSE J. y otro, s/ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de setiembre actual, hora 17, rematará, en Cachimayo 1699, donde se exhibe: Un camión marca Hino, modelo año 1957, motor DS30-11324, chasis 64031, Pat. 836600 Capital Federal y acoplado Atlantar, modelo 1958, B. 694, Pat. 853101 Cap. Federal. Base m$n. 768.000. Seña 30 %.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960. — e.13|9 Nº 72.648 v.16|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "AGAR CROSS & Cº LTD. c/FRIGORIFICO SETTI S. C. P. A., s/ejecución prendaria", que el martillero Andrés M. Cusi (h.), rematará, en Monasterio 1993, el día 20 de setiembre, a las 16 horas, donde se exhibe: Un compresor de refrigeración marca "York", modelo 992, número 361-1664, de procedencia británica, de uso industrial, completo y en el estado en que se encuentra. Venta al contado. Base, pesos 252.000 m|n. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200. — e.13|9 Nº 72.603 v.16|9|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y ODONTOLOGIA

CONVOCATORIA

Cumplimos en dirigirnos al señor asociado con el objeto de comunicarle que la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación se efectuará el día 27 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en el local de la sociedad, calle Paraguay 2155, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar con el presidente y secretario el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 43º ejercicio.

3º Elección de vicepresidente y tesorero por el término de cuatro años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de dos vocales titulares y dos suplentes, por el término de cuatro años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Elección de seis revisores de cuentas (titulares y suplentes), por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. — Bartolomé Trujillo Sánchez, presidente. — Roberto Guidobono, secretario.

$ 112. e.13|9. Nº 72.621. v.14|9|63

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de septiembre de 1963, calle José Hernández 2247, 19,30 horas, tratar:

1º Memoria, balance e inventario 31|12|62.

2º Elección cuatro miembros titulares Comisión Directiva 2 años y dos miembros titulares dos años ad-referéndum aprobación reforma de estatutos.

3º Considerar y resolver reforma de estatutos.

4º Elección de dos socios firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 64. e.13|9. Nº 72.484. v.13|9|63

ARISTON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Registro Nº 13.062|1961)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en Sarmiento 412, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30|5|63.

2º Determinación número miembros Directorio, elección de directores y síndicos.

3º Remuneración síndico.

4º Designación accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|9. Nº 72.525. v.18|9|63

AMAUTA
S.A.C.I. de R. y M.
Nº de Registro 11.150

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22|9|963, nueve horas, en Hipólito Yrigoyen 1968, piso 1º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al Directorio.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12|962.

3º Fijación número miembros Directorio y su elección por dos años.

4º Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.13|9. Nº 72.530. v.16|9|63

ASTERID S. A. I. C. F. e I.
San José 334, 2º
San José 334, 2º, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1963 a las 18 horas en la calle San José 334, 2º piso, de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|9. Nº 72.571. v.18|9|63

ADUCAR'S
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 901, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.637 v.18|9|63

"B"

BERG, HENDERSON Y CIA.
Sociedad Anónima, Asesores Publicitarios
N-8004

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 1480, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

3º Designar 2 accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|9 Nº 72.653 v.18|9|63

"C"

CLAPEA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Cullen 5501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1962 y al 31 de mayo de 1963

2º Consideración y aprobación de los sueldos y retribuciones de directores con cargos ejecutivos.

3º Honorarios al síndico.

4º Determinación del número de directores para el ejercicio 1963-1964 y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, septiembre 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.996-v.18|9|63

CERRADURAS Y LAMINACION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-7.074

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|9- Nº 72.654-v.18|9|63

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 40a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 40º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1963.

2º Aumento del capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuetso en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|9-Nº 72.490-v.18|9|63

CAJA MUTUAL DEL PERSONAL CIA. NOBLEZA DE TABACOS

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Caja Mutual del Personal de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A. en segunda convocatoria, llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 29 de setiembre del año en curso, a las 10 horas, en nuestra secretaría de la calle Gregorio de Laferrére 1371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobación del balance ejercicio 1961-62 y memoria.

3º Renovación total de la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de dos revisores de cuentas.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

$ 56.— e.13|9-Nº 72.446-v.13|9|46

CENTRO VASCO FRANCES
Moreno 1370

La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria del Centro Vasco Francés se realizará el día 27 del corriente, en su sede social, a las 19 horas, y se complace en invitar a usted a concurrir a este acto.

Contando de antemano con su asistencia, lo saluda atte. — Tristán Aguerre, presidente. — Clemente Heguy, secretario.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de la Comisión de Hacienda, presentados por la C. Directiva.

3º Elección de seis titulares de la C. Directiva por dos años; de seis suplentes de la C. D. por un año; de cinco miembros de la C de Hacienda por un año y de cinco miembros del Jurado por un año.

Nota: — Los miembros de la C. Directiva salientes y reelegibles son los siguientes señores: Tristán Aguerre, Clemente Heguy, Héctor A. Altuve, Osvaldo L. Caldumbide, Raúl A. Uhalde y Jacobo Pedro Sardoy.

Art. 74 del Reglamento: Las asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese número reglamentario, la asamblea se realizará con cualquier número de socios activos presentes

$ 352.— e.13|9-Nº 72.953-v.14|9|63

CENTRO DE ALMACENEROS

De conformidad con el Art. 105 del estatuto social, se convoca a los señores socios del "Centro de Almaceneros" a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el salón social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 242, del día jueves 26 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16, en segunda, para considerar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del 71º ejercicio administrativo, que comprende: memoria anual, balance y cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización;

2º Designación de dos socios para firmar el acta;

3º Elección de seis consejeros titulares, por tres años; seis consejeros suplentes; tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y cinco miembros del jurado, por un año. — La Comisión Directiva.

$ 224. — e.13|9 Nº 72.534 v.14|9|63

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Crédito Defensa S. A. C. I. F., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1963, en Defensa 911, Capital, a las veintiuna horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma artículos Nº 1, 2, 4 y 12 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones.

$ 2.000.- e.13|9 Nº 72.634 v.18|9|63

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - ALEMANA

CONVOCATORIA

Convócase de acuerdo con el art. 16º de los Estatutos a los señores socios de la Cámara de Comercio Argentino-Alemana a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, 25 de Mayo Nº 35, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del balance general, de la cuenta de gastos y recursos, del inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963, y del informe del revisor de cuentas;

2º Adquisición en propiedad horizontal de un local para la sede social de la Cámara;

3º Concesión de una previsión al actual Gerente de la Cámara en caso de inhabilidad para el trabajo;

4º Elección de seis miembros del directorio de acuerdo con el art. 22º de los estatutos sociales y de dos miembros en reemplazo de dos que renunciaron por ausencia durante el ejercicio;

5º Elección de tres socios para formar la comisión establecida en el art. 11º de los estatutos sociales;

6º Elección de revisor de cuentas y su suplente;

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Máximo Berger, presidente.

$ 320.- e.13|9 Nº 72.862 v.14|9|63

CORDOBA METAL S. A. C. e I.

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1963, hora 9, en Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|62.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.13|9 Nº 72.556 v.18|9|63

CITY HOTEL
Sociedad Anónima Comercial Inmob. y Financ.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 26 de septiembre de 1963 a las 16.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963 e informe del Síndico.

2º Remuneración de Directores (Art. 14 y 26 del Estatuto).

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes para llenar las vacantes, por terminación de mandato y fallecimiento.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la calle Moreno 968, Buenos Aires, sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la Asamblea.

$ 3.600.- e.13|9 Nº 72.626 v.18|9|63

C A T L E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 11.365

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1963, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.13|9 Nº 72.566 v.18|9|63

CAMARA DE EXPORTADORES
(República Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. Nº 13 de los Estatutos, a realizarse el día 27 del corriente, a las 17 horas, en la sede de esta Cámara, Avda. de Mayo 633, 5º piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.

2º Designación de la Comisión Escrutadora.

3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:

a) Cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Rodolfo Freyre, Dr. Juan Girelli, D. Jorge H. Silva y D. Juan K. Lang, que terminan su mandato y del señor D. Raúl Cairó, que renunció.

b) Tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: D. Noé Raboy D. Pedro Prousek y D. Jorge Brüll, que cesan en su mandato.

c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: D. Vicente Abarrategui, D. Antonio F. Crespo y D. Víctor Vega.

4º Designación de dos socios activos presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Oscar Ronchetti, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios activos que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.

$ 576 e.13|9 Nº 72.541 v.16|9|63

CREDITO
CASEROS S.A.F.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Quinta Asamblea Ordinaria, que se realizará el 27 de setiembre de 1963, a las 21 horas, en el local de la calle Caseros 2747, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas; destino de las utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio Social al 30 de junio de 1963.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|9 N 72.647 v.18|9|63

"CH"

CHASCOMUS, S. A.
Agrop., Com., Ind., Inmob. y Financ.
Nº 8867

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1963, a las 14 horas, en calle San Martín Nº 948, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la sociedad;
2º Elección de dos nuevos directores suplentes, en reemplazo de renunciantes;
3º Renuncia de síndico suplente y elección en su reemplazo;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|9 Nº 72.477 v.18|9|63

C H O R N O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en su local, calle Cangallo 1652, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de mayo de 1963, distribución utilidades y remuneración directores y síndico;
2º Consideración renuncia vicepresidente y designación reemplazante;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|9 Nº 72.620 v.18|9|63

"D"

DIVEMA S. A.
Distribuidora, Vendedora y Exportadora de Material Aeronáutico
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en San José 317, piso 3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la renovación del actual Directorio. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.550-v.18|9|63

D E L F A R C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Delfarco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 hs., en la Sede Social, calle Anchoris Nº 86, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 31 de mayo de 1963;
3º Remuneración de Directores y Síndico;
4º Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Tedeschi por renuncia, o reducción del número de Directores (Art. 10º de los Estatutos);
5º Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria del art. 19º, por la que deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963.

$ 3.200.— e.13|9-Nº 72.576-v.18|9|63

d'ALKAINE AGRICOLA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, a las 19.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 601/619, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Elección del síndico titular y síndico suplente;
3º Elección del nuevo Directorio;
4º Cambio de nombre de la sociedad;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero (artículo 11 de los estatutos).

$ 3.200. — e.13|9 Nº 72.489 v.18|9|63

DONADIO & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día veinte y ocho de septiembre de 1963, a las diez horas, en la sede, calle Agüero 1118, 6º piso B, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inc. 1 y 361 del Código de Comercio con valor al treinta de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades conforme al artículo 11 del Estatuto;
3º Nombramiento de Directores con aplicación del artículo 7º del Estatuto;
4º Nombramiento de Síndicos;
5º Revalúo activo;
6º Reforma estatutaria;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1963. El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.959-v.18|9|63

DAVID HOGG Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 26 de setiembre de 1963, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir m$n. 11.400.000 en acciones ordinarias "B", de un valor nominal de pesos moneda nacional 100 cada una, liberadas, a la par, a abonarse a las acciones ordinarias "A" y "B" en circulación, capitalizando parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963, e informe del síndico;
3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Artículos 20 y 26 del estatuto);
4º Remuneración de directores (Artículos 14 y 26 del estatuto);
5º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para llenar las vacantes, por terminación de mandatos y fallecimiento;
6º Elección de síndico titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta 48 horas antes de la señalada para la Asamblea.

$ 4.800. — e.13|9 Nº 72.627 v.18|9|63

"E"

ESTANCIA SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en San Pedrito 43, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30|9|62;
2º Elección Síndico y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.540-v.18|9|63

ESTABLECIMIENTOS BELGRANO
S.A.C.I.F. e I.

Conv. Asambl. Ordin. acc. 25 setiembre 1963, 20 hs., Nazca 1927, para Orden del Día: Doctos. art. 347 C. C.; elecc. Directores, Síndicos y 2 accion. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.589-v.18|9|63

EMPERADOR S. A.
Com. e Ind.
N-4.596

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Lavalle 2434, para tratar:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Cód. de Comercio, referido al 19º ejercicio;
2º Aplicación de utilidades y remuneración de Directorio y Síndico;
3º Elección de un Director titular, 3 Directores suplentes y Síndicos titular y suplente;
4º Dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.657-v.18|9|63

ESTUDIOS SAN MIGUEL
S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|9|1963, a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1963, e informe del Síndico;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.997-v.18|9|63

"F"

FLORIDA CENTRAL BRIDGE CLUB
Charcas 952 — Capital
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, setiembre de 1963.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 29 de setiembre de 1963, a las 13.30 horas (*) en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963, presentado por la Comisión Directiva.
3º Designación de tres (3) socios para integrar el Tribunal de Honor, en reemplazo de los señores Marko Ancona; Roberto Fischer y Miguel Rathaus (q.e.p.d.).
4º Designación de seis (6) socios activos para constituir dos mesas electorales, de tres miembros cada una, para percibir y escrutar los votos.
5º Elección de Vicepresidente, Tesorero, tres vocales titulares (por dos años) en reemplazo de los señores Enrique Gollmann; Arnoldo Rosenzweig; Alberto Eichenbaum; Mariano Merdinger y Desiderio Szemzo; respectivamente, Secretario (por un año) por renuncia del señor Pablo Altschul; un vocal titular (por un año) en reemplazo del señor Norman Scheib; tres vocales suplentes (por un año) en reemplazo de los señores Arje Beer; Harry Lederer y Mario Huth; tres revisores de cuentas (por un año) en reemplazo de los señores Juan Kovacs; Alejandro Klein y Alberto Lehmann.
6º Nueva sede social, Estado actual de las obras y planes para el futuro.
7º Nuevas categorías de socios.
8º Cuotas sociales.
9º Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1º de julio 1963 al 30 de junio 1964.

(*) Art. 8º de los Estatutos: Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de socios con derecho a sufragio.

Transcurrido una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de socios presentes. — Florida Central Bridge Club. — Secretario.

$ 240 e.13|9 Nº 72.982 v.13|9|63

F.I.B.R.A.S.A.
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 13.309
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Lima 1642, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1962

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.
3º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Bernardo de Irigoyen 1370, Of. 32, de 13 a 16 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Directorio.

$ 1.440 e.13|9 Nº 72.593 v.16|9|63

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Reg. Nº 2.755
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local social Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, y el dividendo a distribuir, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (Art. 22).
c) Fijar número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan (Art. 11).
d) Designación de Síndico y Síndico Suplente (Art. 23).
e) Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio entrante (Art. 23).
f) Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (Artículos 18, 19 y 22).
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o Institución Comercial, con tres días de anticipación.

$ 4.400 e.13|9 Nº 72.445 v.18|9|63

HEBETEX
Soc. Anón. Ind. y Com.
Hubac 4680 — Capital Federal
Expediente Nº 14.475
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 9 hs., en Hubac 4680, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 30|6|63.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.479 v.18|9|63

"I"

ISARD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Bolívar 1646 — Buenos Aires
Ref.: Exp. Nº 10 626

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18, en el local de la calle Bolívar 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a Directores y Síndico.
4º Determinación del número de Directores y su elección.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|9 Nº 72.955 v.18|9|63

I.P.R.I.S., INSTITUTO PRIVADO DEL SISTEMA NERVIOSO
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.065
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria para el 24|9|963, a las 12.30 horas, en Arenales 2189, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución directores.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades, ejercicio cerrado 31|12|962.

3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|9 Nº 72.531 v.18|9|63

"L"

LUGANO TENIS CLUB
Asociación Civil
Inspección General de Justicia de la Nación
Nº de Inscripción 3.154

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el día 29 de Septiembre de 1963, a las 9 hs.

Señor Consocio:

La Comisión Directiva de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º, incisos A y B de los Estatutos en vigencia, cita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestro local social, sito en la calle Murguiondo 3915, de la Capital Federal, el día 29 de Septiembre a las 9,00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, anterior.

3º Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio 1º de Agosto de 1962, 31 de Julio de 1963.

4º Informe sobre el estado actual de la compra de los terrenos.

5º Renovación parcial de Comisión Directiva, a saber:

a) Presidente, por dos años, por término del mandato.
b) Vice Presidente, por un año, por renuncia.
c) Secretario, por dos años, por término del mandato.
d) Pro-Secretario, por un año, por renuncia.
e) Tesorero, por dos años, por término del mandato.
f) Vocales titulares: Tres (3) por dos años, por término del mandato.
g) Vocal titular: 1 (uno) por un año, por renuncia.
h) Vocales suplentes: 6 (seis) por un año, por término del mandato.
i) Organo de Fiscalización: 2 (dos) Revisores de cuentas, por un año, por término del mandato.

Recordamos al Señor Consocio, el artículo 51 de los Estatutos, que dice:

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, y con el número de socios presentes, una hora después, en segunda convocatoria, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Juan Carlos Rodríguez, presidente. — Lucio A. Ferrario, secretario.

$ 624.— e.13|9 Nº 72.499 v.16|9|63.

LA ARGENTINO - SUECA
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 18º y 21º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle 557, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la Compañía tres días antes por lo menos al fijado para la reunión (Art. 22º de los Estatutos)

Buenos Aires, setiembre de 1963
El Directorio

$ 2.800.— e.13|9 Nº 72.554 v.18|9|63

L O Z A D U R
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
Registro 3692

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Av. de Mayo Nº 981, piso 3º para tratar:

1º Modificación de la naturaleza de las acciones a entregar en concepto de la 1ª y 2ª cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable;

2º Designación de accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.573 v.18|9|63

LA NUEVA
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada
CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 20 de 1963.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 34º y 18º inc. 6) del Estatuto y demás normas legales y estatutarias concordantes, convócase a los socios de La Nueva, Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa "El Hogar Obrero Ltda.", Rivadavia Nº 5126 (entrada al salón por Rosario Nº 607), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración del inventario, balance general, cuadros de excedentes y pérdidas, anexos, memoria del consejo de administración, informes del Síndico, de los Revisores de Cuentas y del Jurado, correspondientes al 29º ejercicio económico de la sociedad, comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963, y distribución de los excedentes líquidos;

3º Resolver en Recursos de Apelación interpuestos por los socios;

4º Considerar la situación de socios supendidos;

5º Fijar el número de miembros de la Comisión Escrutadora de votos y elegirlos;

6º Proceder a la elección de: a) tres Consejeros titulares por tres años y dos por un año, en las condiciones del Art. 17º del Estatuto, en reemplazo de los señores: José S. López, Ramiro González, Gregorio Chlopas, Arcadio Rivas y Severino Menéndez (que reemplazó al señor José Juncal por renuncia) por terminación de sus mandatos. —b) seis Consejeros suplentes, por un año (Art. 17º, 4º párrafo del Estatuto). — c) un Síndico titular en reemplazo del señor Manuel Fagilde, y un suplente, ambos por un año (Art. 28º del Estatuto). — d) tres Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes, por un año (Art. 31º del Estatuto). — e) tres miembros titulares y dos suplentes todos por un año, para constituir el Jurado (Art. 33º del Estatuto).

El Consejo de Administración

$ 1.200.— e.13|9 Nº 72.548 v.13|9|63

LOS MONTES
Sociedad Anónima Rural, Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 del estatuto, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre corriente, a las 9 horas, en el local social, San Martín 536, 2º piso, izquierda, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial saldo revalúo ley 15.272 y pago dividendos ejercicios 3º y 4º en acciones ordinarias al portador, clase "A".

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 18 del estatuto, relativa al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 72.970 v.18|9|63.

"M"

MANTEIGA & CORTES
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Expte. Nº 8.405
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1963, a las 11 horas en la calle Cangallo número 1253 de esta Capital Federal, para: I) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|963. Distribución de utilidades; II) Elección de Directores y Síndicos; III) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea IV) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 7|10|961, cuyo orden del día que se considerará nuevamente, decía así: 1) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|961. Distribución de utilidades 2) Elección de Directores y Síndicos; 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; V) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 29|9|962, cuyo orden del día que se considerará nuevamente decía así: 1) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|962. Distribución de utilidades; 2) Elección de Directores y Síndicos; 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.13|9 Nº 72.455 v.18|9|63

M I R U N G A
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
Reconquista 165 — Buenos Aires
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio Nº 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, relativos al 25 Ejercicio Social, terminado el 30 de mayo de 1963;

2º Retribución a los Directores y Síndico;

3º Aplicación de las Utilidades;

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963
El Directorio

$ 2.400.— e.13|9 Nº 72.644 v.18|9|63

"O"

"O M B U"
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Córdoba 1114, 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 1er Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Remuneración a Directores,

4º Remuneración al Síndico:

5º Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio y elección de los mismos (Art. 12º de los Estatutos);

6º Elección del Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 2.400.— e.13|9 Nº 72.619 v.18|9|63

O N S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, horas 19 en Sarmiento 246, 3er piso para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|6|1963;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 72.640 v.18|9|63

ORGANIZACION DAL
Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N 15.753

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local social calle Carlos Calvo 1861, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 21 de mayo de 1963. Distribución de Utilidades.

2º Fijación numero de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|9 Nº 72.976 v.18|9|63

"R"

RAJMANOVICH S.A.C.A.G.I. y E.
Ayacucho 457 P. 2º Of. 24 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 8,35 horas en su sede social, Ayacucho 457 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos respecto al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|9 Nº 72.501 v.18|9|63

"S"

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN
Bartolomé Mitre 427
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.471-v.18|9|63

SOC. ANON GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"
Nº de Inscripción 3688 I.G. de J.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.473-v.18|9|63

SANCHEZ LARA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1963 a las 11 horas, en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 16 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la caja social.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.521-v.18|9|63

SUPERSIL
S.A.I.C. y F.
Nº 14.831
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1963 en Mitre 3782, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Designación de directores en número a fijar por la asamblea, síndico titular, y síndico suplente, por un período de un año;

3º Honorarios que corresponde distribuir a los directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades, y retribución a síndicos;

4º) Aumento del capital autorizado;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963.

$ 2.000.— e.13|9 Nº 72.563 v.18|9|63

SALAMA S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 20.30 horas en Avellaneda 1847 para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|63;

2º Retribución de directores y síndicos;

3º Elección del directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.628 v.18|9|63

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
Registro Nº 4072

Convoca Asamblea General Ord. día 25|9|63, horas 11 en Bmé Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc art. 347 C. P|ejerc. al 30|6|63.
2º Remun. directores y síndicos.
3º Distrib. utilidades.
4º Elección directores y síndicos.
5º Desig. 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.470 v.18|9|63

"T"

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209

Convócase a Asambela Ordinaria para el 28 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Florida 835, 1er. piso, Of. 103, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|5|63.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 72.958-v.18|9|63

"U"

UNION INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, hora 15, en Avenida Belgrano 271, 5º piso, para tratar:

1º Ratificar decisiones asamblea 30 octubre 1962;
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1963;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.443-v.18|9|63

ULTRA ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1963 a las 21 horas, en la calle Callao 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|5|63;
2º) Remuneración de directores y síndicos y fijación de su número para el próximo Ejercicio;
3º) Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta;
4º) Consideración de la posibilidad de efectuar el aumento de Capital Social.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la aplicación del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.608-v.18|9|63

V

V E R E S I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 11.698
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 25 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Monasterio 271, Capital Federal para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347 inc. 1), Cód. Comercio ejercicio Nº 2 del 30 de junio de 1963;
2º) Elección de nuevo Directorio;
3º) Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.613-v.18|9|63

VIRGILIO RINALDI E HIJOS SAIC

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1963 a las 16 horas, en la calle Herrera Nº 225, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 17 ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º) Remuneración directores gerentes (art. 7º de los Estatutos).
3º) Elección de tres directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato;
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 72.555-v.18|9|63

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

Roberto M. Sánchez, martillero público, avisa que Pedro Juan Toso, domiciliado en Avda. San Martín 4514, vende a Raquel Juana Arienza, domiciliada en Jonte 3489, el negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en AVDA. SAN MARTIN 4514. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Otamendi 388, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.13 9-Nº 72.580-v.18|9|53

Se hace saber que Caputo y Castignani, Sociedad Colectiva con domicilio en AV. CORDOBA 632, 5º Piso, Capital, dedicada a la reparación de vías ferroviarias y realización de obras vinculadas directamente con las mismas, transfiere su fondo de comercio a CYRFE Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con el mismo domicilio, la que se hace cargo expresamente del activo y pasivo de su antecesora. — Reclamos de ley a Carlos Tomás Castignani, Av. Córdoba 632, 5º Piso, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.590-v.18|9|63

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Pedro María García y María de la Consolación Vidal, venden a Cristina Regina Muñoz, Irma Corina Marianello y Roberto Padula, el negocio del ramo de panadería mecánica sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2737 al 2739, Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 72.595-v.18|9|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que José Abilleira, Réditos 265.267-008 y Ramiro Barreiro, Réditos 712.554-008 venden a Laureano López, Réditos 712.779-008, Faustino López, Réditos 816.320-008, José López Gama, Réditos 463.512-006, y Benigno Hombre, Réditos 462.644-006, la parte que tienen y les corresponde en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle ALSINA Nº 1796|800 esquina ENTRE RIOS Nº 204|12, que explotaban conjuntamente con los señores Laureano López y Faustino López. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 72.533 v.18|9|63

Galli y Andrés, S. R. L., mart. púb., ofic. Avda. S. Martín 6821, Capital. Avisan al comercio en general: Nélida Moretti y Haidée Genoveva Moretti, venden a María Elena Sánchez su negocio de peluquería damas y boutique, ubicada en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4599, Cap. Fed. — Reclamos ley, partes, n|oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.966 v.18|9|63

"B"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Isolina Barbeito Romar vende a Ricardo Pérez Bragaña, el negocio del ramo de despacho de pan sito en la calle BOYACA 960, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|9-Nº 72.596-v.18|9|63

Cobián, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital Federal, T.E. 38-4501 y 7718, avisan que: José Gil, Alejandro Juan Mazzuchelli, José Antonio Parafita y José Velo venden a Carmelo Gatti, Gerónimo Rodríguez y José Luis Andrés García Sanjurjo su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle BRASIL Nº 1188, Capital, domic. partes. — Reclamos Ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.441 v.18|9|63

"C"

Julio Kovensky, vende a Marcos Letrinsky, José Wain y Mauricio Wain, su negocio de fotografía "Foto Julio" calle CORRIENTES 970, 1º piso,. Reclamos de ley. Dr. Bernardo Itzcovitz, Córdoba 1432, piso 3º "B".

$ 800.— e.13|9-Nº 72.586-v.18|9|63

Vázquez Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035|4654, avisan que: José Prida, Manuel Barreiros y Manuel García venden a Anselmo Pérez Trillo el negocio de Hotel Pensión, sito en CONSTITUCION Nº 1761, Capital — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.462 v.18|9|63

"CH"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: José Armando Coccaro vende a la señora Olga Rodríguez Fontan su negocio de Despacho de pan sito en la calle CHICLANA Nº 3236, de esta ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.494 v.18|9|63

"D"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Antonia Avendanio de Morales y Pedro Tomás Morales (en su carácter de únicos herederos de Leandro Morales), venden a Manuel Rendo negocio Despacho de Comestibles al por menor y Venta de bebidas envasadas, sito DIRECTORIO Nº 3849, — Domic. part. recl. ley n|oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.474 v.18|9|63

"I"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T.E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Antonio Montes Méndez vende a los señores Alfonso Lioi, Andrés Estefano Parretta y Andrés Fiorenza, su negocio de Hotel Alojamiento, establecido en esta Capital, calle IBERA Nº 2484. Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley en n|oficinas.

$ 1.600.- e.13|9 Nº 72.568 v.18|9|63

Bernardo Eidlin, mart. público, avisa: Renée Schwarz de Szekely, vende a Calogero Giannavola, Luis Giannavola y Osvaldo M. C. Polizzi, el negocio de especias y afines sito en IBARROLA 7232, Capital. — Reclamos dey y domic. partes, en mi oficina, Cuba 2873, Dep. 1º.

$ 800.— e.13|9-Nº 72.558-v.18|9|63

"L"

Juan Carlos Cacciola, martillero público, ofic. Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, Capital, avisa: Silvia Iantorno vende a Simón Horowicz y José Kochen su negocio de venta de calzado sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 3300, Capital. — Dom. partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800 e.13|9 Nº 72.954 v.18|9|63

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que: Enrique González, Réditos Nº 820.074-004, vende a Ramón Canle, Réditos Nº 466.432-006, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1492|96, esquina ZEQUEIRA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.13|9 Nº 72.532 v.18|9|63

"Q"

Avisan Favaloro & Mazzocchi, balanceadores de "Organización Alberdi", J. B. Alberdi 3619, sus domicilios y reclamos: Enrique Orlando Bordone vende a José García hotel alojamiento QUIRNO 137.

$ 800 e.13|9 Nº 72.988 v.18|9|63

"R"

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Ricardo Nieto, Leonardo B. Fuks, Wilivaldo H. Schild y Raúl H. Rondó, venden a Antonio Crespo, Angel Silva y Rubén J. Arias neg. Bar Restaurant, RIOJA 2070, Cap., domicilio partes, reclamos ley m|oficinas.

$ 800 e.13|9 Nº 72.518 v.18|9|63

"S"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T.E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio los señores José María Galatro, Manuel Luaces y Eladio Luaces, venden a los señores José Borsellino y Gerlando Borsellino, su negocio de Hotel denominado "Príncipe de Gales", establecido en esta Capital calle SAN MARTIN Nº 795. Domicilio de las partes y reclamaciones término de Ley en n|oficinas.

$ 1.600.- e.13|9 Nº 72.569 v.18|9|63

"T"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que Mariano Campelo vende su parte mitad indivisa del negocio sito en la calle TRONADOR 2199, esquina MENDOZA, Capital, a su socio único Marcelino Blanco, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.526 v.18|9|63

"V"

Avisan Favaloro & Mazzocchi, balanceadores de "Organización Alberdi", J. B. Alberdi| 3619, sus domicilios y reclamos: Matilde Cebreiro de Vázquez y Mariana Maugeri de Vázquez venden a Elsa María Arribas, Manuel Menéndez y Francisco López hotel VALLE 327.

$ 1.200 e.13|9 Nº 72.897 v.18|9|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

IMPACTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción series 11 a 15 inclusive de acciones ordinarias, o sea m$n. 5.000.000. — Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción que se realizará a valor par pagadero al contado. Este derecho deberá ejercerse dentro de los 15 días posteriores a la última publicación y las acciones que quedaran sin suscibir se adjudicarán a prorrata y a la par entre quienes lo solicitaran.

El Directorio.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.639 v.16|9|63

REFRES—COLA S. A. I. C. F.
Nº 14.601|1|61

Se comunica que la sociedad emitirá serie Nº 3 Acc. Ord. Clase "A" y Series Nº 4 y 5 Acc. Ord. Clase "B" y|o nominal total $ 3.000.000 pagaderos totalmente al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 720. — e.13|9-Nº 72.523 v.16|9|63

S U M E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Vera 355 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que está abierta la suscripción de las series Nº 5 a 20 de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor total de m$n. 1.600.000 en los términos del Artículo 8º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 720.— e.13|9 Nº 72.560 v.16|9|63

BANCO RURAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias clase "B" un voto, o sean m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos m|n.) a la par, que deberán abonarse el 20 o|o al concretarse la operación y el resto cuando lo determine el Directorio, debiendo los Sres. Accionistas hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días corridos contados desde la fecha de la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9 Nº 72.604 v.16|9|63

"TAGRAF" SOCIEDAD ANONIMA

Comunica haber resuelto la emisión de las series números 76 a 95 de acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal y conjunto de $ 4.000.000 m|n., de cuyo importe se aplicarán: $ 1.187.900 para pago de la segunda cuota Saldo Revalúo Contable y pesos 2.812.100 para abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1961. — Asimismo, se ha resuelto la emisión de las series números 96 a 110 de acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal y conjunto de pesos 3.000.000 m|n., pagaderas al contado en el acto de su suscripción, sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 8º del Estatuto Social.

$ 1.440. — e.13|9-Nº 72.977 v.16|9|63

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.472

Se comunica aumento capital autorizado a m$n 120.000.000 y emisión serie 43 de m$n 2.500.000. — El Directorio.

$ 720. — e.13|9-Nº 72.485 v.16|9|63

FABRICANT & CIA. S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, el 5 de julio de 1963, ha emitido acciones ordinarias clase "B" por m$n. 2.000.000 Estas acciones han sido colocadas a la par y respetando el derecho de preferencia que acuerda el Estatuto.

$ 240. — e.13|9-Nº 72.482 v.13|9|63

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 - Capital Federal

Acta Nº 553

Agosto 2 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 5850, resultando designado el símbolo 5850 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 5850: Plan 4: Serie 23, emisión 12|39, $ 1.000, Sebastián Dotrilla, General Pico (L. P.). Serie 53, emisión 12|45, $ 1.250, Darío Manuel Martens, Campo "La Unión", Vela (Bs. As.), Serie 54, emisión 1|45, $ 2.500, Luis del Bianco, Monte Maíz (Cba.) Plan 7: Serie 67, emisión 8|48, $ 4.000, Lorenzo A. y Luis R. Couceiro, San Lorenzo 3837, Rosario (S. F.). Serie 63, emisión 9|46, $ 10.000, Moisés Kaufman, Bvard. Rondeau 600, Rosario (S. F.). Serie 121, emisión 8|61, $ 10.000, Leonor y Carlos Bauler, Moreno 376, P. 4º, Capital. Serie 415, emisión 6|62, $ 10.000, Josefina Magdalena Bolatti, R. Falcón 6071, Capital Federal. Serie 430, emisión 11|62, $ 10.000, Jorge y Rosa de Cabrera, San José de la Esquina (S. F.). Serie 124, emisión 12|59, $ 20.000, Carlos Borghello, Gral. Galán (carnicería), Paraná (E. R.). Serie 138, $ 20.000, emisión 9|60, Mirta Susana Goñi, Lamadrid 522, Dto. 53, piso 1º, Capital. Serie 139, emisión 10|60, $ 20.000, María L. R. de y Carlos A. Somaruga, Juncal 1064, Lanús Este (Bs. As.). Serie 156, emisión 12|61, pesos 20.000, Jorge O. García, F. Varela 1175, Gerli (Bs. As.). Serie 157, emisión 12|61, $ 20.000, Jorge O. García, F. Varela 1175, Gerli (Bs. As.). Serie 144, emisión 8|61, $ 30.000, Leonor de y Carlos Bauler, Moreno 376, P. 4º Capital. Serie 315, emisión 6|62, $ 30.000, Zoila E. Leites y Flia., Chascomús 6648, Capital Federal, Serie 339, emisión 2|63, $ 30.000, Moisés e Isaac Ostrousky, Morón 4832, Capital Federal. Serie 809, emisión 8|62, $ 100.000, Aurelia de Avila y Flia. Córdoba 5886, Capital Federal.

Acta Nº 554

Agosto 9 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 25.560, resultando designado el símbolo 5560 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 5560: Plan 4: Serie 58, emisión 11|46, $ 1.250, Antonio Cartisano, P. Matienzo 1339 o 1341, San José (Mza.). Serie 51, emisión 9|44, pesos 2.500, Filomeno Martín, Gurruchaga 545, Rosario (S. F.). Plan 7: Serie 72, emisión 8|51, $ 6.000, Josefa García de Martín, Gurruchaga 545, Rosario (S. F.). Serie 77, emisión 6|54, $ 10.000, Filomeno Martín, Gurruchaga 545, Rosario, (S. F.), Serie 119, emisión 9|57, pesos 10.000, Susana Wagner, Libertad 4195, Florida (Bs. As.). Serie 121, emisión 8|60, $ 10.000, Elena María Teresa Escalada, Piedras 1216, piso 2º, Capital. Serie 123, emisión 6|60, $ 20.000, Dino J. y Julio C. Michelini, Inocencio Arias 2410, Castelar (Bs. As.). Serie 124, emisión 1|61, $ 20.000, Carlos y Daniel Espinaco, Cabildo 298, Turdera (Bs. As.). Serie 257, emisión 8|63, $ 20.000, Julia de Peri, Dolores 411 Dto. 1, Capital Federal. Serie 125, emisión 6|60 $ 30.000, Dino y Julio Michelini, Inocencio Arias 2410, Castelar (Bs. As.). Serie 143, emisión 1|61, $ 30.000, Carlos y Daniel Espinaco, Cabildo 298, Turdera (Bs. As.). Serie 144, emisión 10|61, $ 30.000, José y Blanca de Del Pozo, Esteban Echeverría 400, San Nicolás (Bs. As.). Serie 330, emisión 11|62, $ 30.000, Alfredo Carlos Campos, Av. San Martín 149, Bernal (Bs. As.). Serie 149, emisión 6|60, $ 50.000, Dino y Julio Michelini, Inocencio Arias 2410, Castelar (Bs. As.). Serie 168, emisión 11|61, $ 50.000, Carlos A. Fernando Vela Miranda, Herrera 139, Villaguay (E. R.). Serie 500, emisión 11|62, $ 50.000, Norma de Constancio, Boedo 2097, Lomas de Zamora (Bs. As.). Serie 827, emisión 2|63 $ 100.000, Hilda de y Eduardo Keber, Nogoyá 5712, Capital Federal.

Acta Nº 555

Agosto 16 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 4.958, resultando designado el símbolo 4958 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 4958: Plan 7: Serie 116, emisión 12|58, $ 6.000, Marisa del Pilar Criolani, Pueyrredón 565, Granadero Baigorria (S. F.). Serie 120, emisión 12|59, $ 10.000, Juan Carlos y Juana de Narizzano, Irala 1355, piso 1º, Dto. 27, Capital. Serie 124 emisión 3|60 $ 20.000, Lino Abal, Bmé. Mitre 1089, Moreno (Bs. As.). Serie 221, emisión 8|62, $ 20.000, Carmen y Alberto Acosta, Buenos Aires 617, Rosario (S. F.). Serie 242, emisión 3|63, $ 20.000, María E. Trevolle, Bolivia 45, P. 5, Capital Federal. Serie 125, emisión 1|59, $ 30.000, Eloisa Carmen Camou, Bmé. Mitre 438, 9 de Julio (Bs. As.). Serie 339, emisión 2|63, $ 30.000, Rosa Silvia y E. Goldstein, Sánchez 2022, Capital Federal. Serie 149, emisión 9|61, $ 50.000, Berta D. de Weintraub, Tronador 3681, Capital. Serie 530, emisión 11|62, $ 50.000, María A. y Stella García, Moreno 2073, Dto. 4, Capital. Serie 539, emisión 2|63, $ 50.000, Carlos y Adriana Frutos, Jujuy 55, Neuquén. Serie 545, emisión 4|63, $ 50.000, Mirta H. Lombardi, calle 36, Nº 769, Miramar (Bs. As.). Serie 551, emisión 6|63, $ 50.000, Julia A. García, Sociedad Rural Auge 215, Ayacucho (Bs. As.). Serie 845, emisión 8|63, $ 100.000, Hipólito Aracena, Congreso 171, B. Colón (Cba.).

Acta Nº 556

Agosto 23 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 29.789, resultando designado el símbolo 9789, para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 9789: Plan 7: Serie 113, emisión 12|57, $ 4.000, Florencio A. Nasazzi, Independencia 1347, Firmat (S. F.). Serie 119, emisión 5|58, $ 10.000, Pedro A. y María Nieves R. de Cornaggia, Moreno 293, Chivilcoy (Bs. As.). Serie 124, emisión 1|61, $ 20.000, Gregorio y Silvio Novelins, Suiza 631, Junín (Bs. As.). Serie 138, emisión 4|61, pesos 20.000, Nélida y Delia y Alberto Amatti, Ascasubi Nº 118, Paraná (E. R.). Serie 147, emisión 9|60, $ 50.000, Gardoni Chiardi y Cía. Lda., Bernaldes 1541, Capital. Serie 148, emisión 9|60, $ 50.000, Gardoni Chiardi y Cía. Lda., Bernaldes 1541, Capital. Serie 551, emisión 6|63, $ 50.000, Angela y A. de Della Savia, José P. de Melo 2954, Capital. Serie 554, emisión 7|63, $ 50.000, María L. Baldi, Pje. Manco Capac 1439, Capital Federal.

Acta Nº 557

Agosto 23 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 29.789. En consecuencia, para los planes A. B. y C. emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A., títulos de $ 1.000 y títulos de $ 2.000, resultó designada la letra "X". La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 30 de agosto de 1963, determinará los títulos favorecidos.

Complemento del Acta Nº 557

Agosto 30 de 1963: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el premio mayor correspondió al número 32.436 y el segundo premio al número 33.456. En consecuencia la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 6-436. Para los planes A. B. y C. correspondió la siguiente combinación "X-36". Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. Títulos amortizados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. símbolo 6-436: De $ 1.000.— Nº 223.093 Angel L. Mirelli, B. Blanca 2950, Capital, emisión 12|42. — Nº 282.804 Angel Giraldes, Gascón 2564, Mar del Plata (Bs. As.), emisión 2|44. — Nº 345.445 Luis V. Baynham, Chile 2571, Dto. 5, Capital Federal, emisión 1|45. — Nº 397.241 Luis M. Graffigna, Buenos Aires 1242, Rosario (S. F.), emisión 9|45. — Nº 493.666 Catalina P. Amán, Lavalle 1944, Martínez (B. A.), emisión 11|46. — Nº 581.611 L. Lázaro, Muñoz 320, Olavarría (Bs. As.), emisión 10|47. — De $ 2.000.— Nº 647.127 Ramón Galarce, Gdor. Irigoyen 615, Trenque Lauquen (B. A.). emisión 6|48. — Nº 705.392 Ana C. de Atchenique, Rivadavia 2417, Munro (B. A.), emisión 9|49. — Nº 716.572 Catalina P. Amán, Lavalle 1944, Martínez (Bs. As.), emisión 12|49. — Nº 789.568 María R. Sarmiento, Luis M. Campos 573, Capital Federal, emisión 6|51. — Nº 820.143 Emilio Vogler, Santiago 20 Dt. C, Rosario (S. F.), emisión 6|52. — Nº 847.682 Herch I. Sztankeler, Deán Funes 186, Córdoba, emisión 9|53. — Nº 857.286 Arturo J. Llera, Santos Dumont 3453, Capital, emisión 4|54. — Nº 858.139 Angela Robin, 5 Nº 1479, La Plata (Bs. As.), emisión 4|54. — Nº 863.780 Dora G. de Rovira, El Zorzal 6947, Capital, emisión 9|54. — Nº 873.638 María Concepción G. de Acri, Balcarce 1461, piso 2º, Capital, emisión 6|55 — Nº 883.819 Bartolomé Biocca, Río de Janeiro 3085, Berisso (Bs. As.), emisión 6|56. — Nº 888.957 María M. Antivero, 3 de Febrero 163, San Fernando (Bs As.), emisión 1|57. — Nº 894.435 Víctor Lucas Taboada, La Plata 767, Tucumán emisión 7|57. — Títulos saldados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. símbolo 6-436: De $ 50,96, Nº 226.370 Nemesio I. Farga, Santamarina 121, Ciudadela (B. A.), emisión 1|43. — De $ 50,96 Nº 227.296 Felipa Rosales, Las Perdices (Cba.), emisión 2|43. — De $ 197.92, Nº 447.461 Orfino Isabel, Larrea 979, Quilmes (Bs. As.), emisión 5|46. — De $ 220,44, Nº 586.966 Dott Alejandro, Alberto Rovere, Arocena (S. F.), emisión 10|47. — De $ 231 20, Nº 763.916 María Ilma Guevara Villarroel, Remedios de Escalada 3542, Valentín Alsina (Bs. As.), emisión 10|50. — De $ 231,20, Nº 812.781 Euclides Barbieri, Diagonal 79 Nº 743 e|1 y 2, La Plata (B. A.), emisión 2|52. — De $ 578.—, Nº 765.481 María I. Guevara Villarroel, Remedios de Escalada 3542, Valentín Alsina (Bs. As.), emisión 10|50. — De $ 741,86, Nº 858.029 Francisco D. Malvicino, Manuel Estrada 1281, Campana (Bs. As.), emisión 4|54.

Acta Nº 558

Agosto 30 de 1963: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 32.436 resultando designado el símbolo 2436 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2436: Plan 4: serie 53, emisión 3|45, $ 1.250.—, María C. N. Sánchez, Crámer 3508, Capital. — Plan 7: Serie 71, emisión 3|54, $ 4.000.—, Fortunato Elías Savoia, San Martín 942, Comodoro Rivadavia (Cht.). — Serie 65, emisión 2|52, $ 6.000.— Fortunato Elías Savoia, San Martín 942, Comodoro Rivadavia (Cht.). — Serie 119, emisión 1|58, $ 10.000.— Osvaldo José y Haydée E. de Parra, Roque Vázquez 215, Junín (Bs. As.). — Serie 121 emisión 7|59, $ 10.000.—, Santiago F. Muñoz, Ricchieri 2083, Rosario (S. F.). — Serie 131, emisión 1|60, $ 10.000.—, Fernando Castelari, República de Chile y 56, Mercedes (Bs. As.). — Serie 133, emisión 6|60, $ 10.000.—, María del Carmen y Bruno C. Rubín, Santa Fe 1726, Rosario (S. F.). — Serie 136, emisión 2|61, $ 10.000—, Juan Nemecio López, Iriondo 1989, Rosario (S. F.). — Serie 406, emisión 3|62, $ 10.000.—, Olga I. y Héctor Capellini, Boedo 1248, Baradero (Bs. As.). — Serie 427, emisión 10|62, $ 10.000.—, Mónica Beatriz Breque, T. y Tres 853, Dto. A, Capital Federal. — Serie 457, emisión 8|63, $ 10.000.—, Haydée de Pader, Corvalán 46, Capital Federal. — Serie 124, emisión 1|61, $ 20.000.—, Horacio A. Suárez, Avellaneda 226, Junín (Bs. As.). — Serie 138, emisión 5|61, $ 20.000.—, Silvio D. Londero y Flia., San Lorenzo 2438, Dto. 3, Santa Fe. — Serie 156, emisión 12|61, $ 20.000.—, Rosa De y Horacio Sarruggieri, Echeverría 1272, Capital — Serie 242, emisión 3|63, $ 20.000.—, Gerardo Cofreces, Laprida 776, Junín (Bs. As.). — Serie 248, emisión 5|63, $ 20.000 Marcelo Charlier, Quirno 42, Capital Federal. — Serie 126, emisión 8|60, $ 30.000.—, Héctor y Alicia R. B. de Angel, Julio A. Roca 2425, Hurlingham (Bs. As.). — Serie 143, emisión 6|61 $ 30.000.—, Manuel Bignotti y Flia., Avellaneda 519, Concordia (E. R.). — Serie 144, emisión 9|61, $ 30.000.—, Fermín H. Sandoval, Policía de la Provincia, Viamonte (Bs. As.). — Serie 145, emisión 10|61, $ 30.000.—, Juan Carlos José Zuccoli, Necochea 1562, Martínez (Bs. As.). — Serie 315, $ 30.000.— Anselma B. de Rago, Fitz Roy 1535, Capital Federal. — Serie 359, $ 30.000.— Alicia Molinengo, Las Parejas (S. F.), Serie 554, emisión 7|63, $ 50.000.—, José y Rosa Palomes, San Genaro Norte (S. F.). — Asimismo en el sorteo del 12 de julio de 1963, resultó amortizado por sorteo el símbolo 8326: Plan 4: Serie 57, emisión 8|46, $ 1.250.—, Elena Petrica, R. de Escalada 1948, Bragado (Bs. As.). Plan 7: Serie 62, emisión 5|46, $ 4.000, Narciso Bertran, Italia 385, Jesús María (Cba.). — Serie 71, emisión 12|52, $ 4.000.—, Elena P. de Dairo, Remedios de Escalada 1948, Bragado (Bs. As.). — "La Monumental" Soc. Anón. de Capitalización.

$ 8.000.— e.13|9 Nº 72.993 v.13|9|63

VERESIT
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
Reg. Nº 11.698

Comunica emisión series 9ª a 40ª acciones ordinarias "A", 5 votos, al portador, Valor Nominal total $ 3.200.000, integración a la par totalmente efectivo acto suscripción, dividendos desde el 1º de julio de 1963. — Monasterio 271, Capital Federal.

El Directorio.

$ 960.— e 13|9 Nº 72.612 v.16|9|63

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial

SUSPENSION PAGO DE DIVIDENDOS

Se ha suspendido el pago del dividendo por el ejercicio 1962|63 de 38.8888 o|o en acciones liberadas, contra presentación del cupón Nº 11.

El Directorio.

$ 720.— e.13|9 Nº 72.609 v.16|9|63

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración total y a la par serie de acciones Nº 5, 6, 7 y 8 al portador de cada una de las clases de acciones "A", "B", "C" "D", "E" y "F" de m$n. 50.000 cada serie. Total del llamado m$n. 1.200.000, Viamonte 877, 4to. Piso, Dto. 16, Capital Federal.

El Directorio.

$ 960.— e.13|9 Nº 72.577 v.16|9|63

BALANCES

BANCO DEL SUR S. A.

Balance General — Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	154.804.671 16
Efectivo	7.387.234.41
En bancos y corresponsales	147.417.436.75
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	1.044.400.—
Nacionales.	1.000.000.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	1.000.000.—
Provinciales y municipales	—
Otros	44.400.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	421.499.186.47
Préstamos	342.906 530 70
Adelantos en cuenta corriente	100.710.847 67
Documentos descontados	126.071.561.72
Letras, transferencias y giros comprados	251.359.21
Prendarios	—
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	115.872.756.10
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	—
Inmuebles de uso propio	49.494.968.21
Bienes Diversos	23.874.419.54
Otras Cuentas	569.804.644.76
TOTAL DEL ACTIVO	1.563.428.511.84
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	1.563.428.511.84

PASIVO	m$n.
Depósitos	518.934.703.53
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	56.155.733.95
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	50.000.000.—
Con otros titulares del país	6.155.733.95
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	407.503.128.40
Otras Cuentas	462.315.319.32
TOTAL DEL PASIVO	1.444.908.885.20
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	20.398.638.02
Capital	83.667.000.—
Integrado	61.106.735.—
A integrar	22.560.265.—
Reservas	14.453.988.62
Legal	14.221.014.78
Estatutarias	55.983.—
Otras	176.990.84
TOTAL GENERAL	1.563.428.511.84

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	313.729.646.48
Caja de ahorros	9.168.288.59
Plazo Fijo	170.952.657.70
Oficiales	1.757.805.18
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	1.220.298.20
De bancos y otros titulares del exterior	—
Otros	22.106.007.38
TOTAL:	518.934.703 53

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	174.622.171.98
Adelantos en cuenta corriente	1.246.651.77
Otros créditos en moneda nacional	7.314.000.—
Operaciones en moneda extranjera	166.061.520.21
Responsabilidades Eventuales	844.430.582.48
Fianzas otorgadas	389.727.908.43
Aceptaciones y otros riesgos	454.702.674.05
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	2.164 578.757.49
Acciones del Banco (Directorio)	22.000.—
Documentos	2.097.058.393.44
Títulos y otros valores	67.498.364.05
Mercaderías maquin. y productos varios	—
Albajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	—
Otras	—
Operaciones por cuenta de terceros	938.118.911.20
Valores al cobro	606.572.311.17
Valores en custodia	319.188.700.—
Otras	12.357.900.03

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses cambios y comisiones	87.150.119.49
Gastos en personal	33.872.240.47
Otros gastos	20.979.017.61
Pérdidas diversas	535.265.57
Amortizaciones y provisiones	20.179.348.48
SUBTOTAL:	162.715.991.62
Utilidad del ejercicio	17.637.611.17
TOTAL	180.353.602.79

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	179.586.870.77
Utilidades diversas	766.732.02
SUBTOTAL:	180.353.602.79
Pérdida del Ejercicio	—
TOTAL:	180.353.602.79
Utilidad del Ejercicio	17.637.611.17
Saldo Acreedor del ejercicio anterior	2.761.026.85
Utilidad a Distribuir	20.398.638.02

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Armando H. Prada, Síndico. — Gabriel E. Román, Contador General. — Esteban Villen, Gerente. — Alberto J. Corden, Presidente.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 20º). — Armando H. Prada, Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tº IX, Folio 88.

e.13|9-Nº 7.856-v 13|9|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS POLICASTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.213-v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de don VICENTE BENIGNO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.081 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.790 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ MOYA y FRANCISCA ALCARAZ. — Publíquese edicto por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 72.028 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 1.600.- e 5|9 Nº 71.292 v.16|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVECIA VANETTA de MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.097 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, (Secretaría 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON o RAMON PEDRO ALONSO y MATOS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.906 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.818 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RINALDI de CUOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 72.017 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA HORTENSIA SANZ de PICCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.985 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.360 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BLOISE de SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.311 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL RODRIGUEZ de MIGLIORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.135 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDI — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Publíquese por diez días. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.502 v.17|9|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VAZQUEZ Viuda de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.154 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA CASALLA de ARZENO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.611. v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSINA o ROSA VENEZIANO de SANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.578. v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA MOROS de ZILBERVAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.542. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GUILLERMO DEL DOTTO y de doña ELVIRA JULIA MONTES de DEL DOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.255 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLETTE EMMA MARIE JOSEPHE LOUSBERG de ARLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.152 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO o JOSE MARIA TALES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600 e. 4|9 Nº 71.124 v. 14|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO NESTOR COLL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.700. v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ PAISAL y don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.577. v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MASSA de ORECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.116 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE MORI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.701. v.18|9|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN CURES MIGUEL RUFINO CUPES y PEDRO ANTONIO CURES. — Publíquese por diez días. — Buenos

Aires, Diciembre 26 de 1962. — Juan C Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.502 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de PIO LUS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.597. v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.254 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LA PORTA Vda. de ALEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.250 v.16|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN FRUTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.030 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO CODARO y JOSEFA ALBERTINA MOSQUERA de CODARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.783 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO NESTOR CLEMENTE LUIS CAMBIASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.581. v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SISTO PRANZETELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretaria.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.661-v.18|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ORDOÑEZ JOSE MARIA. — Publíquese diez dias. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.459 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA SUOZZI. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.426 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELINA PANNO de SIDERO, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.140 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN BAULEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.005 v.14|9|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTI de NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|9.Nº 72.383-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PIEDRA de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.573-v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y a creedores de Doña ELISA BENITA COSTA de TERZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.046 v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, y Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DENDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.750-v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KOHAN MILLER de FAVELUKES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 23 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.514 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI PERSIA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Publíquese por diez dias. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.507 v.17|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 del autorizante cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS CALVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.472 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO DELL'ARCIPRETE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Augusto C. J. Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.373 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASTELLO o CASTELO de BETANZOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.180 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA SIMONETTI de BERGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.130 v.14|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL MAZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. —Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.347-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FROHLICH de AHLEMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.- e 5|9 Nº 71.219 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LAMBARDI y JACINTA MARIA GAZIA de LAMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.082 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ROSA CARBONE viuda de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.992 v.14|9|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que D. SZLAMA WURCEL, se ha presentado solicitando la traducción de su nombre por Salomón. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 480.— e.11|9 Nº 72.096 v.13|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.091 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.821 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA LUCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.862 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.822 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN TALGHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.914 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CONRADO TIMOTEO TRAVERSO. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.809. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNARDO MELAMEDOFF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.802. v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NOVATI y de doña ANGELA NOVATI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.631-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIU. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.614-v.18|9|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS SFORSINI de GIACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.322 v.16|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SALERNO de CONTRERAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.078 v.14|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.985 v.14|9|63

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 5 días a DOMINGA LURIA IGLESIAS, a comparecer en el juicio "Moreno Angel, autenticidad de firmas", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — (Publicar por 5 días).
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 72.242-v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIAS o JOSE IGLESIAS BRETAÑA CASMARTIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº72.139 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.137 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ESPOSITO. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.928. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIMOFRUTTO y MARIA CAPALBO de PRIMOFRUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.583-v.18|9|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LLABERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.370-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HILARIO CREO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1963. Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.724-v.18|9|63

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DAVID SZARFER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.474. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.487. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA de JESUS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.231 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO SIXTO ARMAS ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.
El secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.392. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE HECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.346 v.16|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BAUTISTA MANGIACAVALLI o MANGACABAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 9|9. Nº 71.921. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CONSTENLA de DEVOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.920. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CROVETTO y de MARIA CROVETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. julio 16 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.919. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto veinticinco de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.879. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO URDANGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto trece de 1963. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.687-v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANACLETO HERNANDEZ y CONCEPCION CASTAÑO DE LA CONCEPCION CASTAÑO PEREZ HERNANDEZ o MARIA DE LA CONCEPCION CASTAÑO PEREZ HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 71.341 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POGGI Vda. de LOPEZ NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.138 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FEDERICO RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.052 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MACRI Vda. de SORBILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.782-v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MARSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.969 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SALANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.020 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JESUS MARIA LOUREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.959 v.14|9|63

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.039 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOSZA ORZECHOWSKI de KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.200 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS BO o BO y FIORITO y MARIA LUISA BO o BO y FIORITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.813. v.19|9|63

Juzgado Nac. Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO SANTIAGO VILLAMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 72.021. v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TO. MASELLI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.999. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BARBARA MAYER de MALENSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.734-v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HECTOR APAOLAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.537. v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ZIGIOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.469. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.377. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AMBROSIO GERONIMO PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.349 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLARICE DI FRANCO de DI CARLO y PEDRO DI CARLO. publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.338 v.16|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.366-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA REGINA ANZUOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.082 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.904 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BAUTISTA LIÑARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.903. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ALFONSO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.761 v.18|9|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA SACCO de JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.501 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secret. Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.5|9 N 71.228 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treint. días a herederos y acreedores de LUISA VIGNOLO de SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.641 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LARCO su sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.195 v.16|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.003 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.997 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA PAGANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.970 v.14|9|63

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BENITO SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.293-v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.357-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BENITEZ y LUISA BENITEZ de PASSANITI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.129 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO GARCIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.073 v.21|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR u OSCAR MANUEL SEOANE LAREDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.622 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.609 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BIACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.781 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.358. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ALEU de RABOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.090 v.14|9|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO o MATEO ALBERTO GESTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.158 v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SAN MARTIN de ABRIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 72.018 v.19|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.998 v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ONOFRIO BARBONE u ONOFRE BARBONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, tres de setiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.532. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciséis, Secretaría número treinta y dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO PECCI SAAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.429. v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AMELIA SANUCCI de GENTILI o ROSA SANUCCI de GENTILI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.5|9 Nº 71.217 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CAMPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.428 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONICO SOUZA y doña ROSA ABBA de SOUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.062 v.14|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MOSCOVICI o MOSCOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.11|9-Nº 6.818-v.21|9|63

El Juzgado número diecisiete, Secretaría número treinta y tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LOPEZ CONDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 27 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.951 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ELISA RISSI de ARCE MORAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.142 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PALLAVICINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.103 v.14|9|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZER

ABRAHIM AZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|9.-Nº 72.267-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.215 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEDINO FANDIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.228 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RAMON DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.229 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.368 v.23|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL FALBO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo secretario
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.105 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO PROSDOCIMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.066 v.21|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 del autorizante cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PONTI de RANDICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.830 v. 19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CRISTINA CHIONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.927 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.902 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ CRUZ y MARIA ROSA RIAL de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.891 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.890 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CACHAZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.648 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS COLONNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.613 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO DIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.689 v. 18|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS EDUARDO FERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.485 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MORAN de FIORAVANTI. Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.560 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BIBILONI de MARIOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.404 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ GUTIERREZ de LOVARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.259 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.154 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GENICIO de MATTIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.220 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON FRIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.290 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO RIVERA o PAULINO RIVERA ROSENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.247 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CERRATO o CERRATO NANNINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.224 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SIFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.207 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE TISCORNIA BIAUS o AUGUSTO TISCORNIA BIAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.263 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANDRIUZZI y LEONARDO RAFAEL ANDRIUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.027 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA RAMAS de SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.015 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA VICTORIA VIÑALES de REBOREDO o LAURA VIÑALES de REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.978 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SUCHER NAPARSTEK y de doña FRAJNDLA FRAJMAN de NAPARSTEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.963 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUIDOBALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.070 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN ESTEBAN MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.068 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL FILOMENO GELTRUDE BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.105 v.14|9|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUIZ o JUAN RUIZ ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.980 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL ENRIQUE GARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.896 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.889-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.814-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OTERO o JOSE ANTONIO OTERO y OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.634 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CATALINA GALASSI o GALASSI de MORBELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.690 v. 18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don JUAN CARLOS ETCHEVES (hijo). Nómbrase síndico al doctor Carlos Alberto Decurgez con domicilio en Leandro N. Alem 651 7º frente. Fíjase en 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos Luis María Bunge Campos
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.127 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MECCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.427 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ de BARRUECO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.471 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PELERAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
1.600.— e.6|9 Nº 71.398 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO CASSINELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.218-v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION o CONCEPCION PATXOT de CARRERAS o CONCEPCION PATXOT RABELL de CARRERAS MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.191 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAUL EDISON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.186-v.16|9|63

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VICTORICA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.334 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL STUPIA y de doña MARIA LAVOLPE de STUPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.332 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.103 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA OLIVAN de COPELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.099 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA ESCUDERO de BLANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.196 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CONSUELO CEPEDA de DELLA VECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.882-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FORTUNATO PICARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963, Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.819-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDA ARISTIDA SILVETTI de ARRIGONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.633 v. 18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME JUAN GIRALT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.362 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR JUAN VULCANO, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.086 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO CARBALLO, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Doneli secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.085 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL JOSE SINDE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.064 v.14|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FABIO MIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.632 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIK LEVONIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.576 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE GOMEZ REVOREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.652 v. 18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BOMBELLI de FALCITELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.491 v.17|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.260 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUCIANO POITEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.325 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA o ALICIA FEDERICA MEYER de CHWAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Olvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.428 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DI LELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.059 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LEANDRO ROGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.884-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENEDICTA GONZALEZ de SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.881-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ANIBAL BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.015-v.19|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIX DOMINGO POLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.752 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO VALENTE. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.712 v.18|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO SATURNINO DE YRIONDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.682 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.637 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOIELO o LOELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.504 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.354-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.276-v.16|9|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MAIGA o MALGA TORRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.022 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR AMERICO CAZZANIGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.977 v.14|9|63

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA EVELINA ROMANO de SPEZZAFUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.251-v.16|9|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAR LENZI. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.290 v.23|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA MATILDE ODELL de ANNAND. — Secretaría Nº 45.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.358 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO AVENA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.321 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.252 v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MOLLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.346 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.427 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HOOGLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 — e.9|9-Nº 71.867-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AURELIO GARRIDO y LEONOR GORDILLO de GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 — e.7|9 Nº 71.612 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.599 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMITRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.662 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treista días a herederos y creedores de JUAN D'AGOSTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.549 v.17|9|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría N 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71 442 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta ías a herederos y acreedores de MARIA BENEDETTO de FAJARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.337-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA GARBARINO de GIRAUD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.235-v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO TREINTA de ALDREY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.174-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA TORNEY y SHERIDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.274-v.16|9|63

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARD HIRAM SHIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.403 v 23|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LANDIN de DABADIE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.076. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ CELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.058. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN PABLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.848-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA POLETTI de MORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.638 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA SALGADO de VILLARREAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.779 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR EBEN y doña TEKLA FRANK de EBEN. Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.495 v 17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORIGLIANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.421 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA OURO o JESUS OURO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.462 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA MANUELA o LEONTINA MARGUIGNOT de MASSE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1 600 e.6|9 Nº 71.365 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALIN o CATALINO BIETRESATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.4|9 N 70.979 v.14|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME JAIME o JAIME PONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.214 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE P. o JOSE PASCUAL CAPRIOLI, de ROSA MARIA o ROSA COLOMBO de CAPRIOLI y de LUIS CAPRIOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.060. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.376 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.169. v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MIRANDE de BATTAGLINI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.587 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.586 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO BILBAO y JESUSA AMOR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e 7|9 Nº 71.658 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ARTURO AMAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.550 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IRIZAR. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.481 v.17|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, de esta Capital, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO ERNESTO QUIROGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.211-v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO BARRAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963.
— Alberto Alba Posse secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.393 v.17|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NOBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.211. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de KATI ANA MARGARITA KERN de WEBER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre cuatro de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.866-v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.012-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. MARCELINO PELLEGRINI. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.7|9 N 71.703 v.18|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO TELESINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.697 v.18|9|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA GONZALEZ de GOMEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.810 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINTO BESPRESVANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.588 v.18|9|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LINO ZAZZALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.470 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTARINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.031 v.14|9|63

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEJANDRO VERNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.018 v.14|9|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO GRION. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.117. v.21|9|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA DOUSTE de LANUQUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.155. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAZZANTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.850 v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALDIVIESO CANALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.446 v.17|9|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICTOR GILSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.295 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA LAURA FERNANDEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.952 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos de JUAN FELIPE GNAVI y de MARIA ARTEMIA SALORT de GNAVI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.201-v.16|9|63

El Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RYNCARZ de GOLDMANN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.001 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL VITTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.880 v.19|9|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO de LLAGOSTERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.034. v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CONSONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71 595 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GADILLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.699 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA DE ROSA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|9 N 71.391 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DIESTE de PODESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.303-v.16|9|63

Nº 44

El Juzgado Civil Nº 44, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO SAVINO, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.917 v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña VIOLETA MARIA WILKINSON de AZCONA o VIOLETA MONA WILKINSON de AZCONA. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.434 v.17|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ZUBELDIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Carlos Sarrese, Oficial Principal.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.333 v.17|9|63

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTINA de ANTONI de MINESI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800. e.11|9. Nº 72.159. v.16|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VALDES JOSE MARIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.362 v.17|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a JOSEFA CATALINA ARAUJO de PEREZ LILA, para comparecer en juicio que le sigue Mariana Benedicta Zelasco de Piaggio y otros por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Bs. As., 10 de Septiembre de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 720.- e.12|9 Nº 72.407 v.14|9|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FERNANDEZ y don PEDRO GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800. e.11|9. Nº 72.130. v.16|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE VICINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.9|9 Nº 71.798 v.13|9|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORACIO GIBBON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre dos de 1963. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 800. e.11|9. Nº 72.178. v.16|9|63

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BELLEZZE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.329 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BENIGNO MARIL. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.372 v.17|9|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CABANAS MUIÑA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800 — e.9|9 Nº 71.875 v.13|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL GRASSI — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. —Publíquese cinco días.
Eduardo Martiré, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 72.043 v.16|9|63

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisco Angel Abate. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.- e.12|9 Nº 72.282 v.17|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 26 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CHAHIN HADAD. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Bartolomé E. Lastreto secretario.
$ 800.— e.9|9 Nº 72.007 v.13|9|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA TABARES de SANTOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 72.206 v.16|9|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JIMENEZ. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 71.399 v.16|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 10|9|63.

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a LUZARDI y WELCH, HENRY CUTHBERT y/o sus sucesores y PAINTER'S, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Hoffmann de Montel María C. c|Cabrini Carlos P. s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. (arts 13 y 21 de la ley 11.924).
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720 e.11|9 Nº 72.080 v.13|9|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ACEVEDO o ACEVEDO de VALADARES. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

e.11|9-Nº 6.819-v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN ANAS a comparecer en la causa Nº 32.549 que se le sigue por quiebra (Causa Nº 32.549), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|9 Nº 6.761 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a GREGORIO ULANOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.547), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario

e.11|9 Nº 6.762 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ALBA OJEDA de COLIGIONI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32577), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963 — Julio Adolfo Terán, secretario

e.11|9 Nº 6.763 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a BOLZAN RAMON SANTIAGO DOMINICIANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.574), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán secretario

e.11|9 Nº 6.764 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a HABIB MAXIMO VICTOR a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.573) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario

e.11|9 Nº 6.765 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a LUIS MARIO V LLALBA a comparecer en la causa Nº 32.579 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario

e.11|9 Nº 6.766 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GALCERAN a comparecer en la causa Nº 32.380 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires 29 de agosto de 1963.

e.11|9 Nº 6.767 v.16|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a JORGE ENRIQUE DE GUZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.544), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|9-Nº 6.768-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Número 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO FINOCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.851), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.769-v.16|9|63

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a EULOGIA CHATELIAN DE LEONI a comparecer en la causa Nº 23.199 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 4 de septiembre 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|9-Nº 6.824 v.17|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO EUGENIO IGLESIAS a comparecer en la causa Nº 23.201 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|9-Nº 6.825 v.17|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN NORBERTO ACOSTA a comparecer en la causa Nº 23.200 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.12|9-Nº 6.826 v.17|9|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure a cargo del Juzg. Crim. Nº 5. Secr. Nº 114. Se cita, llama y emplaza por cinco días a NESTOR BENJAMIN SAAVEDRA, procesado por defraudación (ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.154, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. Juan J. Devalle, secretario.

e.6|9 Nº 6.683 v.7|9|63
e.12|9 Nº 6.683 v.14|9|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL HECTOR MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (C. Nº 22.380), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi secretario.

e.11|9-Nº 6.770-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR TUROVECH o JULIO ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 22.362), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. - Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.771-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO BIRUOLET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 22.383, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.772-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ALFREDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 22.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.773-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OREJA (Causa Nº 22.342) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.774-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CARLOS DEMATEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 22.369), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.775-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría número 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN Vda. de BRUNENGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 22.341), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.776 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CANO y ARNALDO RAMON SOTELO, a comparecer en la causa número 27.629, que se les sigue por defraudacion prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.11|9-Nº 6.777 v.16|9|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a CECILIA INES NIRO DE MENDEZ a comparecer en la causa Nº 27.700 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.12|9-Nº 6.827 v.17|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 30 793 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.737-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANGEL RAMOS a comparecer en la causa Nº 30.794 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.738-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ZAMORA, a comparecer en la causa Nº 30.975 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.739-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 30.916 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.740-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CAMACHO VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 30.916 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.741-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE BIANCHI, a comparecer en la causa Nº 30.905 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.742-v.13|9|63

El Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, por ante la Secretaría número 121 de la doctora Julia A. Sanchís Ferrero, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VAZQUEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.228 que se le instruye por defraudación y usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.743-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO CASTRO, a comparecer en la causa Nº 30.952 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e.9|9-Nº 6.744-v.13|9|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ERNESTO HOPPE Causa Nº 10.909 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y violación de escritos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|9-Nº 6.828 v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TRANQUIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 12.090), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|9-Nº 6.829 v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|9-Nº 6.830 v.17|9|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO ALBERTO GRANITTO a comparecer en la causa número 28.813, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.778 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ABEL ANTONIO SAYAGO, a comparecer en la causa Nº 28.837, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 130.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.779 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANTONIO RENTERIAS, a comparecer en la causa número 28.870, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 130.

Buenos Aires. 23 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz secretario.

e.11|9-Nº 6.780 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción. Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a VENANCIO CALDERONI, a comparecer en la causa Nº 26.240, que se le sigue por estafa, Art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 131.

Buenos Aires. agosto 22 de 1963. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|9. — Nº 6.745 v.13|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL HORACIO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|9 Nº 6.831 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a INES ROSA ALVARADO DE ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.106, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|9 Nº 6.832 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN SCIGLIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.156, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|9 Nº 6.833 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO JUAN SILVESTRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.162, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.12|9 Nº 6.834 v.17|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a DELIA HELVECIA JEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.154, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario

e.12|9 Nº 6.835 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME AISEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario

e.12|9 Nº 6.836 v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA o MARI YUDI TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio (S. 9 613), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|9 Nº 6.837 v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO DIMSSITZ o DIMSITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S.9.813), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.9|9. — Nº 6.746 v.13|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.9|9. — Nº 6.747 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SAPIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 1.571.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.9|9. — Nº 6.748 v.13|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIPRIANO SILVESTRE GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.12|9 Nº 6.838 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA ROSA PEREZ DE RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.12|9 Nº 6.839 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CIRILO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa, estafas reiteradas, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.9|9 — Nº 6.749 v.13|9|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GUILLONI (causa Nº 537), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|9 Nº 6.840 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SARTORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|9 Nº 6.841 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL ATILIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Int. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|9 Nº 6.842 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO QUIMARANS (causa Nº 1.535), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|9 Nº 6.843 v.17|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA VELAZCO DE SUCHOVINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 1.500), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|9 Nº 6.844 v.17|9|63.

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MARTINEZ CONOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|9. — Nº 6.750 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GARCIA FLOREAL y ANIBAL OSCAR CERIONI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria y malversación, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|9. — Nº 6.751 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANASTASIO LLAMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.9|9 — Nº 6.752 v.13|9|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMOS ALVARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e 9|9-Nº 6.753-v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO OSCAR MORFINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Nº 3.321), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.9|9-Nº 6.754-v.13|9|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CETCOVICH BAKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.11|9-Nº 6.781 v.16 9 63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.621, que se le sigue por Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.782 v.16 9 63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HIBER BECERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.646, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.783 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA LAMENDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962. —Causa Nº 1.533—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow secretario.

e.11|9 Nº 6.784 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CESAR ALVAREZ, Causa Nº 1.020 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 239 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow secretario.

e.11|9 Nº 6.785 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 18 Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO DIAZ. Causa Nº 1.814, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario

e.11|9 Nº 6.786 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 18 Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 2.242 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario

e.11|9 Nº 6.788 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SILVOSA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Causa Nº 2.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow secretario.
e.11|9 Nº 6.787 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaria Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 2.647 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9 Nº 6.789 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaria Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN NUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 2.885, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9 Nº 6.790 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA FARIAS DE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962, Causa Nº 2.889, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9 Nº 6.791 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MANUEL BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, Causa Nº 2.938, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow secretario.
e.11|9 Nº 6.792 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 44 y Ley Nº 12.962 en Causa Nº 2.963, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.793-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18. Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación documento, Causa Nº 3.422, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.794-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CALDARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, Causa Nº 3.060, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.795-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE TARABORELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley número 12.962, Causa Nº 3.047, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.796-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SELVA ARGENTINA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa número 3.072, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.797-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE TARABORELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley número 12.962, Causa Nº 3.045, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.798-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR A. BONANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 3.052, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.799-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN GRASS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley Nº 12.962, Causa número 2.984, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.800-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARTURO FELICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12,962 Causa 2.964, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.801-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GUTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto —Causa Nº 2.791—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingstow, secretario.
e.11|9-Nº 6.802-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PORFIRIO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo — Causa Nº 2.712—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingstow, secretario.
e.11|9-Nº 6.803-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO RODOLFO CUELLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley Nº 12.962, Causa Nº 2.838, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.804-v.16|9|63

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a MANUEL GRIMBERG a comparecer en la causa Nº 3.544 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.845-v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NELDER ORLANDO CICERONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6.805-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILCHES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6.806-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ISMAEL SOTTACOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6 807-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO CLAUDIO FERRARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6.808-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINO STILIANOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario
e.11|9 Nº 6.809 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FELICIANO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9 Nº 6.810 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9 Nº 6.811 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMA ARGAÑARAZ y a ORLANDO SIERRA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9 Nº 6.812 v.16|9|63

Nº 21

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA YUNES de SANCHEZ o JUNES de SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. al Art. 176 del C. Penal (Causa Nº 3.153), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.12|9-Nº 6.846-v.17|9|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado y asoc. ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|9-Nº 6.847-v.17|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MAYO COHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.178), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|9 Nº 6.813 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaria Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INES CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Número 3.157), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires septiembre 2 de 1963. — Jorge Baltar secretario.
e 9|9 Nº 6.756-v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaria Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CONDILLAC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 2 887. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e 9|9 Nº 6.755-v.13|9|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor D. Sturla, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga VICTORIA MARIA BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.126, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 54 del Dr. Antonio C. Obligado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Antonio C. Obligado secretario.
e.11|9 Nº 6.814 v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL DEL DIARIO CRITICA, — "PAMPA EDITORA COOP. LTDA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|9-Nº 6.849-v.17|9|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE TOSCANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|9-Nº 6.848-v.17|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, secretaría a cargo del Dr. René Eduardo Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RAMON VEGA MARTINEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.857|63 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.9|9-Nº 6.757-v.13|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL J. CALABRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|9-Nº 6.758-v.13|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 31, cita a COMPAÑIA DEL PACIFICO S. R. L. y VULMER, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para que comparezcan dentro de tercero día a estar a derecho en el juicio "Agua y Energía Eléctrica c|Compañía del Pacífico S. R. L. y Vulmer, Comercial e Industrial, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — José M. Romero, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.828-v.13|9|63

Nº 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita por el término de quince días (15), a estar a derecho al Sr. Representante Legal de la firma NAVALFER S. R. L., en el juicio: "Fisco Nacional contra Navalfer S. R. L., sobre cobro ordinario de $ 54.064 m|n., bajo apercibimiento de que en caso incomparencia, se designará en el mismo al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de cinco días (5).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Leonardo Jorge Areal, secretario.
e.11|9 Nº 6.815 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 49, del suscripto, cita por el término de 3 días al Sr. Representante Legal de la firma "DOMEQ Y LOUREIRO", a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Martha E. Krom, secretaria.
e.11|9-Nº 6.817-v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días a los acreedores de "VIAL ARGENTINA CAMINOS Y CONSTRUCCIONES S. A.", que se ha proveído de conformidad al pedido de Convocatoria de Acreedores designándose Síndico Contador a Horacio Burgos, con domicilio en Chacabuco 409, 6º piso, dpto. Nº 2, fijándose en treinta días el plazo para que los acreedores presenten su crédito al Síndico. El día 21 del mes de Noviembre de 1963 a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.316 v.17|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días a los acreedores de "LABORATORIOS DOCTOR ZAPPI SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ROSEMBERG Y ZAPPI", la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de treinta días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico don Ernesto Mehr, domiciliado en Pueyrredón 1293, piso 3º los justificativos de créditos. El 22 de noviembre de 1963, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.365 v.17|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6 y Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR RAUL BERDIÑAS. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 10 de Diciembre de 1956. Síndico Ignacio Flesler, con domicilio en Tucumán 1625, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de cuarenta días. Señálase la audiencia del día 12 de Noviembre 1963 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400.- e.12|9 Nº 72.230 v.17|9|63

Edicto de Convocatoria (Arts. 13 y 14 Ley 11.719).
Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de GALLIGO Y CIA. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Jorge N. S. Anzarut, Paraguay 1307, piso 4. Dto. 4º, Capital Federal, los justificativos de créditos. El día 13 de febrero de 1964, a las 9 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.876-v.13|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de MADERERA BUENOS AIRES, S. A. C. e I., la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico Ernesto Antonio Amorós, calle Uruguay 263, piso 2º, of. 27, los justificativos de crédito. El 10 de abril de 1964, a las 15 horas, se celebrará en el Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.789-v.13|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de POZZI Y CIA. S.R.L., la convocatoria de acreedores solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Héctor Alejandro Fernández, Alsina 2196, piso 4, los justificativos de créditos. — El día 16 de diciembre de 1963, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.154 v.13|9|63

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. C. I., la convocatoria solicitada, fijándose quince días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, señor Héctor Varela Dávila, con domicilio en la calle Lezica 4191, los justificativos de sus créditos. El día 23 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.852-v.13|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de MIGUEL ARMANDO IANNUCCI, que el día 27 de septiembre de 1963 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.- e.12|9 Nº 72.219 v.17|9|63

Nº 12

El Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de RAD S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Sr. Miguel Reisfeld, con domicilio en Yerbal 6019, los justificativos de sus créditos. — El día 5 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.050 v.16|9|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA VENEGAS S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico, Emilio Lozano, con domicilio en Chile 1507, 2º piso, los justificativos de créditos. El 9 de octubre de 1963, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.956-v.13|9|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS GRILLO Y CIA., I. C. e I. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico, Roberto P. Lonhan, con domicilio en Paraguay 435, p. 1º, of. 4, los justificativos de sus créditos. El día 18 de diciembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores con aquellos que concurran.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.806-v.13|9|63

PROVINCIALES JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a EDUARDO MANUEL CARVALLO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.452|63 caratulada "Campo Hípico Los Amigos s| denuncia presunto hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|9-Nº 6.850-v.17|9|63

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 30 de mil novecientos sesenta y tres. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.11|9-Nº 6.820-v.16|9|63

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a LUCIANO MARTINEZ o quien resulte propietario de la parcela 3 de la manzana 41, circunscripción VI, Sección A, Partido de Esteban Echeverría (1.301.72 m2.), ubicados en la localidad del mismo nombre, para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional c|Martínez Luciano s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, agosto 28 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.9|9 Nº 6.759-v.13|9|63

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15.145-B, se cita a JOSE ANTONIO PEREZ y HORACIO RODRIGUEZ (a) Contursi, para que comparezcan al llamado judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por hurto por ante la secretaría a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli.
La Plata, agosto 29 de 1963. — Alberto García Piñeiro - Juez Federal.
e.11|9-Nº 6.821-v.16|9|63

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, secretaría Jorge A. Spinetta, cita por cinco (5) días a OSCAR WALTER SAMPINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre premio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en el Expte. Nº 1750-A. — Publíquese por tres días.
La Plata, mayo 13 de 1963. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.11|9-Nº 6.822-v.13|9|63

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, secretaría Jorge A. Spinetta, cita por cinco días a JUAN SAMUEL ALTUBE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en Expte. Nº 1.076-A. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 30 de 1963. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.11|9-Nº 6.823-v.16|9|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en el juicio "RUBIO de LEMA MARIA y otra c|CASARERO y PARAGALLO JULIO LUIS y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Osvaldo C. Angione, a propuesta de parte, rematará en el mismo, el día 13 de octubre del cte. año, a las 17 horas el inmueble de la calle Aristóbulo del Valle 1357 de esta Ciudad. Superficie: 179,9894 m2. Base: $ 250.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Se hace constar el siguiente auto: "Buenos Aires, julio 24 de 1963. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo convenido en la cláusula "j" de la escritura de obligación hipotecaria de fs. 4|8 intímese a los ejecutados para que el día 7 de setiembre próximo desocupen el inmueble a subastarse, bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por cédula. Norberto S. Albisetti".
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.200 e.12|9 Nº 72.359 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en el juicio POBLEIN WALTER contra FERNANDEZ ANA ELIDA (ejecución hipotecaria) a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 18 de septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento Nº 9, Primer Piso, de la finca calle Cabildo 2283|91 con entrada por el Nº 2287, en propiedad horizontal y de acuerdo a las constancias de autos, resultando de la Cláusula 11a. que la deudora se obliga a desalojar el departamento y dejarlo totalmente desocupado dentro de los 15 días de efectuada la subasta. — Superficie cubierta propia 49mc95. — Porcentual 2.24 o|o — Base $ 350.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.164 v.16|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que en el juicio GARCIA MORITAN ROBERTO contra CONTESTABILE NELLY AIDA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Bella Vista, calle Misiones 650, edificada en los lotes 7a.7b.7c de la Manzana I, que mide cada una 8m66 por 60m70. — Superficie 525m66 cada lote. — Por la cláusula 5a. la deudora se obliga a entregar libre de ocupantes. — Base de venta $ 414.200 m|n. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 72.160 v.21|9.63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días en el juicio CYMENT de TUSCH, BRANDLA c|VILLALVA ANTONIO s|ejec. que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en la misma el 15 de setiembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Alberti esquina Intendente Ratti Nº 711, lote 16 manzana F. y el lote calle Alberti esquina Cadetes Argentinos, lote 10 manzanna F. de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficies: 167m48 dm2. y 149m50dm2. respectivamente. — Base: $ 60.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200. e.6|9. Nº 71.548. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio: "GOMEZ CARLOS I. c| CORSIGLIA LUIS ANGEL s|ejecutivo" que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 18 de setiembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, un lote de terreno sito en el Partido de San Isidro, paraje denominado Martínez, Villa Casares con frente a la calle Colón, lote 69, Manzana 11, entre las Avdas. Libertador Gral. San Martín y Presidente Quintana, que mide 12 m. de frente S.E., 31,64 m. de fondo en el costado N.E., 33 24 m. en su costado S.O. y 12,11 m. en su contrafrente al N.O. Sup. total: 390,21m2 Base: Pesos 692.540,93. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o Dinero efectivo.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 e.9|9 Nº 71 092 v.14|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil número 4 Secretaría número 7, comunica por 5 días que en los autos: D ANGIOLILLO, LUIS ANTONIO c|IBARRA, MIGUEL ANGEL, s|cobro hipotecario, ha sido designado rematador Leal A. Montello, con oficinas en la calle Pavón 4024, para que proceda a vender el día miércoles 18 de setiembre de 1963 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal, la finca ubicada en la calle Neuquén números 551 al 553, entre las de Hidalgo y Acoyte, de esta Ciudad, cuyas medidas del terreno de acuerdo al plano son: 9 mts. 675 cm. al frente; 8 mts. 75 cm., al contrafrente; 82 mts. 85 cm. de fondo al lado Nor-Este y 81 mts. 75 cm. al lado Sud-Oeste. — Base: $ 2.500.000 m|n. al contado. — Si el precio de venta es superior a la base la diferencia será abonada en 2 años, el 50 o|o el primer año y, el otro 50 o|o, el segundo, con un interés del 15 o|o anual, pagadero este por trimestre adelantado, y con garantía hipotecaria en primero y segundo grado respectivamente. — Según cláusula hipotecaria, las partes convienen que la propiedad se entregará desocupada. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 72.063 v.16|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: "SCROFINA ANDRES c| CAMPIANI de GADDI MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía, rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 Capital el viernes 13 de setiembre, a las 15.30 el inmueble sito en esta ciudad, calle Montañeses 2678|80; edificado en el lote 8, manzana 23, que mide 8m66 frente N E., igual dimensión contrafrente S O por 29m757 y 30m. 0.50 costados N O. y S.E. Base pesos 750.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000 e.9|9 Nº 71 827 v.13|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos "PETRACCI CARLOS ALFREDO s|Concurso Civil" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 24 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal, los siguientes inmuebles: 1) amplio departamento a la calle —desocupado— en Mar del Plata, Avenida Colón 1831|35|41 (Edificio Falcone), piso 4º Dto. "A", unidad 23; Consta living comedor dos dormitorios, toilet, baño inst., cocina a gas Pza. serv. y dependencias. Superficie propia 58,19, común, 17,72; Total: 75,91 mts. cuadrados, ad corpus. Base $ 440.000 m|n. Se transfieren los derechos y acciones al mismo. 2) Casa quinta, Bella Vista, (hoy Est. Gral. Ricchieri), Partido General Sarmiento, Av. Francia 693 esq. Moreno, Edificada en los lotes 13 al 17 frente: 34,95 mts. S.O.: 69,50 mts. costado Sud|Sudeste: 64,20 mts. Nor|Oeste; y 36,30 mts. contrafrente. Superficie total: 2.382,42 mts. cuadrados, (ocupada). Base: $ 355,500 m|n. 3) amplia fracción ubicada Partido General Sarmiento, Cuartel Segundo, Plano subdivisión 48-66-55, Partida 476, Parcela 180 a y próximo al camino Moreno-San Miguel, sobre la calle Juan Bautista Alberdi. Mide. 20.745,76 metros cuadrados A sólo 3 cuadras de la ruta y próximo y lindero Parque San Ignacio. Estos tres inmuebles se venden. 50 o|o del precio al contado y saldo mitad a un año y otra mitad a dos años, a partir fecha escritura. Con garantía hipotecaria en primer grado, e interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados. 4) diez lotes, distintas medidas, ubicados en las manzanas 1a., 3a. y 3b., a una y dos cuadras de la ruta mencionada, cercanos a la fracción mayor, con base $ 50 el metro cuadrado, pagaderos en 60 cuotas mensuales en que se dividirá el precio que se obtenga. Cinco cuotas deberán pagarse en el acto del remate y otras cinco a la firma del boleto definitivo, a los treinta días del remate. Saldo de precio garantizado hipoteca sobre los lotes con interés 15 o|o anual, pagadero mensualmente con cada cuota. Escrituras dentro 120 días. Escribano señor Gregorio Messermann.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — R. Pérez Demaria, secretario.
$ 6.400 e.12|9 Nº 72 281 v.17|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "BATTILANA SANTIAGO MANUEL (s|testamentaría) c|BOVERIS JUAN ANSELMO s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Roberto José Gorini, rematará el día 24 de setiembre de 1963 horas 14.30, en Libertad 836, 3er. Piso, Oficina 62, Capital, en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en Zona Norte Parroquia del Pilar, Circunscripción 19 de esta Capital, con frente a la calle Paraguay números 2349 y 2351 entre las de Larrea y Azcuénaga. Medidas del terreno: mts. 8,36 de frente al Sud por mts. 50,80 de fondo al Norte. Base $ 800 000, al contado lo que exceda de ésta se abonará en dos cuotas iguales con garantía hipotecaria a uno y dos años de plazo desde la aprobación del remate, desde cuya fecha regirá un interés del 15 o|o anual. Las escrituras traslativas de dominio y de hipoteca, en su caso, serán otorgadas por ante el escribano Jorge Alberto Sanguineti, con oficinas en Bartolomé Mitre 811, 3er. Piso. Como seña y a cuenta de precio el 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000 e.9|9 Nº 71.932 v.13|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos "MENENDEZ de RAMON, ELENA J. c|VILLALTA MARQUEZ, VICENTE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día miércoles 18 de setiembre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, el Departamento señalado como unidad Nº 15, ubicado en el 1º piso de edificio Hipólito Yrigoyen 2440 Capital Federal. Sup. propia 62,30 mts. Porcentual 1,95 o|o. Venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Se transcribe el inciso "C", cláusula 7ª mútuo hipotecario, que dice: "que el propietario se obliga a ocupar el inmueble exclusivamente para habitación de su familia, a no arrendarlo total ni parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta". Base pesos 400.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.12|9 Nº 72.408 v.17|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "DOUILLET ENRIQUE c|INDOYAGA de VIDAL FREYRE, MATILDE, hipotecario", que el martillero Francisco Enrique Celle, rematará, el día 27 de setiembre de 1963 en el mismo, a las 10 horas, el departamento Nº 6, 5º piso sito en el inmueble calle Charcas 2996|3000, esquina Agüero Nº 1395, Capital Federal. Superficie cubierta propia: 126,82 m2. Base pesos 555.038, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3. o|o.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000 e.12|9 Nº 72.304 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en los autos: "DARAGNES, EMILIO (h) c|INSUA, CARLOS ANIBAL y otro s|cobro hip.", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 15 de setiembre, a las 16 hs. sobre la misma, la finca en "Villa Pineral", Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle Carhué Nº 165, esq. Rauch: Lote 1, manz. 18. — Medidas: 8m66x34m69. — Sup. 289 66m2. Edificio 2 Dptos. Ocupados por titulados adquirentes. Carece de pavimentos y cloacas. Base: $ 218.473,60 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.931 v.13|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: "ARAMBURU, FRANCISCA y otros, c|LONGO, JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 24 de septiembre próximo, a las 16 hs., el inmueble, calle Paraná 159|61, Capital. — Mide: 5,63 x 17.32 mts. — Base: $ 1.905.000.—. Condiciones de venta: 10 % en concepto de seña y a cuenta de precio; 3 % comisión al contado: 40 % dentro de diez días de aprobada la subasta y 50 % restante al año de la fecha del remate con más 15 % de interés anual, con hipotecas. Informes en autos y en oficina del martillero: Talcahuano 638, 8º "A". — Visitar con tarjeta.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.12|9-Nº 72.364-v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PATIÑO de REY, MANUELA y otros c|LARREGUY, DELIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará el domingo 22 de setiembre, a las 10 horas, en Sarmiento 1190, P. 11º, el departamento Nº 100 del piso 4º de la finca, sita en Ugarteche 3050. — Superficie cubierta propia 128,89 m2. — Superficie cubierta total 165,88 m2. — Base: $ 727.950 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — La propiedad deberá ser desocupada conforme cláusula c) de la escritura hipotecaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.320-v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos "MOYA PEDRO y ARIAS DE MOYA, sucesiones", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 24 de septiembre a las 16 horas, en la calle Fraga 648, Capital (donde se exhibe), un automóvil marca Chevrolet modelo año 1939, sedán de cuatro puertas, motor Nº 2320422, patente Nº 411.480 de la Ciudad de Buenos Aires. — Al contado, sin base y al mejor postor. — El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe íntegro de la compra en dinero efectivo, y el coche se entregará una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.148 v.13|9|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio: "CHIARAMONTE, JOSE y otra c|FERREIRO de MARTINETTI, ROSA, s|ejec. hip.", que el martillero Holdano P. Rodríguez, rematará el día viernes 20 de setiembre, a las 16.30 horas, en Rivadavia 1141, Capital, el departamento de la calle Cangallo 2647, piso 1º, unidad 9, superficie propia: 49,99 m2. — Base: $ 277.116. Contado, Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 — e.12|9-Nº 72.312-v.17|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "GARIBALDI HECTOR EDUARDO c|BARO ANDRES JOSE GERMAN sobre cobro hipotecario", que el martillero Atilio V. Lucarno, rematará, sobre el mismo, el Domingo 29 de septiembre de 1963, a la hora 15.30, el terreno ubicado en Merlo, Prov. de Buenos Aires, el lote de terreno que forman la esquina de las calles Laprida con la de Belgrano o sea la Ruta siete, designado con el número ocho d), compuesto de 7.90 mts. de frente sobre Laprida, 4.2 mts. en la ochava, 14.15 de frente al S.O.; 10.90 al N.O. y 17.15 mts. al NE., o sean 182,44 mts. cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D., Manzana 235, Parcela ocho d). — Base 74.905 $ m|nal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado
Buenos Aies, 16 de agosto de 1963 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 72.094 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por 5 días en los autos: "SETTIS HUGO R. c|GONZALEZ RUIZ J. s|ejec.", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 21 de setiembre, a las 16 horas, sobre la misma la finca Hungría s|n. entre Nueva Uno y fracción II. I. Casanova, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Lote 11, frac. B. Sup. 200 m2. Base: pesos 383.205,90 m|n Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963 — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 1.600 e.9|9 N 71.929 v.13|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el Juicio CHARNIS BERNARDO c|KEARNEY de ZALDIVAR, EMMA JULIA s|ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cuatro lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs Aires, parte del potrero 1 frac. C., lotes "d", "e", "f" y "g", manz. B. — Superf. total 925m02dm2. — Base $ 39.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.6|9 Nº 71.546 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el juicio CHARNIS BERNARDO c|KEARNEY de ZALDIVAR EMMA JULIA s| ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cinco lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs. Aires parte del potrero 1 Frac. C., lotes 3, 6, 7, 8 y 9, manz. B. — Superficie tot. 1592m33dm2. — Base: $ 169 500. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o..
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 3.200 e.6|9 Nº 71.547 v.17|9|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en los autos "MIRA, MANUEL c|LUTES, MARCELINO y otra, s|ejec. hip." los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán sobre la misma, el 21 de setiembre, a las 15.30 hs., la finca en Isidro Casanova, "Barrio San Carlos", Las Mariposas 38 (e) Ruta Nac. 3 y Las Cigüeñas. Lote 20, manz. 27. Sup. 303.11 m2. — Ocupada por el demandado. — Base: $ 149.532 m|n. — Seña 10 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963 Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.273-v.17|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en autos: CANTERO RUFINO LAUDELINO, testamentaría, los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. rematarán el 22 de septiembre de 1963 a la hora 10, en el hotel "La Vizcaína" de la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Lote de terreno Nº 7, manzana 31, en la Ciudad de Bolívar, calle Olascoaga entre Leiria y Ocampo, mide 10 m. de frente al S.E. por 37,80 m de fondo, superficie 378 m2. — Base $ 65.000. — Lote de terreno lindero Nº 8, manzana 31, mide 10 m. de frente al S. E., por 47,80 m. de fondo superficie 478 m2. — Base $ 65.000 — Fracción de campo en el Cuartel 2º del Partido de Bolívar, parcela 1339a., circonscripción XII, superficie 336 Hs., 31 as., 75 cs., mide 1.509,75 m. en su costado N.E. lindando con Alfredo E Scharffernorth, 2.234,40 m. en el costado S.E. y 1.501,20 m. en el S.O. lindando por ambos rumbos con Juan Domingo Erreca y 2.234,40 m. en el costado N.O. lindando con Francisco Sarraña y María Julia Haydée Scharffernorth — Base por hectárea $ 13.000. — Todos los bienes totalmente desocupados — El precio podrá pagarse: mitad al contado, y mitad en dos anualidades iguales con interés de 15 o|o por semestres anticipados. — Escrituras ante el Escribano Pedro L. González Victorica — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario
$ 4.000. — e.11|9 Nº 72.147 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos DE COS JOSE c|PEREYRA RAMON s|ejec. hipotecaria, que el martillero Oscar O. Oddino, rematará el día 28 de setiembre próximo, a las 15 horas, sobre el bien, calle Lautaro Nº 111, planta baja Nº 2, con una superficie de 37,54 metros cuadrados, con un patio común de uso exclusivo, porcentual 14,10 o|o, desocupado, base $ 230.000, al contado, seña, y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.133 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "DE OLIVEIRA CEZAR de UBALLES CLARA FRUCTA c|REPUN JUAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bolívar 1671|75 Capital; mide 8m66 frente E., por 45m20 al S., y 45m.56 al N. — Base $ 280.000; contado. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario

$ 3.200.— e.7|9 Nº 71.590 v.18|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por diez días que en el juicio IL DE RIBA ANA y otros contra BRUNO SEBASTIAN R. y otra (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Martínez, calle Saavedra 1437. — Superficie, metros cuadrados 184,41. — Cláusula 4a. — Se entregará desocupada. — Base, pesos 192.239 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200. — e.11|9 Nº 72.163 v.21|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "R. LERNER Y CIA. S. A. I. C. I. y F. c|BARLOCCO SANTIAGO s|cobro ejecutivo" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en el hall de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 13 de setiembre, a las 15.30 el inmueble calle Asamblea 1925|27|29 entre Esteban Bonorino y Cnel. Lautaro cuyo terreno mide 17m32 de frente al Sud por 50m. 40 de fondo. Base $ 1.604.179. Seña 8 o|o Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000 e.9|9 Nº 71.826 v.13|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SCALABRINI LUIS PASCUAL c| TIPPMAN de CICIANOV ELENA s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital. el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 11, planta baja de la finca Olleros 3951, Capital; sup. propia 44,23 m2., porcentual 2,39 %. Base $ 230.000. Contado. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comision. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario

$ 3 200.- e.7|9 Nº 71.592 v.18|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio TRAVERSO GERONIMA y otros contra RESTUCCIA AURELIO y otros (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de setiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, los lotes de terrenos sitos en San Martín próximos a la estación Pablo Podestá, designados con los Nos. 1, 3, 17, 19, de la Manzana 120, con superficies de 258,55; 318,30; 218,30; y 220,50 metros cuadrados respectivamente, que se encuentran ocupados por los deudores. — Venta en un solo block. — Base total $ 195.480 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto catorce de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000.— e.11|9 Nº 72.161 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio TRAVERSO GERONIMA y otros contra CACCIACARNE RODOLFO CARLOS (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, el lote de terreno sito en San Martín, próximo a Estación Pablo Podestá, designado con el Nº 12 de la Manzana 121. — Superficie 218mc.30, que se halla ocupado por el deudor. — Base $ 38.250 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto catorce de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.162 v.16|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos: "VARONA CLARA c|BUCETA JESUS HORACIO s|cobro hip.", los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía. rematarán el 14 de setiembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital Federal dos terrenos ubicados en Glew, Pdo. de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, lotes 7a y 7b, manz. 488, Sup. 500 m2 c|lote Base retasada: $ 34.512 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.924 v.13|9|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "RAMOS ONETO, JAIME RODOLFO CARLOS c|ETCHART de ESTEVEZ, BEATRIZ, s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 25 de septiembre, a las 16 hs., el inmueble de Av. Lib. Gral. San Martín 16208-10 (antes 466-10), de la localidad de San Isidro, edificada en terreno de 25m114 por 51m960. — Base: $ 1.200.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.330-v.17|9|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por diez días en el juicio "FERNANDEZ AGUSTIN ARTURO c|HARDOY EMILIO J., sobre ejecución.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, el día 20 de setiembre a las 16 horas, el departamento 78, piso 4º, de la finca Chacabuco 559|73. — Superficie propia 21m.20 dm2. — Porcentual 0,59. — Base $ 100.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e 11|9 Nº 72.189 v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "DADAMO, ROQUE c|DIAZ EDUARDO s|Ejec.", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará en Rivadavia 1389, el día 27 de setiembre a las 10 hs., Un televisor sin número visible, pantalla 0,53, tubo Silver Visión y dos gabinetes nuevos. Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires. 6 de setiembre de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 720.— e.11|9 Nº 72.128 v.13|9|63

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio "KAMENSZEIN MOISES c|MOSCOVICH HERCEL s|ejecutivo", que el martillero Atilano Trigo rematará el día 24 de setiembre, a las 8,30 horas, en el local de la calle San José 1754|56, Capital, 32 pilotos para dama, distintos modelos y colores, en poplín. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 480 e.11|9 Nº 72.150 v.13|9|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|AMERICA ARGENTINA SPELZINI de PENNA, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, el 30 de septiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 263343, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 9.768. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.12|9-Nº 72.258-v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|FLORENCIO MARTIRO VARGAS, ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de septiembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 213886, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.825. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.12|9-Nº 72.257-v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. contra MARCOS LEVINTUB ejec. prend. que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover modelo 30, fabricado por Siam, Nº 253220 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base $ 11.408. Al contado, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960 e.12|9 Nº 72 256 v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MATEO ENRIQUE SILVA ejec. prend. que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto. Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 267273 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.975. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960 e.12|9 Nº 72.225 v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra HECTOR RODOLFO ARES ej. prend. que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto. Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9508120. completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.596. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario

$ 960 e.12|9 Nº 72.254 v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIANO GODOY, que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 0260472, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 11.520. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Fernando B. Durao Oficial 1º

$ 960 e.12|9 Nº 72.250 v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE RAMON NOGUEIRA ej. prend. que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto. Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 245140, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Base $ 12.750. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960 e.12|9 Nº 72.249 v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. contra GHAYTYMA OSCAR EDUARDO ejec. prend. que el martillero E. Benedit. rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 30 de setiembre de 1963 a las 10 hs. el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 268257 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.825. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963 — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960 e.12|9 Nº 72.247 v.14|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIA MARIA CORONEL de GARCIA. ejec. prend. que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 0253203, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 7.707. Al contado. Comisón 10 o|o.

Buenos Aires setiembre 6 de 1963 — Ricardo Heurtley secretario.

$ 960 e.12|9 Nº 72 248 v.14|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO AIRAE ejec. prend., que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 30 de setiembre de 1963 a las 10 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux Nº 8506744, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 5.130 — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — G. J. Paysas, secretario.

$ 640 e.12|9 Nº 72.246 v.13|9|63

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALVEZ ERNESTO, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 702667, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap.. — Base $ 14 500 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Samuel Sineini, secretario.

$ 960 e.12|9 Nº 72.310 v.14|9|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 5 días en juicio AMPLIACION BARRIO PARQUE SAN MARTIN SRL. c| AMALIA LAPERNET de CHIRICHELLA sobre cobro ejecutivo, que el martillero Luis Antonio Cicconi, rematará en las oficinas de Adm. Zulberti, calle Joaquín V. González esquina San Martín del Barrio Parque San Martín de Merlo, FCSto., el lote 33 de la manzana 177, sobre calle Lezama entre Aguado y Lautaro de la Ampliación Barrio Parque San Martín de Merlo, FCSto., el día 28 de setiembre de 1963, a las 15,30 horas. — Base $ 7.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.000 e.12|9 Nº 72.412 v.17|9|63

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 5 días en juicio AMPLIACION BARRIO PARQUE SAN MARTIN SRL., c|PEDRO WISTERMUNDO BARRIOS, sobre cobro ejecutivo que el martillero Luis Antonio Cicconi, rematará en las oficinas de Adm. Zulberti, calle Joaquín V. González esq. San Martín del Barrio Parque San Martín de Merlos, FCSto., el lote 20 de la manzana 250, sobre calle Piedras entre Avda. 25 de Mayo y L. N. Alem de la Ampliación Barrio Parque San Martín de Merlo, FCSto., el día 28 de setiembre de 1963, a las 15.30 horas. — Base $ 4.800 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 2.000 e.12|9 Nº 72.411 v.17|9|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por cinco días que en el juicio "COSTALES, MODESTO c|TERMITE, PEDRO y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero Julio A. Allende, rematará el 20 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Moreno 1441, una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, calle Sixto Fernández 905, esq. Díaz Vélez, Pcia. de Buenos Aires, sup. 66,34 m2. Base m$n. 6.900, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963 — Federico Carreró, [illegible]

$ 1.200 e.11|9 Nº 72 168 v.16|9|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo Martín Etchepareborda, comunica por 5 días en los autos: "BUSELLINI HECTOR c|VIVES de MASTANDREA PILAR CANDELARIA. Ejec. $ 7.991" los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía. rematarán en Nazca 2111, Capital Federal, el 14 de Setiembre a las 11 hs., un lote en Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, calle 42, Lote 4 j. parte de la manz. D. — Medidas: 10 m fte NO por 33m30 fdo Sup. 333 m2. Base: $ 10.827 m|n Seña: 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario

$ 1.600.- e.9|9 Nº 71.925 v.13|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c BUSTOS RICARDO IGNACIO, ej. pr., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196828, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.124 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.12|9 Nº 72.307 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c DA SILVA FRANCISCO, ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de setiembre de 1963 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 196663, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Base $ 32.500 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.287 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c CASTAGNOLA RUBEN NESTOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de septiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T.32, número 2020, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 48.873 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires agosto 23 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.286 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c MALDONADO CLEMENTE GREGORIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614827, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.064 moneda nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.285 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c RAMOS HECTOR HUGO, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de septiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169331, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.284 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c RODRIGUEZ RODOLFO, ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 189522, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Base $ 31.250 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.283 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "RADIONIC S. R. L. c GASTON OSVALDO y otro s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Suipacha 574, Cap., donde también se exhibe, el día 19 de septiembre 1963, horas 17.30: Un Televisor eléc. "Radionic" mod. "G.A.23" Nº 5012 equipado; Base $ 23.500 m|n. cont., de no existir postores por esta base, acto continuo será subastado con la base de $ 11.750. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.339 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ALCARAZ LUIS ENRIQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de septiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131183, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.292 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "RADIONIC S R L. c|TOBIO ADOLFO ANTONIO y otro s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Suipacha 574, Cap., donde también se exhibe, el día 19 setiembre 1963; horas 18, Un televisor eléc "Vermont", mod. K. Nº 1334, equipado; Base $ 10.925 m|n. contado, de no existir postores por esta base, acto continuo será subastado con el 50 o|o de la base prefijada; Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.340 v.14|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "JUAREZ, ISAIAS MANUEL c|SCHMID, WALTER RODOLFO s|ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi rematará en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 20 de septiembre de 1963, a las 11 y 15 hs., un automóvil marca "Mercedes Benz", modelo 170-SD, año 1954, motor Nº 636931-4506521, patente Nº 874-470, Prov. de Bs. As., tipo rural, a gasoil, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 124.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.027 v.13|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|9 al 10|9|63.

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A c|MELCAR SOCIEDAD ANONIMA sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Francisco Chaguaceda, rematará en el local de la calle Inclán Nº 4368, el día 23 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca "Kaiser Carabela", modelo KA-1, año 1961, Serie Número 11111-00908, motor Nº 61-6053810, en el estado en que se encuentra, con la base de 153.662 pesos moneda nacional al contado. — Dicha unidad se exhibe en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2655, hasta el día anterior de la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiember de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario
$ 1.440.— e.12|9 Nº 72.414 v.14|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio WEISZ VICTOR c ONOFRI ADALBERTO y otros s|ejecución prendaria que el martillero Osvaldo H. Coppa rematará en Corrientes 2438, piso 6º, of. "C", el día 21 de setiembre de 1963 a las 10 hs.: un camión marca "White", modelo año 1946, tipo tractor, con motor Nº H.B. 42271, patente Prov. de Bs. As., 1960 Nº 735-353; un acoplado marca "Frejhaf", modelo 1955, número asignado 198-55, patente de Margarita Belén, Partido 1º de Mayo, Prov. Chaco Nº 11-4886, año 1961, usados en el estado que se encuentran. — Se exhiben en Avda Rivadavia 16751, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. — La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.11|9 Nº 71.197 v.13|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días que en el juicio "KUNSTLER ENRIQUE c|SOUTO y CIA. S. R. L. s|ejec." el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 16 de setiembre, a las 16 hs., en Lavalle 1394, Cap., Una máquina de escribir y calcular "National 3.000" — Una caja registradora "National" y una calculadora. — Inf. 40-9312 y 46-9944. — Seña y Comisión de práctica y en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 640.— e.12|9 Nº 72.270 v.13|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "FERROTECNICA S.A.I. C. e I. c|SILVA FELIPE & CIA. s|Prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 23 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Giles Nº 930, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe: "una máquina hormigonera marca Ferrotécnica, modelo TV-180, sin motor, Nº 5769, y un motor eléctrico de 2 HP. 1400 RPM, marca T.E.V., Nº 0266", en el estado que se encuentran. — Base $ 21.060 m|n., al contado — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.12|9 Nº 72.410 v.14|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "DENINNIS RODRIGUEZ LARRETA Y CIA. S.A.C. c|BIONDI, ROBERTO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola rematará el día 23 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en la calle El Salvador Nº 3860, donde se exhibe, un automotor marca Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor Nº 616060663, serie 11111-02128, motor a nafta, de 6 cilindros, 115 H.P., a 3800 r.p.m. (Ind. Argentina), el que se encuentra chocado, cubiertas destruidas, baleado, sin batería ni bomba de agua. Base $ 396.221. Al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.069 v.13|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ-FERNANDEZ Y CIA. c| GRANCHO SERAFINO OSCAR y otro s| ejecución prendaria", que el martillero público Héctor Cambiasso subastará en la calle Nazca Nº 1882, donde se exhibe, el día jueves 26 del cte., a las 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado modelo 1962 tipo Prinz N.S.U. s|patentar, motor Nº 412-7545, chasis Nº 40-13082. Base $ 289.420, dejándose constancia que si no existiera postor se sacará en el mismo momento nuevamente a la venta con la base retasada en un 50 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.098 v.13|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en el juicio "MORANI, IGNACIO PABLO contra PASORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Benito Esma, rematará en Juan Bautista Alberdi 4464, de esta Capital, el día 14 de setiembre de 1963, a las 16 horas: Una máquina para imprimir offset, marca Davidson, doble oficio, Industria Argentina, modelo 233, Nº 5.660, con motor marca Ferraris, Nº 26.354 de 1 H.P., monofásico, y una máquina ponepliegos marca Davidson Nº 21.060, modelo 233, con motor Iturrat Nº 7.373, de 1|4 H.P., uso comercial, ambas máquinas y una máquina guillotina marca Gloria Nº 3776, de 86 cms. de luz, modelo 1958, para cortar papel, con motor marca SFFH, Nº 374, de 2 H.P. El bien se exhibe en el lugar del remate y se entregará en el estado en que se encuentra. Base $ 266.667. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.149 v.13|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|OLIVEIRA SANTIAGO ALFREDO s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson, rematará en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 24 de setiembre de 1963, a las 11 hs., un automotor marca "Willys", usado, modelo año 1946, jeep carrozado como rural, particular, motor Nº M B 182606 de 74 c.v., patente Nº 882-615, año 1962, Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 43.920 Seña: 30 o|o; Comisión: 10 o|o, todo al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440.— e.12|9 Nº 72.437 v.14|9|63

JUDICIAL: Por orden del Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría 15, comunico por dos días en los autos "RINALDI HORACIO, quiebra", que el martillero Germán García Hamilton, rematará el día 14 de setiembre, a las 10 horas, en la calle Santander 5959, gran galpón de chapas de zinc, primera mano, cabriadas, hierros varios, mesas carpintero, maderas etc., todo en block. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 640.— e.12|9 Nº 72.429 v.13|9|63

Juzgado Nacional Nº 8, secretaría número 16, Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio "SIMON JULIAN ALFREDO contra VINICIO MONTI s| ejec. prend." que el martillero señor Cipriano Paladini rematará el día sábado 20 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en calle Canning Nº 1207, un automotor marca Chevrolet, modelo 1958, carrocería tipo Pick-Up. 6 cilindros motor Nº F-1029 JC.4892, usada, con sus accesorios. Base $ 150.000 m|n. — Seña 30 o|o y 10 o|o de comisión, en el acto del remate. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y en el estado que se encuentre.
Buenos Aires, 5 septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.054-v.13|9|63

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sría. 17, comunica por 3 días en los autos "BORCAR S. R. L. c|SALVADOR NUÑEZ s|ejec. prendaria", el mart. A. Larocca, Rem. el día 23 de setiembre, a las 11 hs., en la calle Venezuela Nº 151, donde se exhibe Un automotor mar. Nash 2 puertas, mod. 1951, mot. 85 C.V., tipo Rural metálica original mot. Nº F. 46.406, serie 1. — Patente Ciudad de Bs. Aires Nº 502.103. — Base $ 64.012,50 m|n. — Comisión 10 o|o: el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.244 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|AVILA JORGE OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Atilio Roberto Bericua rematará en Pedro de Mendoza 2147, Capital, donde también se exhibe, el 27 de septiembre, a las 16 horas, el siguiente objeto: Un torno monopolea paralelo, distancia entre puntas, 1.500 mm., marca Pía, Nº 3242, equipado con motor C.A.T. 220|380 volts de 5 C.V., marca Pía, Nº 11618, todo de Ind. Argentina y formando un solo conjunto. Base $ 163.000 m|n. contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200 e.12|9 Nº 72.251 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARELA JORGE ANTONIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de septiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710-K, Nº 37.225, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 40.919 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.12|9 Nº 72.303 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|VAZQUEZ MARCOS EMILIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188362, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.740 m|n., al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.12|9 Nº 72.306 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|RAMBE

LLI RICARDO, E. P., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186109, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.535 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.12|9 Nº 72.308 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|CHAVARRIA de LANTAÑO, ROSA s| ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Chaguaceda rematará en el local de la calle Inclán Nº 4368, el día 21 de septiembre, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor "Renault Dauphine", modelo año 1961, tipo DA-1V, motor Nº 1299496, serie Nº 16131-02368, en el estado en que se encuentra, con la base de 63.750 pesos moneda nacional, al contado. Dicha unidad se exhibe en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2655 hasta el día anterior de la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aire, 3 de septiembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440 e.12|9 Nº 72.413 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que, en autos "PAILOS, JOSE c|BONAVENTO SALVADOR s|ejecución prendaria", el martillero Pedro Pablo López rematará el 19 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el garage calle Pichincha Nº 545, donde se exhibe: Un automóvil marca "Adler", sedan, 2 puertas modelo año 1937, motor Nº 245255, patente Capital Federal Nº 612498. Base m$n. 29.000, al contado. Comisión 10 o|o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate).
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200 e.12|9 Nº 72.381 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO contra TOMAS FASANO y otro s|ejec. prend." que el martillero Roberto José Enrique rematará el 24 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en San Juan 2258, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un acoplado marca Eimar, modelo 1951, con Nº SH4876 patente Prov. Bs. As. año 1962, Nº 432-204, para uso de transporte. — Un camión marca Ford, modelo 1956, motor Nº LDG41420DAG, patente de la localidad de Carmen, Provincia Santa Fe año 1962, Nº HF315, para uso de transporte. — Base pesos 386.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440.— e.11|9 Nº 72.135-v.13|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: AUTOMOVILES TASSANO S. R. L. contra CASSARA, EDUARDO s|ejec. prend." que el martillero José Singereisky rematará en la calle Rivadavia 3540, Capital, el día 19 de setiembre de 1963 a las 15 horas, donde se exhibe el bien: "un automotor usado, modelo año 1947, marca Oldsmóbile, tipo sedan, 4 puertas, con motor Nº 111.342, con patente de la ciudad de Bs. Aires Nº 202.866, año 1962". Con la base de m$n 100.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440.— e.11|9-Nº 72.119-v.13|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|FERNANDEZ NEIRA, AURELIO ejec. prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 24 de septiembre a las 9, un automotor marca "Isard" modelo T. 700, año 1961, motor Nº 70-063963, de 30 C.V., 700 c.c. de cilindrada, chasis 60-7693. Base $ 97.908, al contado. Si no hubiere ofertas por dicha base, transcurrida media hora, se ofrecerá sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.- e.12|9 Nº 72.279 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|LINARES ALBERTO ENRIQUE, Ej. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 24 de septiembre, a las 9 un automotor marca De Carlo 700, con motor marca BMW Nº 752065, bastidor Nº 4686, modelo Glamour año 1960. Base $ 73.664,50 al contado. Si no hubiere oferta por dicha base, transcurrida media hora se ofrecerá sin base, al mejor postor y al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.- e.12|9 Nº 72.278 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|ACIAR GUILLERMO A. y otro Ej. prenda, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 24 de septiembre a las 9, un automotor marca "Studebaker", tipo pick-up, modelo Special Champ. año 1961, motor V-538371 de 170 C.V., chasis Nº 2518. Base $ 163.910, al contado, Si no hubiere oferta por dicha base, transcurrida media hora, se ofrecerá sin base y al mejor postor, al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.- e.12|9 Nº 72.277 v.14|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. c|PIERRETTO, FERNANDO y otro s|prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 27 de setiembre a las 16 hs., en Paraná 467, of. 27: 1 heladera Kelvinator Nº 876, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 11.500. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo secretario.
$ 720.- e.12|9 Nº 72.420 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. c|CASTRO T. SANTOS s|prendario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 27 de setiembre a las 16 horas, en Paraná 467, 7º of. 27: 1 heladera Kelvinator número 9309, que se exhibe en Avda. La Plata 930. Base $ 13.575. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720.— e.12|9 Nº 72.418 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "PELTZ JOSE c|SERULNIKOV SIMON y otro, ejec. pren.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de septiembre a las 8.30 horas, en Medrano 646|8, donde se exhibe: 1 máquina encoladora Italgraf Nº 1008. Base $ 12.750. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720.— e.12|9 Nº 72.419 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. c|SOCOZZI ARTURO s|prendario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 27 de setiembre a las 16 horas, en Paraná 467, of. 27: 1 heladera Kelvinator número 2568|68, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 16.670. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720.— e.12|9 Nº 72.421 v.14|9|63

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "BORCAR S.R.L. c|ANTONIO G. BAVA s|ejec. prendario", el martillero A. Larocca rem. el día 30 de septiembre a las 11 horas en Venezuela 151, donde se exhibe, un Automóvil taxímetro sedan 4 puertas marca Plymouth mod. 1939, mot. Nº M.C.B.A. 108853, chapa Cap. Fed. Nº 14255. Base $ 23.650 m|n. Com. 10 o|o al contado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 640.— e.12|9 Nº 72.243 v.13|9|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "FRIMAX S. R. L. c|QUEREL E. R. y otros s|ejec. prendaria", el martillero A. Larocca rem. el 27 de septiembre a las 11 horas, en Río Cuarto 1490, donde se exhibe, un Automóvil colectivo carrocería 13 asientos marca Internacional mod. 1939, mot. A. D.213-A.29876, chapa Cap. Fed. número 30644. Base $ 56.000 m|n. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires septiembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 640.— e.12|9 Nº 72.241 v.13|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STIGLIANO NORBERTO LUIS, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de septiembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 181494, con un vidrio roto, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.750 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.300 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FELICI OSCAR PABLO y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de septiembre de 1963, a las 9 horas, los siguientes objetos: Dos conservadoras refrigeradoras eléctricas marca Siam, modelo C.126, Nº 980 y 981, completamente equipadas que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. Base $ 88.640 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.12|9 Nº 72.299 v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ROMERO, SEGUNDO M., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 7502, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 40.136 m|n., al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.12|9-Nº 72.309-v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos CAPICUA, SRL. c|JOSE EMILIO SANCHES y otro, s|ejec. prend., que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 23 de setiembre de 1963, a las 13 hs., en Gregoria Pérez 3251, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor, marca Chevrolet, modelo año 1946, carrocería playo con baranda, motor Nº PR. 3918399, de 8 cilindros, patente de Prov. de Bs. As. Nº 710-029, año 1961, uso transp. general. — Base: $ 63.580. Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 72.350-v.14|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CASTRO, RICARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 179147, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 36.250 m|n., al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 agosto de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.12|9-Nº 72.294-v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|LOZANO, ENRIQUE E., ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs. el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 160485, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. — Base: $ 27.715 m|n. al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 agosto de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.12|9-Nº 72.296-v.14|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "JACOBY, ALDO A. c| GIORDANO, FAUSTINO, s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el día domingo 22 de septiembre de 1963, horas 11: una finca con frente a la calle Mármol Nº 1860, Capital Federal, que mide 8,66 mts. de frente al O, por 20,17 mts. de fondo en el costado N teniendo en el S 19,42 mts. y de ancho en el contrafrente 8,68 mts. — Base: $ 1.147.347 m|n. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Más informes en autos.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963, José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.341-v.17|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERA, ROBERTO y otra, ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 27 de setiembre de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una motoneta, marca Siambretta, modelo LD 150, año 1957, de 150 c.c. de cilindrada, motor Nº 8934, bastidor marca Siambretta, Nº 8714, con sus herramientas de fábrica, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 57.312 m|n. al contado. Comisión 10 %
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.12|9-Nº 72.311-v.14|9|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: INDEJ, SERGIO ALDO contra CANEPA, PASTOR ANTONIO, s|ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará el día viernes 27 de septiembre de 1963, hora 16, en la calle Ramón L. Falcón Nº 3915, donde se exhibe hasta el momento del remate con base de m|n. $ 203.750 al contado, un automotor usado, marca Studebaker, motor Nº de fabricación V-530163, de 8 cilindros y 90 CV., modelo año 1961, chasis Nº 2372, Serie 6 E 9|13 T 6, con carrocería pick-up, tipo especial Champ., con sus accesorios, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, patente en trámite. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, nueve de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 72.406-v.14|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "RODOLFO C. BRIOZZO, S. A. DE AUTOM., COM., FIN., c| DELUCHI, RAIMUNDO F., s|p.A.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 25 de setiembre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389: 1 chasis para automotor, marca Mercedes Benz, modelo año 1962, tipo LP 332|52, Nº 332302-000154, con su motor Nº 326974-020051, en el estado que se encuentra, se exhibe en Santa Fe 1501, de Martínez. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Sujeto a aprobación. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre seis de 1963. J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.12|9-Nº 72.422-v.14|9|63

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. contra GALLEGO CESAR MIGUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará el día 20 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de noviembre 1437, lo siguiente: una máquina combinada para deformar calzado marca Argirópolis, modelo 201, Nº 19398; un motor marca Motormech, de 1 CV. Nº R-22968 y una máquina para cortar suelas marca Indumа, modelo 59, número 1227. — Venta sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la almoneda por el Juzgado.
Buenos Aires agosto 6 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.11|9-Nº 72.183-v.13|9|63

PROVINCIALES
JUZGADO FEDERAL

TIGRE

Nº 24

El Juez de Paz de Tigre hace saber por 3 días en exhorto del Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 24 autos VALES de CANOSA JOSEFA y otra c|JOSE A. BELLO y CIA. s|cobro de alquileres, el martillero A. M. Cárcano, rematará el 14 de setiembre 1963 a las 16 horas en Alte. Brown 239 Tigre sierra de 1,20 mts. de volante sin número D. 3; sierra desarmada marca Coppola Hnos. Fabricantes; Sierra sin fin de 1,10 mts. de volante inscripción Liegnitz. — Sin base contado mejor postor — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o.
Tigre 1º de setiembre de 1963. — Juan Chamas, secretario.
$ 960 e.12|9 Nº 72.336 v.14|9|63

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ACONQUIJA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas en el local de la calle Virrey Cevallos 270 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1963.
2º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable (40 por ciento del Capital Social).
3º Resolver sobre las Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.
5º Elegir Directorio, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 3.200. e.12|9. Nº 72.352. v.17|9|63

ASOCIACION HOGAR POLICIAL
Seccional 14

Señor Consocio: Conforme a lo dispuesto en los Estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 1963, a las 21 horas, en la sede social sita en Bolívar Nº 1415 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración y demás conceptos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Renovación parcial de autoridades en ... de los que cesan.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Se recuerda el Artículo 32º para todo efecto. — Fidel A. Zabalo, presidente. — Pedro C. Ronzoni, secretario.

$ 240. e.12|9. Nº 72.369. v.14|9|63

ARLAN
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Belgrano 295, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio, remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Reconsideración de la forma de distribución del dividendo Ejercicio 1961.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|9. Nº 72.415. v.17|9|63

ANDRES FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avenida San Juan Nº 2178
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas en el local social, avenida San Juan Nº 2178 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de adquisición de un fondo de comercio o como alternativa todo o parte del activo de una sociedad existente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|9. Nº 72.146. v.16|9|63

A G S A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1963, a las 12 y 30 horas, en José María Moreno 116, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, titulares y suplentes.
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9-Nº 72.065-v.16|9|63

AGROAEREO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 setiembre 1963, hora 9.30, en Av. Belgrano 687.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. de C., al 30|6|1963.
2º Remuneraciones directores.
3º Distribución utilidades. Clase de acciones a emitirse.
4º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|9-Nº 72.047-v.16|9|63

A L H A M B R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola, Ganadera

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Paraná 489, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, e informes de la Sindicatura de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.
2º Gestión, mandatos y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|9-Nº 72.190-v.16|9|63

ARNALDO RENAUD S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento Nº 3196, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Vº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación total del Directorio (Arts. 16 y 23 del Estatuto).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|9-Nº 71.820 v.13|9|63

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en Viamonte 986, 3ro. D., para tratar, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero de los Estatutos en la parte pertinente al objeto de la Sociedad;
2º Modificación del artículo décimo de los Estatutos en la parte pertinente al número de Directores de la Sociedad;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.898-v.13|9|63

A Z Y D E R
Soc. An. Ind. Com. Inmob. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, 25 de Mayo 460, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1961 para incorporar la revaluación contable aprobada por Asamblea de fecha 18 de julio de 1961;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.922-v.13|9|63

ALDAMA
S. A. I. C. F. I. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2584, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 4to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales al Directorio.
4º Emisión de nuevas series de acciones.
5º Elección de Directores titulares.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.9|9-Nº 71.859 v.13|9|63

ALCAN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
N-3.767

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 19|9|1963, a las 11 hs., en Av. Alem 651, 5º piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto;
2º Designación de las personas que en caso de aprobarse las reformas efectuarán los trámites inherentes a las mismas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.950-v.13|9 63

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 30 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas para tratar:

1º Designaciones prescriptas Art. 12 estatutos y considerar asuntos Incs. a), b) y c) del mismo:
2º Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas y designación de vicepresidente. — La Comisión.

$ 640. e.5|9. Nº 71.215. v.16|9|63

"B"

BANCO RURAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en el local ubicado en Bolívar 160, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Renovación directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|9. Nº 72.382. v.17|9|63

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 22 y 34 Inc. f de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1963 a las 10 horas en el local de la Av. Corrientes 2637|39 con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 24º, 28º, 30º, 31º y 32º reformados en la Asamblea Extraordinaria del 21 de abril último y pendientes de aprobación por parte del Superior Gobierno de la Nación y el 6º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22º de los Estatutos Sociales in fine..."para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital en 1ra. convocatoria y la mitad en 2da. convocatoria.

En caso de no obtenerse quórum en 1ra. convocatoria de acuerdo al Art. 354 del Código de Comercio, el Directorio fija la realización de la Asamblea en 2da. convocatoria el día 6 de octubre de 1963, a las 9 horas en el local de la calle Azcuénaga 718 de la Capital Federal.

$ 4.800. e.9|9. Nº 71.994. v.13|9|63

BANCO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Expte. 16.903

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1963 a las 17 horas, en la Avenida Belgrano Nº 270, primer piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el día 30|6|1963.
2º Ratificación por la Asamblea de todos los actos autorizados por el Directorio de la Sociedad hasta la fecha en que se obtuvo la personería jurídica.
3º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.
4º Aumento del número de componentes del Directorio y elección de nuevos directores dentro del margen establecido en el artículo 10 del Estatuto.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|9. Nº 72.004. v.13|9|63

"C"

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA
(en la República Argentina)

Señor Distinguido Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos se realizará el día miércoles 25 de setiembre de 1963, a las 17, hs. en nuestra sede social calle Reconquista 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, seis vocales suplentes, síndico y síndico suplente por 1 año.
3º Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea. — Cámara de Comercio Sirio-Libanesa.

$ 384. — e.12|9-Nº 72.280 v.15|9|63

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 24 del cte. a las 18 horas se llevará a cabo en su sede, Matheu 576|80, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance.
3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años; Prosecretario, por dos años; Protesorero, por dos años; Dos Vocales suplentes, por dos años; Dos Vocales suplentes, por un año.
6º Escrutinio y proclamación de los electos. — José Holzkan, Presidente

$ 480. — e.12|9-Nº 72.291 v.17|9|63

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en San Martín 663, 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1963.
2º Elección de tres vocales titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Danilo Vucetich, José Manuel Alvarez Aranguiz y Carlos Pfingsthorn S., que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegido.
3º Elección de un vocal suplente, por tres años, en reemplazo del Sr. Manuel Aguirre, que cesa en su mandato, pudiendo ser reelegido.
4º Elección de síndico titular y otro suplente, por un año.
5º Aprobar la distribución del dividendo propuesto.
6º Considerar la retribución de los Sres. Directores y síndico, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
7º Designar a dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
8º Aumento de capital.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.12|9. Nº 72.351. v.17|9|63

CAMARA AVICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1963, a las 17

horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, Piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 24º ejercico social;

2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;

3º Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Julio Vizental, presidente; Luis Daviá Lugano, secretario.

$ 768.— e.12|9 Nº 72.409 v.20|9|63

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera "La Reja"
C. I. L. A. R.
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección del Directorio, Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 25 de los estatutos, para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3200.- e.11|9 Nº 72.067 v.16|9|63

CENTRO BURGALES

Se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en la calle Rivadavia 5764, el día 28 de Setiembre a las 17 horas, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.

2º Consideración de la Memoria y Balance.

3º Nombramiento de cuatro escrutadores.

4º Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, y tres Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes; tres miembros titulares de la Comisión de Hacienda y tres suplentes por un año

5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

$ 540.- e.11|9 Nº 72.084 v.19|9|63

COMPAÑIA
ESTANCIAS PULMARI LTDA.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1963 a las 11.30 horas, en Reconquista 336, escritorio 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. al 30|4|1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar destino saldo revalúo contable y ratificación capitalización efectuada;

4º Aumento Capital autorizado;

5º Elección Directores y Síndicos;

6º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.11|9 Nº 72.126 v.16|9|63

COSEMAR S. A. C. I.
Expte. Nº 6465|53

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Setiembre de 1963 a las 17.30 horas en Alsina 1132, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración art. 347 inciso 1º C. Com., ejercicio 31 de Mayo 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de 1 Director Suplente y 2 Síndicos, 1 titular y 1 suplente y 2 Accionistas para suscribir el Acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 12 de los Estatutos.

$ 2.000.- e.11|9 Nº 72.145 v.16|9|63

COLAUTTI
Cía. Manufacturera de Caucho S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1963 a las 18 horas en Defensa 275.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|963 y destino resultado ejercicio.

2º Elección de presidente, vicepresidente y seis directores titulares, por dos años y dos directores suplentes, síndicos titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|9. Nº 72.102. v.16|9|63

CONO SUDAMERICANA S. A.
C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, inciso m) y 17 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1963, a las 10 horas en Calle Juncal 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

3º Consideración utilidad del ejercicio.

4º Remuneración a Directores y síndico.

5º Designación de directores y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados provisorios o los certificados expedidos por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden, en la Gerencia de la Sociedad Carlos Pellegrini 763, 3er. piso, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración. — Cirilo Nassiff, presidente.

$ 4.400. e.9|9. Nº 71.997. v.13|9|63

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 826)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre, a las 9 horas, en Cerrito Nº 388, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de presidente, vicepresidente 1º y 2º, seis directores titulares y cinco suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

$ 2.400. e.9|9. Nº 72.008. v.13|9|63

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local social de Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina Nº 108, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Síndico titular;

2º Reemplazo por el Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.916-v.13|9|63

CREDITO FLORESTA
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1963 a las 20 horas en el local de la sociedad, Rivadavia 8567, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 5 de julio de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 71.837 v.13|9|63

C A R I V A Y
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19|9|63, a las 21 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 758, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de C. por el ejercicio 31|5|63;

2º Elección Directores titulares y suplentes en reemplazo de los Sres. Francisco José Malini, Luis José Malini, Angel José Malini, María Alejandra Mercedes Córdoba de Malini, Ricardo Laurentino Raggio, Teodora Carmen Andreacchio de Malini, Beatriz del Carmen Balbastro de Malini, Dalia Teresita Larbeigt de Malini respectivamente; Síndicos en reemplazo de los Sres. Dr. Pedro Butman y Victoria Inés Malini y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 71.947-v.13|9|63

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 26 de setiembre de 1963, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — La Comisión Directiva.

$ 1.440.— e.9|9-Nº 71.832 v.25|9|63

"CH"

CHABUCO C.I.F.I.
Soc. Com. por Acciones

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Warnes 785, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963, e informe del Síndico sobre el primer ejercicio comercial;

2º Elección de Síndico titular;

3º Considerar informe de la Gerencia sobre la marcha de la sociedad;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 17º de los Estatutos sobre depósito previo de sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.945 v.13|9|63

CHELA S.A.I.C. y F.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. Art. 347 Inciso 1º, Código de Comercio Ejercicio 31|12|62;

2º Remuneración Síndico;

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.938 v.13|9|63

"D"

DELTA S. A.
Comercial, Industrial y de Navegación
Exp. 9724

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Delta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación, en la sede social de la calle San José 352, 6º p., Capital Federal, para el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963;

2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400.— e.12|9 Nº 72.396 v.17|9|63

D I A R
Compañía Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1963 a las 18.30 horas en el local de la calle Bolivar 684, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir y entregar oportunamente a la firma Ruston & Hornsby Ltd. de Lincoln, Inglaterra, la cantidad de 7.765 acciones ordinarias de 5 votos y 31.060 acciones ordinarias de 1 voto v$n. 100 cada una aforadas a m$n. 300 cada una, destinadas a pagar a dicha empresa el aporte de 20 000 libras en divisas y de 29.982'12'5 libras, valor F. O. B. puerto de embarque, en modelos de fundición matrices, dispositivos, etcétera, para la fabricación de motores diesel marca Ruston modelo 3 YDA, 4 YDA y 6 YDA. La entrega de estas acciones —si cuenta con la correspondiente aprobación de la Asamblea— debe efectuarse para cumplir los acuerdos concertados con la firma inglesa, acuerdos acerca de los cuales ya se informara a los señores accionistas en la Memoria correspondiente al año 1961.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.12|9 Nº 72.170 v.16|9|63

DESTILERIAS DAKAR
SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Fin. e Inmob

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1963, a las 10 hs. y 11 hs., respectivamente, en Rivadavia 6279, Capital, para:

10 Horas

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|62;

2º Elegir Director en reemplazo de Rosalía S. de Slemenzon, por fallecimiento;

3º Remuneraciones de los Directores de acuerdo al Art. 14 de Estatutos;

4º Elegir Síndicos, y dos accionistas para firmar el Acta.

11 Horas

1º Ratificar el pedido de Convocatoria de Acreedores;

2º Elegir dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 72.011 v.13|9|63

"E"

E D I C O N S. A.
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 8.30 horas en su sede social Córdoba 937, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. vigésimo de los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.104 v.16|9|63

"EL GUAYABO" S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1963, a las 11 hs. en el local social sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 530 5º piso, Oficina 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1961.

2º Designación de un Síndico "ad hoc" para que se expida sobre la documentación de año 1962

3º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1962.

4º Elección de Directores.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.136 v.16|9|63

EDITORIAL DEPORTIVA
S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en nuestra sede social de Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1110, 9º piso de esta capital a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 2º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1963|1964.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|9 Nº 72.143 v.16|9|63

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1963, a las diez horas en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio y Síndico.
3º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo Ejercicio.
4º Elección Síndicos Titular y Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|9 Nº 72.197 v.16|9|63

ELTRA
Elaboración de Trafilados y Afines Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la decimocuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1963, a las 16 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al decimocuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963;
2º Resolución sobre el destino de las acciones recibidas de otras empresas por "Revalúo Contable Ley Nº 15.272";
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones ordinarias de un voto;
4º Determinación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, Buenos Aires, con una anticipación no menor de 72 horas a la hora de celebración de la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario o bursátil, aceptado por el directorio, con carácter intransferible hasta después de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.9|9 Nº 71.791 v.13|9|63

ETCHEGOYEN S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Expte. N. 14.710
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre 1963 a las 20 horas, en Sarmiento 412, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección por un año de Directores Titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963.
$ 2.400 e.9|9 Nº 71.855 v.13|9|63

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 correspondiente al Balance General 30|6|963;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.9|9 Nº 71.794 v.13|9|63

"F"

FRIGOMEX
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en la calle Guatemala 6085, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio 31 diciembre 1962;
2º Fijación número directores y su elección por un año;
3º Elección Síndicos titular y suplente;
4º Designación dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.12|9 Nº 72.430 v.17|9|63

FIMEX S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Reg. N. 11.237
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1963, horas 9.00, en Av. R. S. Peña 974, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico "ad hoc".
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, C. C., ejercicios 31|3|61, 31|3|62, 31|3|63.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.184 v.16|9|63

FRANCISCO VILLAR S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Francisco Villar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle José Evaristo Uriburu 1397, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 18.000.000 de acuerdo a lo establecido por el Decreto 852|55 y Artículo 4º de los Estatutos Sociales
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.180 v.16|9|63

"G"

"GLOBUS" S. A. C. I. F. I.
Convócase a asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en Alsina Nº 1418 6º Piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Designación de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta
El Directorio
$ 2.000.— e.12|9 Nº 72.399 v.17|9|63

GARBER HNOS. & VILLA
S. A. C. I. F. I.
Expediente 14.085|61
Convocatoria Asamblea Ordinaria 24|9|1963 18,30 hs. Rivadavia 5741 tratar documentos artículo 347 Código Comercio, Remuneración y Designación Síndico Titular y Suplente, Remuneración Directorio y Designación dos Accionistas. — El Directorio.
$ 1.200. — e.12|9-Nº 72.225 v.17|9|63

GROZOVSKY
Sociedad Anónima, Comercial
Nº 11.801
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 21|9|63, 10 horas en Lavalle 1672, 3º, 19, a efectos de considerar documentos art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 30|6|63. Remuneración Directorio y Síndico (art. 13 est.). Distribución de utilidades. Aumento de Capital Autorizado. Elección nuevo Directorio. Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.847 v. 13|9|63

"H"

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 333 — Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 333, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año:
3º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.12|9 Nº 72.438 v.17|9|63

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(en liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1362, 8º piso, Of. 25, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;
2º Remuneración de la Comisión Liquidadora y Síndico;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Comisión Liquidadora.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.923 v.13|9|63

"I"

INGENIO RIO GRANDE S. A. CIA. A. A. e I.
Expte. N. 8439
SEGUNDA CONVOCATORIA
Comunícase que en la publicación convocando a asamblea general ordinaria para el 20|8|1963 debe leerse: 20|9|1963. — El Directorio.
$ 720 e.12|9 Nº 72.343 v.14|9|63

"IWECO" ISIDORO WEIL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.606
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en la calle Espinosa Nº 42, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital realizado a la suma de m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.032 v.16|9|63

INDUSTRIAS COLCHAS Y ANEXOS "I. C. A."
MARCOS BALE E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Alsina 971, piso 5º, oficina 50, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario Generales, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Anual cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º. — Consideración de remuneraciones a los Directores (Art. 12 de Estatutos).
3º. — Ratificación de Capitalización de Saldo de Revalúo Contable y fijación para el actual ejercicio.
4º. — Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
5º. — Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el depósito previo de las acciones o certificados bancarios (art. 18 de los Estatutos).
$ 3.200.— e.9|9-Nº 71.799-v.13|9|63

ILDE, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 5.437
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Defensa 127 para,
1º. — Considerar documentos Artículo 347 Inc. 1º C. del C. Ejercicio 31|12|62.
2º. — Elección de Síndico Titular y Suplente y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|9 Nº 71.849 v. 13|9|63

"J"

JERICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.182 v.16|9|63

JUAN B. VAGO E HIJO
S. A. A. C. I. F. I.
Conv. As. Ord. 20|9|63, 19 hs., Venezuela 1445.
ORDEN DEL DIA:
Doc. Art. 347 C. C. Ren., rem. y el. Dir. y Sínd. y 2 Acc. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.109 v.16|9|63

JUAN A. HARRIET S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 7025)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 9 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital Federal, para considerar:
1º Adecuación del objeto social (Art. 4º) y Aumento de Capital Autorizado (Art. 5º del Estatuto);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.910 v.13|9|63

JUAN ALBERTO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 7035)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 11 y 30 hs., en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º p., Capital Federal, para considerar:
1º Adecuación del objeto social (Art. 4º) y Aumento de Capital Autorizado (Art. 5º del Estatuto);
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.909 v.13|9|63

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 4.427
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, praa tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración documentación art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 20º Ejercicio.
2º. — Elección de un presidente, dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años.
3º. — Elección de Síndicos por un año.
4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 11º de los Estatutos.
$ 2.000 e. 9|9 Nº 71.838 v. 13|9|63

"L"

"LA CERAMICA DEL PLATA" S. A.
Nº Registro Nac. 2011
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de septiembre de 1963 a las 11 horas, en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, Balance cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos acconistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Agustín N. Saccone, Presidente.
$ 2.400. — e.12|9-Nº 72.269 v.17|9|63

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 29 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, convócase por segunda vez, para el 19 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Avenida del Libertador 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, del balance general y cuenta de

ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.12|9 Nº 72.375 v.14|9|63

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS Comercial, Industrial e Inmobiliaria S.A.
Nº 6448

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1963, a las 19.30 horas, en Florida 868, primer piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|62;
2º Ratificar remuneraciones a Directores que desempeñaron tareas permanentes en la Administración;
3º Elegir Directores Titulares y Suplentes;
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|9 Nº 72.429 v.17|9|63

LEANDRO REDAELLI S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas para el día 28 de setiembre de 1963 a las 9.30 horas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Salta Nº 1071, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea;
El Directorio.
$ 2,000 e.12|9 Nº 72.356 v.17|9|63

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 6.554

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 Septiembre 1963, hora 17.30. Alsina 1777, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio vencido el 30|6|63 y distribución utilidades.
2º Ratificación remuneraciones a Directores.
3º Elegir y fijar número Directores, designar síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.088 v.16|9|63.

LUIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
Nº de Registro 6.640

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre de 1963, hora 18, Alsina 1777, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio vencido 30|6|63.
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.087 v.16|9|63.

LANERA DEL SUR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10.527

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en la sede social calle Charcas 1421, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo prescripto en el Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 30-6-1963
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Recuérdase cumplimentar Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|9 Nº 72.120 v.16|9|63

LAUREL
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Septiembre de 1963, a las 18 hs., en C. Pellegrini 27, P. 8º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, ejercicio cerrado 30 de junio de 1963.
3º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|9 Nº 72.049 v.16|9|63

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13º, 14º y 15º, del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 20 de setiembre de 1963, a las 11, en la sede de la sociedad, Sarmiento Nº 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º. — Informe del Directorio.
2º. — Aumento del capital autorizado a seis mil millones de pesos moneda nacional.
3º. — Emisión de v$n. 1.090.665.500 m|n. en acciones ordinarias, liberadas, para abonar 32 % de dividendo sobre el capital suscripto y realizado.
4º. — Reforma del artículo 4º del estatuto para elevar el capital autorizado a diez mil millones de pesos moneda nacional.
5º. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, septiembre de 1963.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 71.792-v.13|9|63

LOS INCAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 13.506

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 21|9|63, 11 horas, en Lavalle 1672, 3º 19, a efectos de considerar documentos art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 30|6|62 y 30|6|63. Remuneraciones Directorio y Síndicos. Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.846 v. 13|9|63

LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el local social de Avenida Pueyrredón 145, Cap. Fed., para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º Consideración indemnización siniestro Unidad Interna Nº 26;
3º Consideración juicio desalojo de Playa Av. Pueyrredón 145;
4º Consideración propuestas nuevas, Playa salida servicios
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados provisorios en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, Art. 28 del Estatuto.
El Directorio.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 72.020 v.13|9|63

LAHARRAGUE S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 7040)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 10,30 hs., en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital Federal, para considerar:
1º Adecuación del objeto social (Art 4º) y Aumento de Capital Autorizado (Art. 5º del Estatuto);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.914 v.13|9|63

"M"

MONTESA S. A.
Registro Nº 6609
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30|9|63, a las 17 horas en Arcos 2626, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|5|63 y distribución de utilidades;
2º Fijación y elección directores y síndicos titulares y suplentes;
3º Elección Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|9 Nº 72.397 v.17|9|63

MADEPIN
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre a las 8 horas, en la sede social, calle San Blas 2535, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del número de Directores, y elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.044 v.16|9|63

MARIAN ROHR S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 15.626
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sede social, Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Of. 45, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y Síndico.
4º Fijación del número y elección de Directores Titulares por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.045 v.16|9|63

MADALA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Mandatos y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y ratificación actuación del primer Directorio;
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número y elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|9 Nº 72.048 v.16|9|63

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera

Convócase accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Leandro N. Alem 36, piso 12, el 19 de Setiembre de 1963, a las 16.30 horas para tratar:
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.788 v.13|9|63.

MARTINCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de septiembre de 1963 a las 10 horas, en Paraná 846.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.993 v.13|9|63

MAROCCHI HNOS.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.865
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20|9|63, a las 17.15 horas en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y Distribución Utilidades por Ejercicio cerrado al 31|5|63;
2º Designación Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.901 v.13|9|63

M. L. MIRON & CIA.
S. A. E. C. e I.
Reg. Nº 14.288
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Juan B. Justo 7018, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 15 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.868 v.13|9|63.

MERETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de Cangallo 328, 4º piso, para el día 20 de septiembre de 1963, a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.801 v.13|9|63.

"N"

NINO
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede legal calle Lautaro Nº 352, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. C. al 31|12|62;
2º Ratificación de los honorarios de directores y síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|9-Nº 72.029-v.16|9|63

"O"

OPTIMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 1963, a las 11 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 105, entrepiso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección Directorio y Síndicos.
Recuérdase accionistas art. 18 Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.326 v.17|9|63

OLONIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 105, entrepiso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
Recuérdase accionistas art. 16 Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.327 v.17|9|63

OPEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 859, 10º Piso Buenos Aires
T. E. 31-7900
Expte. Nº 9.701
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 Setiembre 1963, 9 horas, Maipú 859, 10º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio económico Nº 5, cerrado 30|6|1963.
2º Designación un director titular y cinco suplentes todos un año.
3º Designación síndico titular y suplente, un año.
4º Fijación remuneración síndico titular.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.829 v.13|9|63.

OTTO WALD S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 21|9|63, a las 8 horas, en Tucumán 3238, para tratar:

1º Consideración y aprobación del pedido de convocatoria de acreedores resuelto por el Directorio con fecha 19 de julio de 1963.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

En caso de no poder realizarse en primer convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 28|9|63, a las 8 horas, mismo lug

$ 1.6.. — ..9 Nº 71.933 v.13|9|63

OTTO WALD S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21|9|63, a las 8.30 horas, en Tucumán 3238, para tratar: Consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|6|63. Ratificación honorarios abonados al Directorio con cargo a gastos generales. Remuneración Síndicos. Ratificación entrega certificados nominativos por acciones suscriptas. Determinación número de Directores. Elección autoridades y Síndicos. Designación dos accionistas firmar Acta.

En caso no poder realizarse en primera convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 28|9|63, a las 8.30 horas, mismo lugar.

$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.934 v.13|9|63

"P"

P U Z Z I
Comercial, Industrial, Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima
Nº 5258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Acevedo 328 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 Código de Comercio correspondientes a ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y del suplente.

4º Consideración acta Directorio 204 del 20|8|63.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la realización de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|9-Nº 72.240 v.17|9|63

PEDRO HNOS. S. A. I. C. I. F.
Expediente Nº 9718

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de setiembre de 1963, horas 17, en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|62, y distribución de utilidades.

2º Emisión de acciones liberadas.

3º Modificación de Estatutos.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.12|9 Nº 72.401 v.17|9|63

PEDRO BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1236, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y su elección, así como síndicos titular y suplente.

3º Remuneraciones de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.12|9 Nº 72.400 v.17|9|63

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 20 de septiembre de 1963 a las 15 horas, en 25 de mayo 195 Capital, para tratar

1º Documentos art. 347 C. de C. al 31 Mayo de 1963.

2º Número Directores titulares y suplentes y elección por un año.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda art. 16 Estatutos. — El Directorio

$ 2.000. — e.11|9-Nº 72.075 v.16|9|63

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|9-Nº 72.068 v.16|9|63

PLANTCO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Expdte. 11.276

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 setiembre 1963, 12 horas en Rivadavia 3480 para tratar el sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er., 2do. y 3er. ejercicio cerrados en 30 junio de 1961, 1962 y 1963 respectivamente.

2º Distribución de resultados.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|9-Nº 72.090 v.16|9|63

PLACARDS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chiclana Nº 3266, Capital, el día 21 de setiembre de 1963, a las 11 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento y fijación de directores por tres años.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.152 v.16|9|63

PRATT Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de setiembre a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Tucumán 1438 7º piso, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al VIº ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico, Art. 16 Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de Directores, designación de Presidente y Vicepresidente y Directores. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Retribución Directores Gerentes.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.840 v.13|9|63

POLITEAMA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|9|63, 19 horas, Viamonte 1133, piso 1º, Capital, para tratar documentos Art. 347 C. Comercio sexto ejercicio; remuneración directores y síndicos; determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Politeama S. A., Inmobiliaria, Constructora y Financiera.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.907 v.13|9|63

"Q"

QUIMEGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Suipacha 512, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Honorarios Directorio y Síndico; Art. 21, inc. b) de los estatutos.

3º Aumento de capital, Emisión de acciones;

4º Elección de directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|9 Nº 71.986 v.16|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|9 al 13|9|63

QUERALTIC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Constitución 1392, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.970 v.13|9|63

"R"

R A I T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 7.036

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Cabildo Nº 1801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|9-Nº 72.276 v.17|9|63

RALOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
I. 14.296

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en el local de Avenida Roque Sáenz Peña 852, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicios 31|7|1962 y 31|7|1963.

2º Determinación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.218 v.17|9|63

REFRES - COLA
S.A.I.C.F.
Nº 14.601|1|61

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de septiembre de 1963 a las 18 horas, en la calle Boulogne Sur Mer 960, 5º P. "B" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de abril 1962.

2º Remuneración al síndico.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.12|9 Nº 72.302 v.17|9|63

RELITEX S. A.
Fábrica de Tejidos de Lana
Nº 13.522

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 21 de septiembre de 1963 a las 12 horas en Salta 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio: Ej. 30|6|61, 30|6|62 y 30|6|63. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos

4º Dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 — e.11|9-Nº 72.141 v.16|9|63

R. J. R. CAPUTO S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas en la sede social calle Chile 1447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento del Directorio.

2º Informe sobre operaciones realizadas.

3º Aumento de Capital.

4º Modificación Estatutaria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Pedro P. Zanoni director único.

$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.913 v.13|9|63

"S"

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 19, 20 y 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre corriente, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos);

2º Modificación de los estatutos.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|9-Nº 72.266-v.17|9|63

SAN TELMO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 560, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, todos por un año:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.00.— e.12|9-Nº 72.313-v.17|9|63

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 37, 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales, a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre corriente a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 345, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos acciosistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 44 de los estatutos).

2º Modificación de los estatutos.

Comuníquese a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secertaría de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los estatutos). — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|9-Nº 72.265 v.17|9|63

SIEBURGER CUEROS S. A. C. e I.
Cangallo 1621

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre pmo. a las 17 horas en Cangallo 1621, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 20º ejercicio terminado el 30|6|63.

2º Honorario Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 31 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|9-Nº 72.121 v.16|9|63

S. A. COMERCIAL FINANCIERA, INDUSTRIAL "SACFIL"
Reg. 2.964

Convócase a Asamblea Ordinaria accionistas para 25 corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe síndico, distribución utilidades y remuneraciones estatutarias, ejercicio terminado 31|5|63.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.181 v.16|9|63

SIMARO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3.838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.
2º Distribuir utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|9 Nº 72.185 v.16|9|63

SCAVINO, DE MARZI & CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 20 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en el local social de la calle Perú 416, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 347, inciso j) del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Aprobación y distribución de utilidades.
3º Elección de un nuevo Directorio y de Síndico Titular y Supiente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|9 Nº 72.210 v.16|9|63

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en su local social, Florida 336, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1963.
2º Remuneración Director Delegado (Art. 15º Estatutos).
3º Distribución de Utilidades.
4 Designación de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 71.858 v.13|9|63

SIGNET ARGENTINA
Sociedad Anónima Promotora, Asesora Financiera, Agropecuaria, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre a las 16 horas en el local de la calle Sarmiento 412 piso 3º, oficina 306, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.
Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores titulares y suplente.
Conforme a lo resuelto fijación del número de Directores titulares y suplente, plazo de su duración en los cargos y designación de aquéllos. Designación de Síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 71.878 v.13|9|63.

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA LA RASTRA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347, correspondiente al Balance General 30|6|1963.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.793 v.13|9|63.

S T A M L L E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1963 a las quince horas en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.979 v.13|9|63

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 correspondiente al Balance General 30|6|1963.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.795 v.13|9|63.

SABAZA
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Setiembre de 1963 a las 9 horas en Giribone 1338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31|5|63.
2º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 26 de los Estatutos.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.976 v.13|9|63

"S O G O"
Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local social calle Santa Fe 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963.
2º Consideración de la Distribución de Utilidades.
3º Fijación de la cantidad de Directores y elección de los que actuarán durante el próximo ejercicio.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente
5º Designación de dos Señores Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.975 v.13|9|63

SOCIEDAD ANONIMA MICHIGAN ARGENTINA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Molière 768, Capital, para tratar: Documentos art. 347 Inc. 1 C. de Comercio Ejercicio 30|6|963; Distribución utilidades: Fijación y elección Directores, elección Síndicos; Aumento Capital Autorizado: Elección accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.937 v.13|9|63

"T"

TIMON CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de Timón Club a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, a las 19,30 horas, en el local social, Chacabuco 838, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al décimo ejercicio social, por el período 1º de julio de 1962 - 30 de junio de 1963;
2º Inventario general al 30 de junio de 1963;
3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — La Comisión Directiva.
$ 432.— e.12|9-Nº 72.235-v.14|9|63

TRES HERMANOS S. A. C. F. I. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, fuera de plazo legal, para el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Avda. Corrientes 311, piso 8º de esta Capital Federal, a fin de considerar: a) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de plazo legal para considerar el 1er. y 2do. ejercicio; b) Documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 28|2|62 y 28|2|63; c) Elección de directores y síndicos; d) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
$ 2.000.— e.12|9-Nº 72.239-v.17|9|63

TAPON CORONA ARGENTINA S.A.I.C.
Nº N 16.105

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 21 de Septiembre en el local Florida 835, esc. 303|4, hora 10 y 30
1º — Consideración documentos art. 347 inciso I Código de Comercio
2º Aumento Capital autorizado.
3º Honorarios directores y síndicos
4º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|9-Nº 72.055-v.16|9|63

TOLOSA S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social Segurola 1604, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 71.892 v.13|9|63

TRANSPORTES RIVADAVIA
Sucesores de Ciriaco Loria S.A.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 del mes de setiembre del año 1963, a las 17 horas, en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 714, 4º Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y consideración del Inventario Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962 2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección. 3º) Elección del Síndico titular y suplente., 4º) Aumento del capital social hasta pesos 15.000.000 (Quince Millones de Pesos M|N.). 5º Modificación artículo 3º de los estatutos sociales. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones 3 días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificados que comprueben haber depositado los mismos en un establecimiento bancario — El Directorio.
$ 3.600 e.9|9 Nº 71.825 v.13|9|63

"U"

UNION COMERCIANTES ZONA FLORES

CONVOCATORIA

Conforme Art. 26 Estatutos, convócase a los Sres. consocios a concurrir a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 27 de Septiembre de 1963, a las 20 hs., en Rivadavia 6465, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance e informe de los revisores de cuentas, por el período comprendido entre el 1º de Agosto de 1962 y el 31 de Julio de 1963
3º Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente.
$ 240.— e.11|9-Nº 72.114-v.13|9|63

"V"

VENADO S. A.
Agrícola, Ganadera y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1963, a las 11 horas, Sarmiento 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Tratar documentación, inciso 1º, Art. 347 C. Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios a los directores y síndicos;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
5º Designación de síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.314-v.17|9|63

VIALAIRES S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Córdoba 937 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de Setiembre de 1963 a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social, Av. Córdoba 937 "A", Piso 7º, Of. 1, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer y segundo ejercicio, cerrados el 31 de Diciembre de 1961 y el 31 de Diciembre de 1962, ratificando todo lo actuado por el Directorio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|9-Nº 72.144-v.16|9|63

VINOS ARIZU S. A.
WARNES 2280 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Warnes 2280, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1963.
$ 2.000.— e.11|9-Nº 72.131-v.16|9|63

VAPELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliar Financiera, Agropecuaria
Registro Nº 9.874

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 158, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.171 v.16|9|63

"W"

WILLIAM R. WARNER & CIA
Productos Farmacéuticos S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización de utilidades disponibles al 31 de diciembre de 1962.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.198 v.16|9|63

WATTINNE BOSSUT & CIA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Nº 6.664

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 11 horas en el local

de la calle Cangallo 346, 5º piso Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Directorio.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.883 v.13|9|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Chaskiel Majer Nisenbaum, por poder otorgado por el Sr. Simcha Rabinowicz, vende a Hassan Baalbaki, local sito en AV. FCO. BEIRO 4306, en el cual se explotaba el ramo de lencería. Rec. Ley. Dom. part. Av. Fco. Beiró 4990, Capital.

$ 800.— e.12|9 Nº 72.271 v.17|9|63.

La entidad "Juan Marinaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la AVENIDA DE LOS INCAS 4801 de esta ciudad, vende el Fondo de Comercio constituído por la Estación de Servicio de su propiedad, sito en el domicilio indicado, a favor de don Francisco Sánchez y otros, domiciliado en el Pasaje Rufino 3031 de esta capital. — Reclamos de ley: Escribano B. Raúl Delaico, Cangallo 466, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600 e.12|9 Nº 72.380 v.17|9|63

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º p., T. E. 38-5736, avisan: Se modifica el edicto aparecido en el Boletín Oficial con fecha 13 al 17.3|62 bajo el Nº 49.888 estableciéndose que los compradores del negocio de Estación de Servicio Para Automotores Autorizada Y.P.F. y Salón de Fiestas, sito en esta ciudad, AV. JUAN B. JUSTO Nos. 7095|99 esq. SEGUROLA son solamente los señores Rodolfo Alberto Muzzanti, José Señora Crespo, José Alberto Camiña y Norberto Andrés Jorge.

$ 1.600 e.12|9 Nº 72.431 v.17|9|63

Luis Alberto Comerón, avisa al comercio que vende su negocio de óptica y fotografía "Patricios", sito en AVDA. CASEROS 2931, local Nº 8, a Ramón Piedrafita. Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963.

$ 800 e.11|9 Nº 72.051 v.16|9|63

José Lois e Hijo, mart. públ., Avda. Gaona 1727, Cap. avisan: Osvaldo Verde, vende a Felipe Marcovich, fiambrería y quesería, sito ACOYTE Nº 565, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 800 e.11|9 Nº 72.056 v.16|9|63

José González, mart. públ., ofic. Pueyrredón 29, Cap., avisa: Diego Ricardo Pérez, vende a Rosa Ahumada de Finkelstein, su negocio de hotel alojamiento, sito AVDA. DE LOS CORRALES Nº 6749, Capital. Dom. de las partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800 e.9|9 Nº 71.842 v.13|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que José Luis Alonso (su sucesión), Aurelio Alonso y Juan García venden a Ernesto Miguel Harispe y Lino Celso Amil Alonso el negocio de Quesería y Fiambrería "San José", sito AVENIDA DE LOS INCAS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 48.489 publicado del 5|4 al 10|4|1963.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.524 v. 13|9|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 7|9|63.

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que César Iglesias y Francisco Antonio Iglesias venden a Antonio Vello y Cecilio Alonso e Armiño negocio Hotel calle AVENIDA RIVADAVIA 6161, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.991 v.13|9|63

Carlos Centenario Montejo avisa haber vendido su tercera parte indivisa en el capital de la sociedad "Montejo Hermanos y Compañía", con domicilio en la AV. COBO Nº 1857, a Bernardo Montejo y Fanny Robustelli de Martínez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad. Domicilio del vendedor y compradores: el mismo. Oposiciones: Francisco J. Oliver, Rodríguez Peña 486, piso 9, Capital Federal. El comercio explota el ramo de depósito de hierros galvanizados.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.992 v.13|9|63

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Abraham Idel Wainstein, vende a Esteban Anastasio Cañete y Carmen López de Cañete, negocio Comestible con Venta de Bebidas Alcohólicas al por Menor, AVDA. SAN MARTIN 4949, Cap., Dom. partes recl. Ley n|ofic.

$ 800 e.9|9 Nº 72.014 v.13|9|63

José Suárez, Mart. Púb., Of. Uruguay 150, Cap., avisa que: Omar Horacio Nittalo vende a Leonidas López, su negocio de Productos de Granja y Fiambrería, sito en calle ALBERTO EINSTEIN Nº 457, Capital, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio. Domicilio contratantes y reclamos Ley en mis oficinas.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.966 v.13|9|63

"B"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Irigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan: que Francisco Rodríguez Juan Inés Valenzuela, Zacarías Justino Aramayo, Alfredo Néstor Corneic y Antonio Saizón, venden libre deuda y gravámen a Sixto Fiz, Rudesindo Folgoso y Manuel Lozano, negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito BACACAY 1697|99 esquina teniente General Donato Alvarez 213 Capital, domicilio éste ambas partes Reclamos Ley. oficinas intermediarios.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.012 v.16|9|63

Del Genér Díaz Hernando, Org. "Rubén", mart. púb., con oficina en Suipacha 1071, Cap. Avisan al comercio que ha quedado sin efecto la venta de la Panadería "La Piedad", ubicada en BARTOLOME MITRE 1821|25 Cap. Fed., que los señores Robustiano Carballo & Manuel A. Piñeiro vendían al señor Néstor A. J. Bernabeu.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.192 v.16|9|63

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346, avisa: Elsa Carmen Rodríguez de Bukavec (Insc. Réd. 351.657,066) y Juan Carlos Rodríguez (Insc. Réd. en trámite), venden negocio Fiambrería y Quesería, sito Tte. BENJAMIN MATIENZO 1778, a Manuel Rial (Insc. Réd. 155.626,00) y Francisco Rial (Insc. Réd. 159.323,003), quienes cambiarán rubro de explotación. Reclamaciones Ley y dom. partes mis oficinas.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.936 v.13|9|63

Se hace saber que Antonia Gargurev vende a Ricardo Riveiro su negocio de hotel, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1136. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el Estudio del Dr. Rodolfo A. Nogues, abogado, Belgrano 990, 3er. piso.

$ 800 e.9|9 Nº 71.954 v.13|9|63

"C"

Porfirio Blanco, Martillero Público, con domicilio en esta Capital, calle Virrey Olaguer y Feliú Nº 2926, que por su intermedio, el señor Oscar Santos Barbara, vende su negocio de Peluquería para Damas, sito en esta Capital, calle CONESA 1202, esquina VIRREY LORETO, a la señora Lilia Clara Leonardi. Reclamo de Ley, en la calle Virrey Olaguer y Feliú Nº 2926, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963.

$ 1.200 e.12|9 Nº 72.373 v.17|9|63

Alejandro Laureano Escandón, martillero público, con oficinas en la calle Viamonte 1546, Capital avisa que Juan Carlos Vázquez y Ricardo Bernardo Lemos, únicos integrantes de Vars. S.R.L., (en formación), venden a José María Ortea, José Manuel Escandón, Eduardo Fernández, José Benito Fernández y Mario González, el negocio de Café, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en CALLAO 453, Capital. — Domicilio de las partes: Vendedora, mismo negocio y Compradora, Callao 557, Capital. — Reclamos de ley: mis oficinas.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.202 v.16|9|63

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan: que Bruno Briganti y Eduardo Biloni, venden libre deuda y gravámen a Marino Pagliapocco, Juan León Pedro Casella y Francisco Rende negocio café y casa de lunch, sito CANGALLO 3599, esquina MARIO BRAVO 305|7, Capital Federal, domicilio éste, ambas partes. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.041 v.16|9|63

Osvaldo J. Siri, Luis J. Siri y Osvaldo A. Bazzano, domiciliados en Eduardo Acevedo 308, comunican que ceden y transfieren el contrato de locación del local 105, en la Galería Río de la Plata, sita en CABILDO 2280, Capital a "Biarritz, S.R.L." con domicilio en Rodríguez Peña 1047. Reclamos: Sres. Cheb Tarreb Hnos Cabildo 2280.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.064 v.16|9|63

"D"

Tepper y Bonafina, Martilleros Públicos, Oficinas Ayacucho 467, Piso 3º, Of. 1, Cap., avisan: Raimundo Bel Gil, nard vende a Feliciano Campos, su negocio de Hotel Alojamiento, Habilitación en trámite, sito en DEAN FUNES 865, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.12|9 Nº 72.220 v.17|9|63.

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que Manuel Rodríguez (Inscripción Réditos 765.959-007) vende a José Fernández Aparicio (Inscripción Réditos 765.759-096) y Bernardino Villamarín (Inscripción Réditos 455.454-015) su negocio del ramo de Carnicería, sito calle DONATO ALVAREZ Nº 3135|37, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.205 v.16|9|63

"E"

Héctor Borrazas avisa que vende al señor Walter Marani su negocio de zapatería de damas "Javier", sita en ENTRE RIOS 1049, local 76, de Capital, los reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 800 e.12|9 Nº 72.433 v.17|9|63

Luis E. Besanzini & Cía., Neuquén 1445, martilleros públicos, avisan: que Angel Pérez Rodríguez y Nélida Pérez, venden a Ramón Vidal, desp. comestibles p|menor, venta bebidas env. y quiosco de golosinas. ESTADOS UNIDOS 1680. Dom|partes y rec.|ley, n| oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.140 v.16|9|63

Se comunica que Juan F. Martín, vende al Sr. Luis Selvas y Cía., el puesto Nº 135 de Mercado San Telmo. ESTADOS UNIDOS 460, Capital. Reclamos Ley, Corrientes 2718, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800 e.9|9 Nº 71.808 v.13|9|63

"F"

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Mariano Oscar Bonomo (Nº R. 817744-002) y Carlos Alberto Bonomo (Nº R. 817740-002), venden a Gesualdo Cozzetti (Nº R. 371490-008), negocio Garaje y Afines, FEDERICO LACROZE 2460, Cap. Domic. partes recl. Ley n|ofic.

$ 1.200 e.9|9 Nº 72.013 v.13|9|63

"G"

Se hace saber que el señor Francisco Sanguinetti, vende a doña Adelina Hortencia Leguizamón el negocio de carnicería y anexos sito en GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS 1947|49. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Palmar 6461, Capital Federal.

$ 800 e.11|9 Nº 72.107 v.16|9|63

"H"

Se hace saber por cinco (5) días, que Spiridon Fauros vende a los señores Plácido Alvarez, Pedro Cerutti y Reynaldo Apollonio, el quiosco destinado a la venta de cigarrillos, golosinas, etcétera, ubicado en el HALL CENTRAL DE LA ESTACION RETIRO, FERROCARRIL GRAL. BELGRANO. — Reclamos de ley: Escribanía Silva Garretón, Av. Roque S. Peña 615, esc. 8, donde las partes constituyen domicilios. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1963.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 72.298 v.17|9|63

"I"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso T. E 37-9651, avisa: Julio Cipriano Alvarez Riestra, vende a Enrique Canoso Sendon, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcoholicas, sito en la calle IRALA Nº 1707, esquina CORONEL SALVADORES Nº 1102, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.116 v.16|9|63

Astur: Mart. Públ. Juan Moreno, Maure 3249, Cap., avisa que: María Encarnación G. de Romano vende a Inocencio Basilio Sosa, su negocio Carnicería y Ventas de Frutas y Verduras, sito en IBERA 3170, Cap. Dom. partes, Recl. Ley n|ofic.

$ 800 e.9|9 Nº 72.000 v.13|9|63

"J"

Al comercio; Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan: que Julio Barbosa, Réditos Nº 37.992-001, Valeriano Barbosa, Réditos Nº 410.125-001, Antonio Diéguez, Réditos número 840.400-001, y Jesús Diéguez, Réditos Nº 843.027-001 venden a Antonio Presedo, Réditos Nº 706.159-001, Evelio Miguelez, Réditos Nº 413.389-001, Angel Prida, Réditos Nº 376.171-008, Manuel García, Réditos Nº 56.218-000, y Agustín González, Réditos Nº 987.150-616, el negocio de fiambrería y rotisería, denominado "Santa María", sito en esta Capital, calle JURAMENTO número 1905|15, esquina ZAVALIA número 2102, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.071 v.16|9|63

Se hace saber que C. y E. Gandolfi, Debole y Cía. S.R.L. vende a Gandolfi y Debole S.A.C. e I. su negocio de venta de Artículos Sanitarios, J. B. ALBERDI 2362, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Estudio Doctor Manuel Meilán, abogado, Ayacucho 454, Pta. Baja "A".

$ 800 e.9|9 Nº 71.964 v.13|9|63

"L"

"Vilan, Estévez, Durán y Cía., SRL", balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º A. T. E. 40-1193, avisan: que Manuel Míguez Fernández y José González Fernández, venden su negocio de lechería, elaboración y venta de helados y sub-productos, sito en LINDORO J. QUINTEROS 1490, Capital, a Cristo Bahadjambey. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.800 v.13|9|63

Max M. Sandler escribano, avisa por el término de Ley que don Santiago Osvaldo Lofredo vende y transfiere a los señores José Francisco Occhipinti, Arnaldo Emiliozzi y José Quinziano el activo y pasivo del negocio de garaje, compra y venta de neumáticos y sección mecánica que posee en la calle LUIS MARIA CAMPOS 1463|67, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en Viamonte 1465. — 6º piso, of. 62 — Capital Federal.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.834 v.13|9|63

"LL"

Se hace saber que: Carlos Robles vende a Raúl Lovito su mitad indivisa del negocio de Carnicería, calle LLAVALLOL 5412. Domicilio partes y reclamos: Llavallol 5528, Capital.

$ 800 e.9|9 Nº 71.930 v.13|9|63

"M"

Al Comercio: Santiago Ramundo, domiciliado en Mendoza 5865, Capital, con ramo de fraccionamiento y venta de vinos, denominado "Vinos Carlitos", vende el fondo de comercio a la sociedad colectiva Santos y Ramundo, domiciliada en MENDOZA 5865, Capital. Oposiciones Escribanía Dhers, Diagonal Norte 760, escritorio 805, Capital Federal.

$ 1.200 e.12|9 Nº 72.398 v.17|9|63

Baltazar Oscar Puebla, martillero público, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, piso 7º, avisa que con su intervención el señor Ismael Miguel y señora Emilia Isper de Miguel venden al señor Natalio Tobias Carcavallo su negocio de despensa y fiambrería, calle MAURE Nº 3976, libre de deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.113-v.16|9|63

Cerisola & Cía. Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Julio Emilio José Quintana y Dionisio Rodolfo Juan Quintana, venden a Celia Puga de Fornari, negocio de despacho de pan, sito en MARCOS PAZ 3440, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.9|9 Nº 71.872 v.13|9|63

"N"

Elvira Molina de Di Dio, mart. públ., Congreso 4336 Cap. avisa: Francisco Arcaro vende a Jaime Carrera negocio

Despensa y Despacho de Bebidas Alcohólicos Envasadas, NAZCA 5409. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 800 e.11|9 Nº 72.186 v.16|9|63

"P"

Al comercio: Victorino Arias (Red. Nº 811.569|001) vende a Ramón Silva (Red. Nº 808 245|005) y Francisco Silva (Red. Nº 294 669|005) su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle PEÑA 2101, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 800 e 9|9 Nº 71.839 v.13|9|63

"S"

Contarino & Cía., Mart. Públ. Av. Del Trabajo 3034, Cap. 612-8506, avisan: Héctor Husain Seleme y José María Fernández venden su Carnicería, SAN NICOLAS 1131, Cap., a Francisco Oscar Seleme quien se hace cargo activo y pasivo. Recl. Ley: n|of. Dom. partes.

$ 800.— e.12|9 Nº 72.261 v.17|9|63.

José R. Arbelais y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en México 1320, planta baja, oficina "D", T. E. 38-1406|6914, Capital, avisan que: Carmen Fernández vende libre de toda deuda y gravamen al señor José García, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1991, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.953 v.13|9|63

Se hace saber por el término de Ley 11.867, que la señora Luisa Faerman de Muchnik, vende su negocio de Lencería, sito en la calle SALGUERO Nº 11, libre de toda deuda y gravamen, al señor Isaías Galperin. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley al Escribano José A. Bermann, Talcahuano 638. Planta Baja G.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.905 v.13|9|63

"T"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que José Joaquín Aispurúa vende a José Valverde el negocio del ramo de Panadería Mecánica sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1851 al 1853 Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.212 v.16|9|63

"V"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que José Osorio, Agenor Alvarez y Edelmiro Bardelás venden a José Picallo su negocio de Hotel Alojamiento, sito en VIRREY LORETO Nº 2610|14 esquina AMENABAR Nº 1280, Capital, en la siguiente proporción: José Osorio la tercera parte que le pertenece, Agenor Alvarez y Edelmiro Bardelás el 8,33 o|o cada uno; quedando como nuevos dueños José Picallo con el 50 o|o, Agenor Alvarez 25 o|o y Edelmiro Bardelás 25 o|o. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas. — Nota: Este aviso anula y rectifica el aparecido en el Boletín Oficial bajo el Nº 69.779 desde el 24|8|63 al 29|8|63, publicado por error de nuestra parte.

$ 2.000 e.12|9 Nº 72.363 v.17|9|63

Se hace saber que la sociedad Eduardo S. Cazalá y Cía., S R. L., vende su Activo y Pasivo a la firma Eduardo S. Cazalá, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el negocio de compra y venta de cartones, papeles y afines de la calle VENEZUELA 2430|34 de esta Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en las oficinas de la empresa.

$ 1.600.— e.12|9 Nº 72.301 v.17|9|63.

"W"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Juan A. Laborde & José M. Tissera venden a Luis A. Machi, neg. Lechería y venta de helados, sito en la calle WHITE 792|800. Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 800 e.12|9 Nº 72.440 v.17|9|63

"Z"

Díaz, Mazzoni y Cía., balac. y mart. Púb., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisa que: Agustín Abel Cotarelo, vende a Belisario Rodríguez, Serafín Blanco, Benigno Alonso, Inocencio Guerra y Dositeo García, su negocio de café bar, sito en la calle ZUVIRIA 2596, esq. VARELA 1202|4, domicilio partes, mismo negocio, reclamos de Ley n|oficinas.

NOTA: El presente anula el anterior por haber invertido nombre vendedor.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.805 v.13|9|63 al 5|9|63.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"LA RURAL"
Sociedad Anónima de Seguros

Comunícase a los señores accionistas que en la asamblea general extraordinaria realizada el 28 de junio de 1962 se resolvió:

1º Emisión de las series 11 a 20 en acciones liberadas ordinarias las que quedan afectadas a la capitalización de la Reserva Especial Resolución 2190 y Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.12|9-Nº 72.426 v.14|9|63

SIPAG
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Corrientes 330
EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días que, el Directorio ha decidido ofrecer en suscripción, acciones ordinarias, clase "A" por un total de m$n. 4.000.000 en la proporción de 1,6 acciones por cada acción de tenencia de la serie 1ª actualmente en circulación, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 72.355 v.14|9|63

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 53.200.000.— m|l.

$ 480.— e.12|9 Nº 72.331-v.14|9|63

PULSAN S. A.

Se comunica que por resolución de Asamblea General del 21|1|1962 se aumentó el capital autorizado a m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, y en consecuencia el Directorio resolvió emitir las series 6ª a 10ª por un total de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, clase "A" de 5 votos. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 72.387 v.14|9|63

RELEN
Agrícola Ganadera S. A.
Av. Pte. Figueroa Alcorta 3066
Buenos Aires

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se ofrece en suscripción treinta series de acciones de m$n. 500.000 cada una, totalizando la suma de m$n. 15.000.000. — Las acciones a emitir serán al portador, clase B con derecho a un voto por acción, cotizándose a su valor a la par y a pagar en efectivo en el acto de la suscripción.

Tendrán derecho a dividendo por las utilidades obtenidas a partir del 1º de julio de 1963.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 72.377 v.14|9|63

CAMPOMAR S. A.
De Hilados y Tejidos de Lana
Expediente Nº 1745

Comunícase la emisión de las series 405 a 468 (parte) de aciones ordinarias de 1 voto o sea m$n. 63.298.800, que se utilizarán para el pago de la primera cuota del saldo de revalúo contable. Ley 15 272 que se encontrarán a disposición de los Sres. accionistas en el Banco de Avellaneda, Casa Central, a partir del 19 de setiembre de 1963 contra presentación del cupón Nº 42. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|9 Nº 72.335 v.14|9|63

DAVID HOGG Y COMPAÑIA
Soc. Anón. Com. e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de David Hogg y Cía. S. A. C. e I. hace saber que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de septiembre de 1962, han sido emitidas 156.000 acciones ordinarias "B" de m$n. 100 c|u., por valor total de m$n. 15.600.000 en pago del dividendo en acciones liberadas correspondientes al 27º Ejercicio, y distribución de parte del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.

El aumento del Capital Autorizado y la emisión de Acciones han sido elevados a escritura pública e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 1.440.— e.12|9 Nº 72.361 v.14|9|63

ANDINA S. A.
Constructora e Inmobiliaria
Uruguay 654 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 9 de setiembre de 1961, se resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|9 Nº 72.354 v.17|9|63

EDUARDO S. CAZALA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias con los siguientes fines: Compra del Activo y Pasivo de la Sociedad Eduardo S. Cazalá y Cía., S. R. L., m$n. 2.931.500.— v|n. para abonar igual importe y para suscripción privada entre los actuales accionistas a la par m$n. 1.068.000,00 v|n. — El derecho podrá ejercerse durante los ocho días, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 72.297 v.14|9|63

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 3 días, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 86.079.500.—, conforme al artículo 6 de los Estatutos Sociales.

El Directorio en su reunión del 4 de septiembre dispuso la emisión de la serie 7a., compuesta de 110.725 acciones ordinarias de la clase "A", con lo que el capital autorizado de la Sociedad queda fijado en $ 86.079.500.—. Esta emisión se elevó a escritura pública el día 5 del actual por ante el Escribano de esta Capital, don Emilio de Oromí Escalada. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|9 Nº 72.208 v.14|9|63.

ERCILIO CARLOS BOSSI
Sociedad Anonima Comercial e Industrial
Registro Nº 1.471

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión celebrada el 10 de octubre de 1961, resolvió la emisión de cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A", por un valor de m$n. 5.000.000.—, series tercera a séptima. — El Directorio.

$ 720.— e.12|9 Nº 72.305 v.14|9|63.

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A. C. I.
Registro 10.259

Llámase a los señores accionistas para que dentro del término de quince días a contar de la terminación de esta publicación, ejerciten el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º del Estatuto, respecto a la emisión de v$n 10.000.000 de acciones resueltas por el Directorio en sesión del día 4 de septiembre en curso, de cuyas acciones corresponden v$n., 1.000.000 a acciones ordinarias, clase "A" (5 votos); 5.000.000 a acciones ordinarias clase "B" (1 voto) y v$n. 4.000.000 a acciones preferidas, estas últimas con interés del 10% (diez por ciento) anual acumulativo y participación adicional en las utilidades. — El Directorio.

$ 1.440. — e.11|9-Nº 72.207 v.13|9|63

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 10.000.000.

$ 480.— e.11|9 Nº 72.195 v.13|9|63

MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
Fin. Inmob. Com. e Industrial
Maipú 286 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 1963, resolvió:

Modificación del artículo cuarto, Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 720.— e.11|9 Nº 72.153 v.13|9|63

BENDIX - FERRERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. N 6.751
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 5|9 63, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 125.000.000 a $ 200 000.000 en acciones ordinarias de 1 voto cada una.

El Directorio

$ 960.— e.11|9 Nº 72.188 v.13|9|63

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. N 6.751
EMISION DE ACCIONES
BENDIX - FERRERO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en la reunión del 5|9|63, resolvió las emisiones de acciones ordinarias al portador de un voto cada una (308.329 acciones clase "A" y 282.323 acciones clase "B"). Los propietarios de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de las series 2.501 a 3.682 (parte) de las respectivas clases de acciones que posean, opción que deberán ejercer dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación que se hace por 3 días en el Boletín Oficial.

El Directorio.

$ 1.440.— e.11|9 Nº 72.187 v.13|9|63

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial, Agrícola y Ganadera
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1961 el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado de $ 20.000.000, a $ 100.000.000.

Dicho aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.613, folio 155, del libro 57, tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.177 v.13|9|63

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial, Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9 de los estatutos, por tres días, se ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de acciones por un total de $ 20.000.000, en 40 series de $ 500.000 cada una, 10 de las cuales con derecho a cinco votos por acción de $ 100 cada una y 30 con derecho a un voto por acción de $ 100 cada una.

El Directorio.

$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.176 v.13|9|63

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.
Pago de Dividendo en Acciones y Capitalización IIa. Cuota Saldo de Revalúo Contable

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de septiembre de 1963, contra presentación del cupón Nº 30, se entregarán en nuestras oficinas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 890, Capital, todos los días hábiles de 14 a 16 horas, las acciones liberadas con motivo del pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1961|62 (10 o|o) y a la capitalización de la segunda cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, en la proporción de 0.40 o sea 40 o|o| por cada una de las acciones ordinaria nominativas en circulación.

Las nuevas acciones serán de idénticas características a las actualmente en circulación, se entregarán con cupón adherido Nº 31 y subsiguientes y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1962.

Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|9-Nº 72.085 v.13|9|63

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
Avda. Montes de Oca 2185|95
INTEGRACION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la integración del treinta por ciento de la emisión de $ 60.000.000 comprometida para el día 31 de octubre de 1963, participando en las utilidades guiente forma: 1) El diez por ciento deberá ser abonada en la caja de la sociedad a más tardar el 30 de setiembre de 1963, participando en las utilidades desde el 1º de julio de 1963; 2) El veinte por ciento queda sin efecto y se cubrirá con la distribución de utilidades en acciones del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|9-Nº 72.079 v.13|9|63

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, desde el 12 de septiembre se encuentra a su disposición el dividendo y saldo de revalúo contable, Ley 15.272, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.11|9-Nº 72.111 v.13|9|63